



# INFORME DE TIPIFICACIÓN

La Banca Colombiana en 2020



**ASOBANCARIA**

Construyendo  
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

# Informe de Tipificación: **La Banca Colombiana en 2020**

Hernando José Gómez Restrepo **Presidente**

Alejandro Vera Sandoval **Vicepresidente Técnico**

Liz Marcela Bejarano Castillo **Directora Financiera y de Riesgos**

**Elaboración del informe** Liz Marcela Bejarano Castillo  
Catherin Montoya González  
Sofía Rincón Coronado  
Dayan Pachón Gómez  
Raúl Torres Jiménez

**Con la colaboración de** Felipe Noval Acevedo  
Hector Barrios Carranza  
Alexandra Díaz Fonseca  
Sebastián León Pérez

**Diseño** Babel Group

Junio de 2021

Si requiere información adicional contáctenos en:  
[vicetecnica@asobancaria.com](mailto:vicetecnica@asobancaria.com)

**Asociación Bancaria y de Entidades  
Financieras de Colombia**



# Tabla de contenido

<b>Resultados de la banca en 2020</b>	9
Introducción	11
Panorama general	17
Análisis del activo	25
Análisis del pasivo	45
Análisis del patrimonio	51
Rentabilidad	57
Acceso y uso a los productos y servicios financieros	69
Presencia geográfica	87
Conclusiones	91
<b>Artículos sobre el desarrollo del sistema bancario</b>	95
Perspectivas del financiamiento empresarial: ¿cómo evitar un Credit Crunch?	97
La gestión de riesgos ambientales y sociales en la banca	105
La continuidad del negocio frente al cambio climático, un desafío para el sector financiero	114
Inclusión financiera: una meta cumplida con un camino por recorrer	121
Reparametrización a la vivienda VIS, el reto de habilitar más cupos con los mismos recursos	129
Leasing: hacia un marco normativo ideal	137

## Presentación

La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) es el gremio que agrupa a la mayoría de los establecimientos de crédito en el país y sus objetivos se centran en fortalecer y promover la confianza, la competitividad y la sostenibilidad en el sistema financiero. En relación con el primero de estos objetivos, la Asociación tiene el compromiso de velar por la transparencia y ampliar permanentemente el conocimiento acerca de la naturaleza y función del sector bancario de cara al público, por ende, desde 2013 ha publicado el Informe de Tipificación, un documento que presenta la información relevante sobre el desempeño de la banca colombiana durante el último año.

En esta octava versión del informe el lector podrá encontrar un comparativo entre el comportamiento de la banca local y algunos referentes internacionales, las principales cifras del balance general y el estado de resultados del sector bancario, así como información sobre el acceso y uso de los servicios financieros, y la presencia geográfica de la banca en el país.

Adicionalmente, con el propósito de dar a conocer algunos de los temas coyunturales que son de vital importancia para el desarrollo del sector bancario, el informe incluye seis artículos escritos por el equipo de la Vicepresidencia Técnica de la Asociación relacionados con: (i) las perspectivas del financiamiento empresarial; (ii) la gestión de los riesgos ambientales y sociales en la banca; (iii) la continuidad del negocio frente al cambio climático; (iv) los avances y retos en materia de inclusión financiera; (v) la reparametrización de la vivienda VIS; y (vi) el marco normativo ideal del leasing.

En este informe se evidencia la solidez de la banca colombiana y su compromiso con el bienestar social, la recuperación económica y generación de empleo, y la respuesta a los desafíos sociales del país tan importantes en esta difícil coyuntura marcada por la Pandemia del Covid-19 y los sucesos de protesta social. Esperamos que el balance presentado contribuya a fortalecer la confianza del consumidor financiero en el sistema bancario y a reafirmar su importancia dentro de nuestra economía.

**Hernando José Gómez Restrepo**  
Presidente

# Resultados de la banca en 2020



# Introducción



Durante 2020 la actividad económica del país se redujo entre 6,8% y 7,2% a causa del débil desempeño del consumo privado, la inversión y el comercio exterior como consecuencia de la crisis mundial generada por la pandemia de COVID-19. En efecto, el crecimiento real anual del Producto Interno Bruto (PIB) presentó una de las mayores contracciones de las últimas décadas (-15,8% real en el segundo trimestre de 2020) lo cual detuvo la progresiva recuperación económica que venía afianzándose desde 2018<sup>1</sup>. Bajo este panorama, las presiones inflacionarias fueron mínimas e incluso negativas en algunos meses, circunstancia que redundó en una tasa de 1,6% en 2020, quedando por debajo del rango objetivo del Banco de la República (BR). Este comportamiento generó que el BR realizara una política expansiva en aras de mantener y aumentar la liquidez para favorecer la recuperación económica y aliviar la carga financiera de los hogares y las empresas.

Por otra parte, cabe resaltar la importancia que la banca colombiana ha logrado en países como El Salvador y Costa Rica donde los activos de sus subordinadas tuvieron una participación sobre el total de los activos del sistema bancario de 54,1% y 52,6%, respectivamente.

En materia de competitividad los esfuerzos del sistema por ampliar su cobertura y, así, promover mayores índices de inclusión financiera, se han traducido en: (i) un sector cuya competencia promueve la eficiencia, innovación e inclusión; (ii) una mayor gama de productos; y (iii) una reducción de los costos de los servicios financieros; en general, mayores beneficios para todos los participantes del mercado. En cuanto al nivel de competencia en el sistema financiero, se puede observar que su grado de concentración<sup>2</sup> tuvo un ligero aumento de 2 puntos durante el último año (1.286) y se posicionó como el tercer país de la región con menor índice después de México (1.157) y Brasil (1.279).

En relación con la profundización financiera de cartera, se ha presentado un crecimiento acelerado al pasar de 45,1% en 2019 a 49,8% en 2020. De igual manera, la relación de la cartera bruta sobre el PIB se ha incrementado notablemente al pasar de 63,3% a 72,8% durante el mismo periodo.

Por otro lado, los activos del sector bancario colombiano se ubicaron en COP 730 billones, con un incremento de 8,1% respecto a 2019. En cuanto a la composición de los activos, la cartera tuvo una participación de 63,1% con un descenso de 3,5 puntos porcentuales (pp) frente al año anterior, explicado por la contracción del crédito producida a raíz de la difícil situación económica generada por el COVID-19. Por su parte, las inversiones representaron el 21,7% de los activos, aumentando en 2,8 pp. durante el último año.

El indicador de calidad de cartera<sup>3</sup> evidenció un deterioro de 70 puntos básicos (pb), entre diciembre de 2019 y 2020. Al analizar su comportamiento por modalidad, el mayor deterioro estuvo en consumo (1,6 pp.), seguido de comercial (30 pb.),

microcrédito (20 pb.) y vivienda (10 pb.). Adicionalmente, la modalidad de vivienda se mantuvo estable en 3,3%.

Sin duda, la compleja coyuntura económica tuvo impactos negativos sobre la calidad de la cartera del sector; sin embargo, debe destacarse que la adecuada gestión de riesgos de las entidades evitó que este fenómeno se profundizara.

Por su parte, el saldo de cartera de consumo tuvo un leve crecimiento de 2,3% frente al año anterior, alcanzando un valor de COP 151 billones. Dentro de los productos que componen esta cartera se destacó la participación de libranza con un 38%, seguida de libre inversión con 31,3% y tarjetas de crédito con 17,6%. En cuanto al saldo de la cartera de vivienda, incluyendo los créditos a empleados, leasing habitacional y cartera titularizada, se evidenció un incremento de 5,4% durante el mismo periodo, situándose en COP 76 billones.

En el caso de la cartera comercial hubo un crecimiento de 5% frente al año anterior, con un saldo total de cartera que asciende a los COP 236 billones. Dentro de los principales destinos de estos recursos se encuentran los sectores de servicios con 44,5%, industria con 18,3% y construcción con 14,5%. Finalmente, la cartera de microcrédito alcanzó los COP 13 billones con un leve crecimiento de 1,27% frente al año anterior.

Por su parte, los pasivos del sector bancario se ubicaron en COP 640 billones, con un importante crecimiento de 9,4% durante el último año. Al analizar la composición de este rubro, se destaca la participación de las cuentas de ahorros con 38,3% y los CDTs con 24,1%.

En relación con los diferentes canales presenciales que están a disposición de los clientes para que accedan a los productos y servicios financieros de las entidades bancarias, se resalta el crecimiento de los datáfonos con un 58,6%. Esto se ve explicado por las consecuencias que se derivaron de la crisis global generada por la pandemia de COVID-19, donde los datáfonos servían como medio de pago alternativo al efectivo. En el caso de las operaciones realizadas en canales no presenciales durante el último año, el que más creció fue telefonía móvil, tanto para operaciones monetarias (171,8%) como para no monetarias (38%).

Respecto al acceso a productos y servicios financieros, el indicador de bancarización alcanzó el 86,6%, lo que representa un crecimiento de 5,1 pp. respecto al 82,4% observado en el mismo trimestre del año anterior. Estos resultados favorables han sido posibles gracias al esfuerzo de las entidades financieras para crear productos y servicios que simplifican trámites de apertura y responden de manera eficiente a las necesidades de los consumidores financieros, especialmente de la población que habita en zonas rurales.

(1) Asobancaria (2021). Banca & Economía. Edición 1265 "Balance y perspectivas crediticias 2020-2021 en medio de la pandemia". Recuperado de: [https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2021/01/1265\\_BE.pdf](https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2021/01/1265_BE.pdf)

(2) Según el índice de Herfindahl-Hirschman (H-H).

(3) Razón entre la cartera vencida y la cartera vigente.

En este sentido, también se destaca que la cobertura del sector bancario en el territorio nacional continúa siendo del 100% en 2020. Existen oficinas o corresponsales bancarios en todos los municipios, hecho que refleja el compromiso del sector con la inclusión financiera del país. La banca concentra sus operaciones en la ciudad de Bogotá donde alcanza una participación del 37,4% de la cartera, seguida por el departamento de Antioquia con 21,8% y Valle del Cauca con el 9,5%, y Atlántico con 5,9%, los cuales representaron el 74,6% del total.

Por otro lado, cabe destacar la labor que ha desempeñado el sistema financiero con el fin de mitigar los impactos que la pandemia ha generado sobre los hogares y las empresas, impidiendo que se profundice la crisis económica. Lo anterior, no solo a través de medidas regulatorias, sino también por medio de iniciativas propias como la reducción de las tarifas de algunos servicios, dentro de los que se resaltan las transacciones digitales y las operaciones efectuadas por medio de call centers, así como de las cuotas de manejo y comisiones.

En materia regulatoria, cabe destacar que durante 2020 se llevó a cabo la expedición de importantes medidas normativas enfocadas en proveer instrumentos de alivio a los deudores sin comprometer la estabilidad del sistema. Por un lado, se encuentran las Circulares Externas (CE) 07 y 14 de 2020, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a través de las cuales se permitió aplicar periodos de gracia y prórrogas, así como mantener inalterada la calificación crediticia de los deudores y desacumular provisiones contracíclicas. Estas CE estuvieron vigentes hasta el 31 de julio de 2020 y permitieron aliviar cerca del 42,5% de la cartera total.

A partir de esta fecha comenzó a regir la CE 22 que definió los lineamientos del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD), una herramienta que permitía seguir ayudándolos de acuerdo con su nivel real de riesgo con la premisa de conocer su nueva realidad económica. Al corte 21 de abril de 2021 se han otorgado beneficios a 2.183.516 deudores que corresponden a 2.555.407 créditos, equivalentes a COP 35,4 billones (3,5% del PIB). Así mismo, se han otorgado reducciones de cuotas cercanas al 27,3%, ampliaciones de plazo de 35 meses y periodos de gracia y prórrogas de 6 meses en promedio. Este programa estará vigente hasta el 30 de junio de 2021 según disposiciones de la CE 39.

Por otro lado, y con el fin de hacer frente a la crisis económica generada por el COVID-19, el Gobierno Nacional destinó una serie de recursos, que al 21 de abril de 2021 ascienden a COP 21,02 billones, por medio del programa "Unidos por Colombia" del Fondo Nacional de Garantías (FNG) para impulsar el otorgamiento de crédito, a través de líneas de capital de trabajo, nómina, independientes, microfinanzas, sectores más afectados, gran empresa, bonos, vivienda y reestructuración

de pasivos. De igual forma, se han implementado líneas especiales de redescuento en Bancóldex (COP 2,67 billones) y Findeter (COP 2,31 billones), así como subsidios a la tasa de interés en Finagro (COP 69.088 millones).

El sector contribuyó con la dispersión de los diferentes subsidios que el Gobierno ha otorgado: (i) COP 4,35 billones con el programa Ingreso Solidario al corte diciembre de 2020, con el cual se logró bancarizar a cerca de 1,2 millones de personas (75% a través de productos digitales y 25% de forma presencial); (ii) COP 6,76 billones con el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) al corte 16 de abril de 2021; y (iii) COP 281.400 millones con el Programa de Apoyo para el Pago de Primas (PAP) al corte 8 de abril de 2021.

Entre las disposiciones regulatorias expedidas durante 2020, también se destacan la CE 25 de la SFC sobre el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional de las entidades vigiladas, y la CE 30 relacionada con los vinculados y los límites de exposición y concentración de riesgos de los Conglomerados Financieros. A través de la publicación de esta normativa se busca seguir convergiendo a los estándares de Basilea y acoger las recomendaciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial en el Programa de Evaluación al Sistema Financiero (FSAP) de 2013.

En relación con el mercado de capitales, el BR expidió la Resolución Externa (RE) 9 de 2020 relacionada con los nuevos porcentajes de encaje requeridos, y la RE 12 de 2020 por medio de la cual se autoriza a las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) para efectuar, en adición a sus demás facultades, la compensación y liquidación de operaciones de compra y venta de peso-dólar, actividad que antes realizaba la Cámara de Compensación de Divisas (CCD). Así mismo, el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) publicó una Guía de Recomendaciones para el cumplimiento del código global de conducta del mercado cambiario – "FX Global Code" y un documento de investigación sobre los Estándares de revelación de información de los Sistemas de Negociación y Registro.

Adicional a estas iniciativas regulatorias, cabe destacar que el año pasado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) emitió un documento de Política Pública para impulsar el mayor desarrollo del sistema financiero durante el periodo 2020-2025, que busca dinamizar el mercado de capitales y modernizar el sistema financiero y la industria de pagos, a través de múltiples iniciativas que permiten lograr un sistema más dinámico, competitivo, resiliente e inclusivo, con el fin de apoyar la reactivación económica del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, el lector encontrará una descripción sobre la evolución y el comportamiento de las principales variables de interés del sector bancario al corte diciembre de 2020, considerando:

(i) la dinámica de internacionalización, (ii) los activos, (iii) los pasivos, (iv) el patrimonio, (v) la rentabilidad, (vi) el acceso y uso de los servicios financieros, y (vii) la presencia geográfica en el territorio nacional. También se incluyen seis artículos que profundizan en temas relevantes para el desarrollo del sector.



# Panorama General



Durante 2020, la industria bancaria del país hizo una importante contribución para evitar que se profundizara la crisis generada por la pandemia de COVID-19, a través del otorgamiento de alivios financieros a los deudores, la reducción de las tasas de interés y de otras tarifas, y el impulso del crédito a la economía, todo esto en el marco de una adecuada gestión de riesgos para garantizar la estabilidad financiera. A pesar de esta compleja coyuntura, la industria ha tenido grandes avances en cuanto a la ampliación de la oferta de productos y servicios financieros, los esfuerzos por aumentar la inclusión

y profundización financiera, y los avances en materia digital, lo cual ha sido resultado de un entorno que promueve la competencia y eficiencia en el sector.

En cuanto a la conformación del sector bancario, se destacó la autorización otorgada por la SFC para la constitución de Lulo Bank S.A., la conversión de JP Morgan Corporación Financiera S.A. a establecimiento bancario; así como la apertura de una oficina de representación de PKB Privatbank S.A. y Atlantic Security Bank.

## TABLA

## 1

## Novedades establecimientos bancarios 2020

Novedad	Detalle
<b>Nuevas</b>	(i) En enero se autorizó la constitución de Lulo Bank S.A. como establecimiento bancario.  (ii) En mayo se autorizó la apertura de una Oficina de Representación en Colombia de PKB Privatbank S.A. y en noviembre de Atlantic Security Bank.
<b>Transformaciones</b>	En diciembre se autorizó la conversión de JP Morgan Corporación Financiera S.A. en establecimiento bancario.
<b>Cambio de razón social</b>	(i) En enero el Banco ProCredit Colombia S.A. (BPCC) / Procredit / Banco Procredit, cambió a Banco Credifinanciera S.A. pudiendo utilizar indistintamente y para todos los efectos legales los nombres Credifinanciera S.A. y Credifinanciera.  (ii) En octubre Banco Compartir S.A. (Bancompartir), cambió a Mibanco - Banco de la Microempresa de Colombia S.A., permitiendo la utilización de la sigla Mibanco S.A.
<b>Canceladas</b>	En enero se aprobó el programa de desmonte progresivo del Banco Multibank S.A. y en abril la cancelación de su permiso de funcionamiento.

Fuente: SFC.

Por otro lado, en cuanto a la estructura de los Conglomerados Financieros en el país, la SFC identificó 13 de los cuales siete

tienen su Holding domiciliado en Colombia y los seis restantes en el exterior.

TABLA 2

## Conglomerado Financieros

Domicilio del Holding Financiero	Holding Financiero	Conglomerado Financiero
España	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	BBVA Colombia
Brasil	Banco BTG Pactual S.A.	BTG Pactual Colombia
Francia	BNP Paribas	BNP Paribas Colombia
Colombia	Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva	Coomeva
Colombia	Credicorp Capital Holding Colombia S.A.S.	Credicorp Capital Colombia
Colombia	Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	Aval
Colombia	Grupo Bolívar S.A.	Bolívar S.A.
Colombia	Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	Sura - Bancolombia
Colombia	Inversora Fundación Grupo Social S.A.S.	Fundación Social
Brasil	Itaú Unibanco S.A.	Itaú Colombia
Canadá	Scotiabank	Scotiabank Colombia
Colombia	Skandia Holding de Colombia S.A.	Skandia Colombia
Exterior *	Sociedad Gilex Holding SARL	GNB Sudameris Colombia

Fuente: SFC

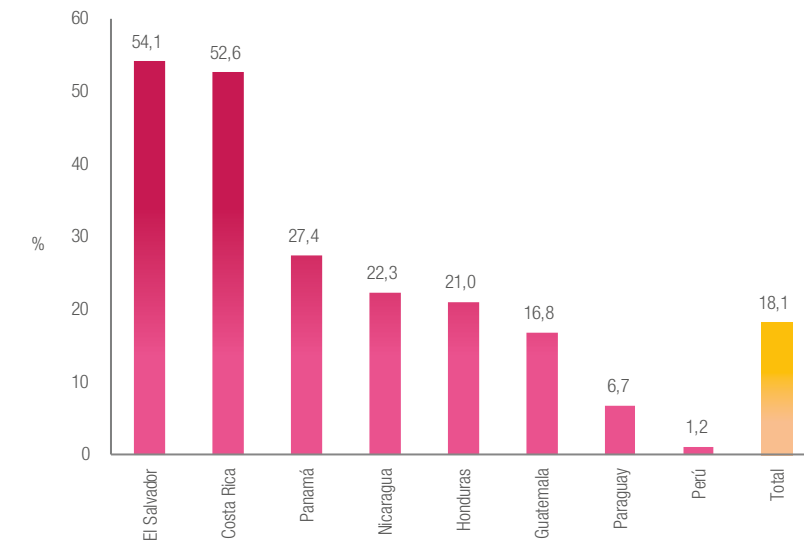
\* En proceso de determinación. Su matriz se trasladó de Holanda a Luxemburgo, pero esta no es una jurisdicción equivalente en cuanto a la regulación de Conglomerados Financieros en Colombia, así que se está evaluando la posibilidad de crear un Holding en el país.

El proceso de internacionalización de la banca se ha fortalecido como consecuencia de los altos márgenes de intermediación, las bajas barreras de entrada y los mejores retornos sobre el patrimonio que han encontrado en los países de la región. En este sentido, es necesario destacar la importancia de los Conglomerados Financieros locales, cuyo crecimiento

y solidez les ha permitido expandir sus operaciones a otros países de Centro y Sur América como, por ejemplo, El Salvador y Costa Rica donde los activos de las subordinadas bancarias colombianas tuvieron una participación sobre el total de los activos del sistema bancario de 54,1% y 52,6%, respectivamente.

GRÁFICO 1

## Participación de los Conglomerados Financieros colombianos en el total de activos del sistema bancario en Centro y Sur América



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de 2020.

En cuanto a la competitividad del mercado local, la transformación de la banca y sus esfuerzos en materia de cobertura para promover mayores índices de inclusión financiera, se han traducido en una diversa gama de productos, una reducción de costos de los servicios financieros y, en general, en grandes beneficios para todos los participantes del mercado. Existen varias metodologías que permiten establecer el nivel de competencia de un mercado y determinar el nivel de concentración de los sistemas financieros.

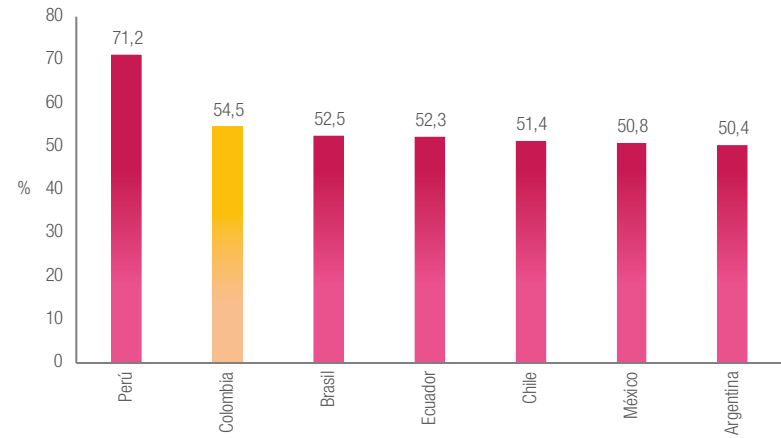
En particular, el índice C-3 mide la concentración de los activos de los tres bancos más grandes del país con respecto

al total de activos del sistema. Este indicador muestra el nivel de competitividad del sector, pues entre mayor es la concentración de una industria existen más incentivos a coludir.

Como se observa en el Gráfico 2, para Colombia este indicador fue de 54,5%, superando el nivel de Brasil (52,5%), Ecuador (52,3%) y Chile (51,4%), pero por debajo de Perú que alcanzó niveles cercanos al 71,2%.

GRÁFICO 2

Indicador C-3 de concentración de activos



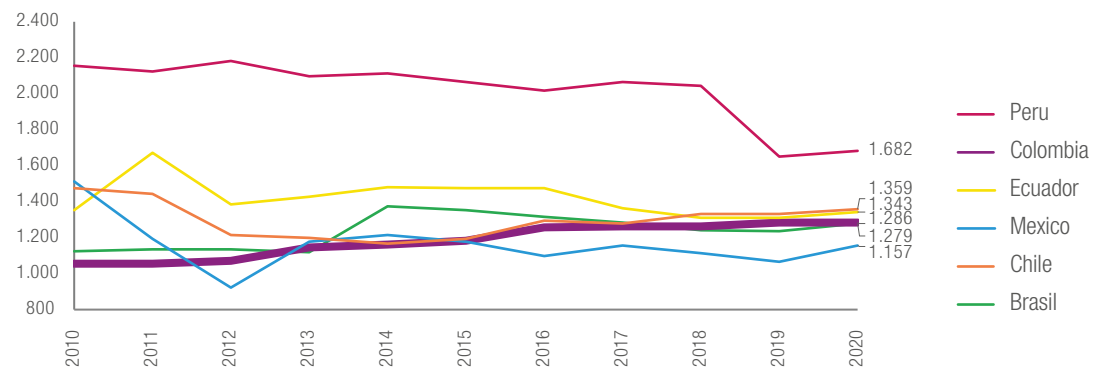
Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información del Supervisor Financiero y Banco Central de cada país. Cifras con corte a diciembre de 2020.

Adicionalmente, otro de los indicadores comúnmente empleados para evaluar la concentración financiera es el índice de Herfindahl-Hirschman (IHH)<sup>4</sup>, para el cual se considera de 1000 a 1500 un rango moderado de concentración financiera de acuerdo con los estándares internacionales. En el Gráfico

3 se observa un ligero aumento de 2 puntos para Colombia durante el último año, ubicándose en 1.286, y posicionándose como el tercer país de la región con menor IHH después de México (1.157) y Brasil (1.279).

GRÁFICO 3

Estadístico IHH

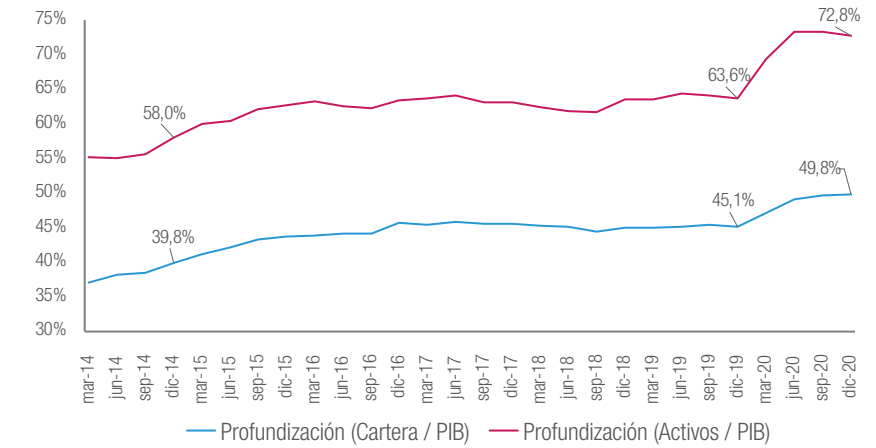


Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información del Supervisor Financiero y Banco Central de cada país. Cifras a diciembre de 2020.

(4) Este indicador permite verificar el nivel de concentración en un mercado en un rango que oscila entre 0 (competencia perfecta) y 10.000 (competencia monopólica). Se calcula como la sumatoria de la cuota de mercado de cada banco elevada al cuadrado, de esta manera, entre más grande sea el índice, más concentración y menos competencia habrá.

GRÁFICO 4

Profundidad financiera



Fuente: SFC. Cifras trimestrales.

En cuanto a la profundización financiera, medida como los activos totales del sistema bancario colombiano como porcentaje del PIB, se ha evidenciado un crecimiento acelerado al pasar de 45,1% en 2019 a 49,8% en 2020. Asimismo, la

relación de la cartera bruta sobre el PIB se ha incrementado notablemente al pasar de 63,3% a 72,8% durante el mismo periodo.

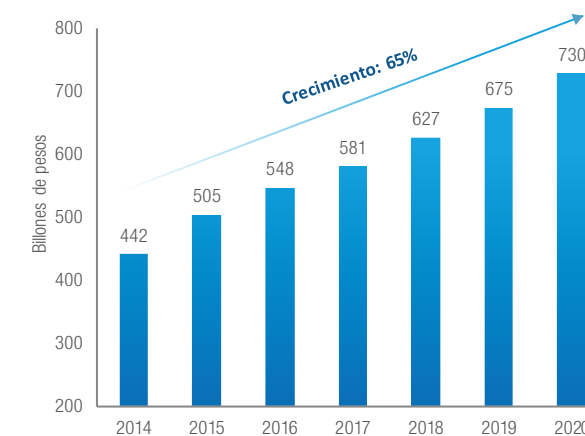
# Análisis del **Activo**



Al corte diciembre de 2020 los activos del sector bancario alcanzaron los COP 730 billones, presentando un crecimiento de 8,1% frente a 2019 y de 65% en relación con el resultado de 2014.

GRÁFICO 5

Evolución del activo de los establecimientos bancarios

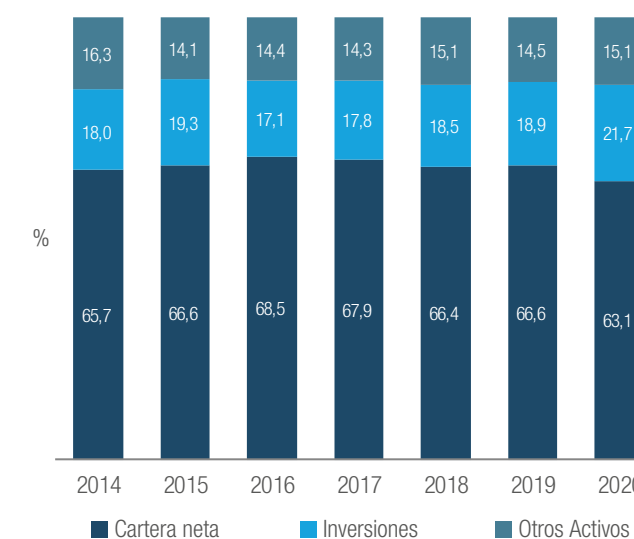


Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de cada año.

Por otro lado, durante los últimos años la cartera de créditos ha representado la mayor parte de los activos de los establecimientos bancarios, aunque para 2020 tuvo un leve descenso de 3,5 pp. frente al año anterior y de 2,6 pp. con respecto a 2014. En contraste, la participación de las inversiones aumentó 2,8 pp. durante el último año, así como los otros activos con 60 pb.

GRÁFICO 6

Evolución de la composición del activo de los establecimientos bancarios

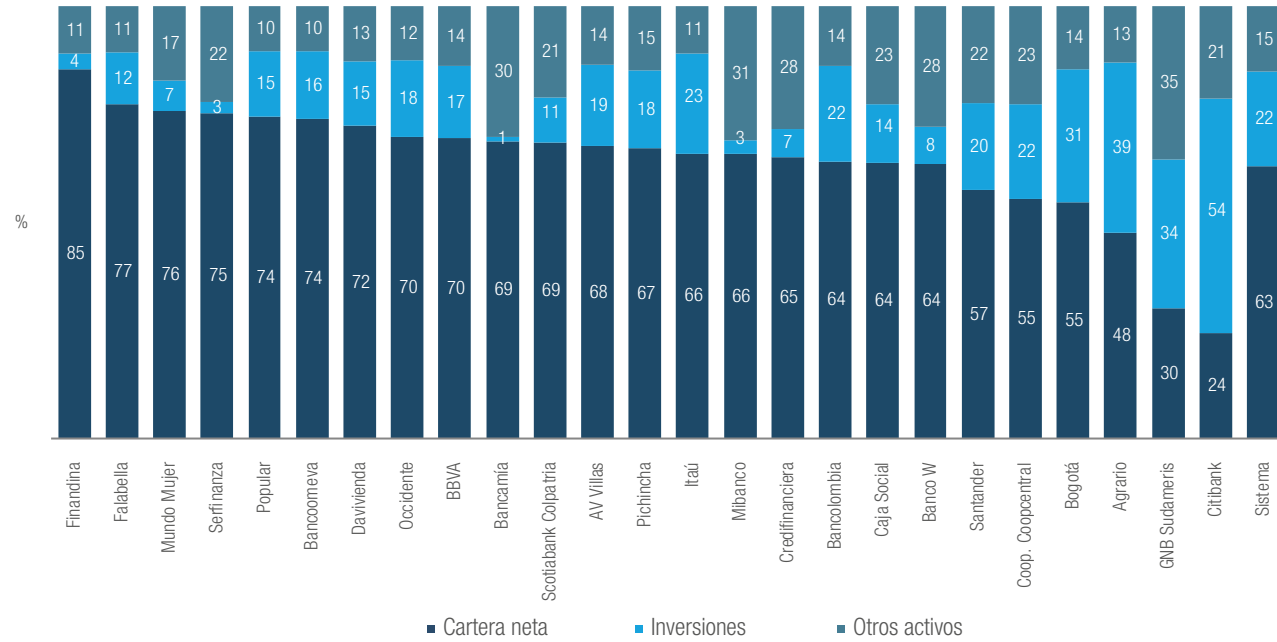


Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de cada año.

A nivel desagregado por entidades, durante el último año se destacó la alta participación de la cartera en los activos de los bancos Finandina (85%), Falabella (77%) y Mundo Mujer (76%). Por su parte, Citibank fue la única entidad que tuvo una mayor representación en inversiones (54%), de igual forma que GNB Sudameris con otros activos (35%).

GRÁFICO 7

Composición de los activos por entidad



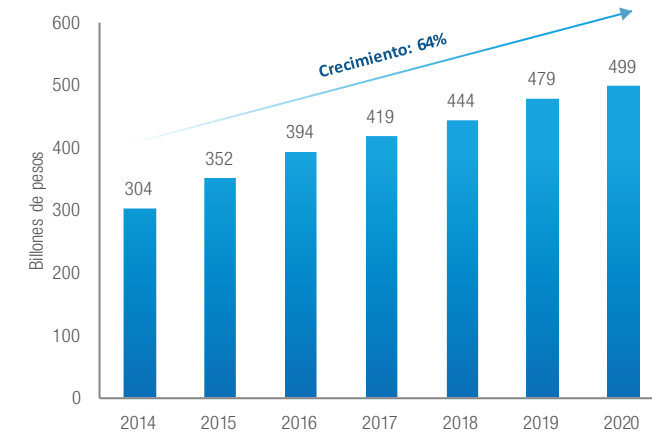
Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2020.

CARTERA

Al corte analizado el saldo total de la cartera bruta alcanzó los COP 499 billones, un aumento de 4,2% frente a 2019, el cual fue muy inferior al de años anteriores donde estos crecimientos eran cercanos al 6%. Adicionalmente, se observó un aumento de 64% frente al saldo de 2014.

GRÁFICO 8

Evolución de la cartera bruta de los establecimientos bancarios

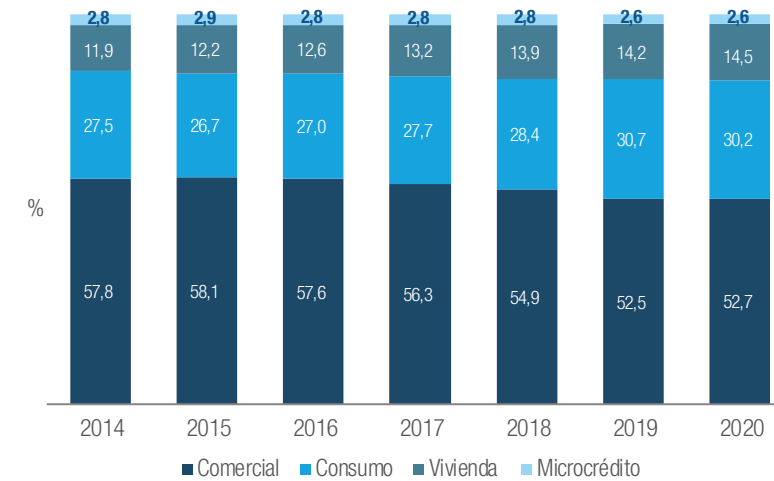


Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año.

En cuanto a la composición de la cartera bruta, la modalidad comercial continuó siendo la de mayor participación con un 52,7%, presentando un crecimiento de 20 pb. respecto a 2019. De igual forma, la cartera de vivienda aumentó 30 pb. hasta alcanzar el 14,5% y microcrédito se mantuvo en 2,6%. En contraste, la cartera de consumo se redujo en 50 pb. durante el último año, llegando al 30,2%.

GRÁFICO 9

Evolución de la composición de la cartera bruta del sector bancario\*

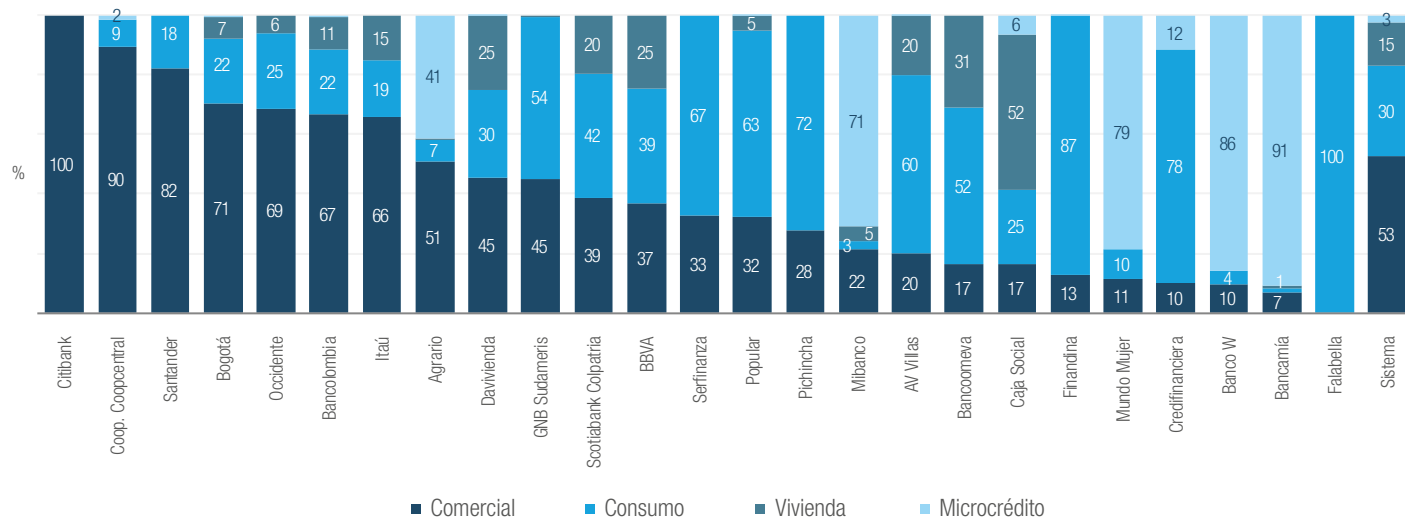


Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año. \* La cartera de vivienda solamente incluye la cartera propia y el leasing habitacional de los bancos. Es decir, no incluye cartera titularizada, ni cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Al desagregar la participación de las distintas modalidades de cartera por entidad, se observó una distribución heterogénea explicada por las diferencias en los modelos de negocio y el apetito al riesgo. Como se puede observar Citibank (100%), Cooperativo Coopcentral (90%) y Santander (82%) concentraron su cartera en créditos comerciales, mientras que Falabella lo hizo en consumo. Por otro lado, Caja Social lideró la modalidad de vivienda (52%). Bancamía (91%) y Banco W (86%) se destacaron en microcrédito.

GRÁFICO 10

Participación de modalidad de cartera por entidad



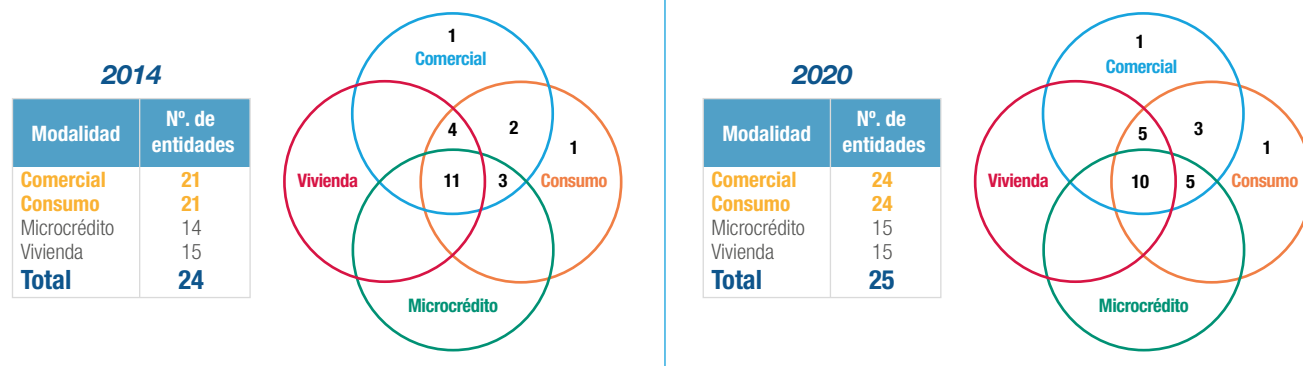
Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2020.

Por otro lado, aunque el número de entidades bancarias solo aumentó de 24 a 25 durante los últimos siete años, se evidencia que más bancos se han interesado por ampliar su gama de productos y servicios, al incluir dentro de su portafolio créditos

en las modalidades comercial y de consumo. Además, como se observa en el Gráfico 11, actualmente 10 de las 25 entidades ofrecen productos para todas las modalidades de cartera.

GRÁFICO 11

Evolución de la composición de la cartera bruta del sector bancario



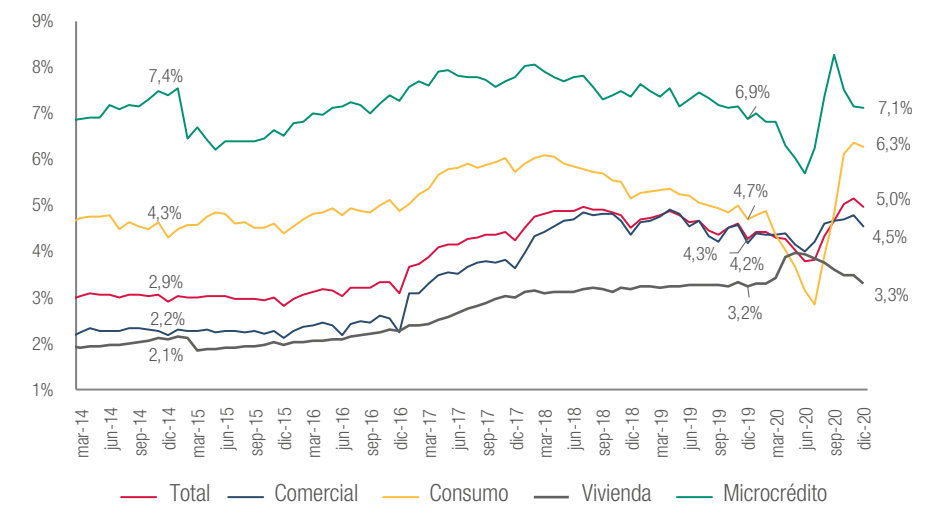
Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año

En cuanto al indicador de calidad de cartera<sup>5</sup>, se observó un deterioro de 70 pb. entre diciembre de 2019 y 2020. Al analizar su comportamiento por modalidad, los mayores deterioros se materializaron en consumo (1,6 pp.), seguido de comercial (30 pb.), microcrédito (20 pb.) y vivienda (10 pb.). Lo

anterior, es muestra de que la compleja coyuntura económica tuvo impactos negativos sobre la calidad de la cartera del sector; sin embargo, debe destacarse que la adecuada gestión de riesgos de las entidades evitó que este fenómeno se profundizara.

GRÁFICO 12

Evolución del indicador de calidad de cartera por modalidad



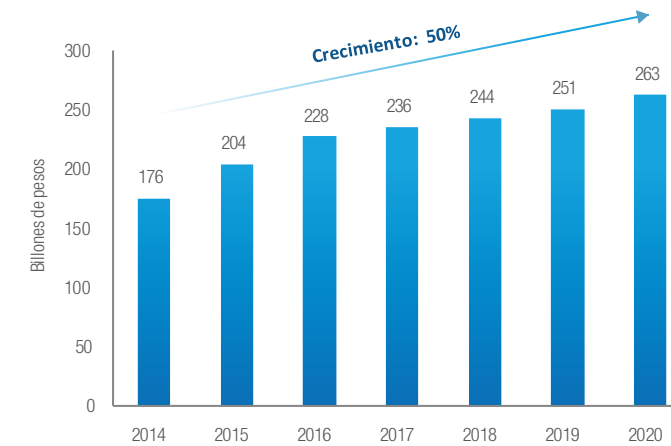
Fuente: SFC – Balance y Formato 453. Cifras mensuales.

## I. Cartera Comercial

Al corte diciembre de 2020 el saldo total de la cartera comercial fue de COP 263 billones, lo que representó un aumento de 5% respecto al año anterior y de 50% frente a 2014.

GRÁFICO 13

Evolución del saldo de la cartera comercial\*



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año. \* No incluye leasing habitacional.

(5) Razón entre la cartera vencida y la cartera vigente.



En cuanto a los sectores productivos financiados a través de la cartera comercial, a los que se les destinó la mayor cantidad de recursos fueron: (i) comercio (21,3%); (ii) industrias manufactureras (18,4%); y (iii) construcción (14,5%). Adicionalmente, en términos del porcentaje financiado

respecto del total de la producción anual, se destacaron los sectores de: (i) construcción (58,6%); (ii) actividades financieras (50%); y (iii) suministro de electricidad, gas y agua (48,2%).

TABLA 3

Distribución de la cartera comercial por sector económico<sup>6</sup>

Sectores Económicos	Crédito destinado a cada sector (%)	Financiación / producción por sector (%)
Comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida	20,3%	25,2%
Industrias manufactureras	18,4%	33,8%
Construcción	14,5%	58,6%
Actividades financieras y de seguros	12,0%	50,0%
Administración pública, defensa, seguridad social, educación, atención de la salud humana y servicios sociales	10,0%	12,3%
Suministro de electricidad, gas y agua	8,6%	48,2%
Actividades profesionales, científicas, técnicas, servicios administrativos y de apoyo	4,7%	13,4%
Actividades inmobiliarias	3,6%	7,7%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,6%	7,0%
Información y comunicaciones	2,7%	18,9%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,8%	14,9%
Explotación de minas y canteras	0,8%	4,0%

■ Sectores con financiación de la banca superior al 30%

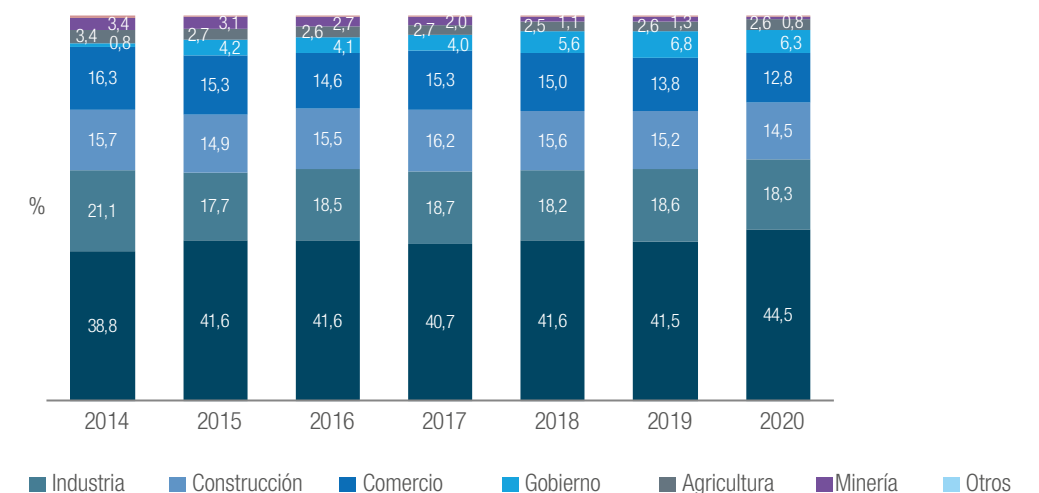
Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC y del DANE. Cifras a diciembre de 2020.

El comportamiento de la cartera durante el último año, refleja un aumento de 3 pp. en la participación de servicios, lo cual contrasta con la disminución de 1 pp. en construcción, 80

pb. en comercio, 60 pb. en agricultura, 50 pb. en minería y 30 pb. en industria. Por otro lado, gobierno y otros sectores se mantuvieron iguales.

GRÁFICO 14

Evolución de la composición de la cartera comercial por sector económico\*



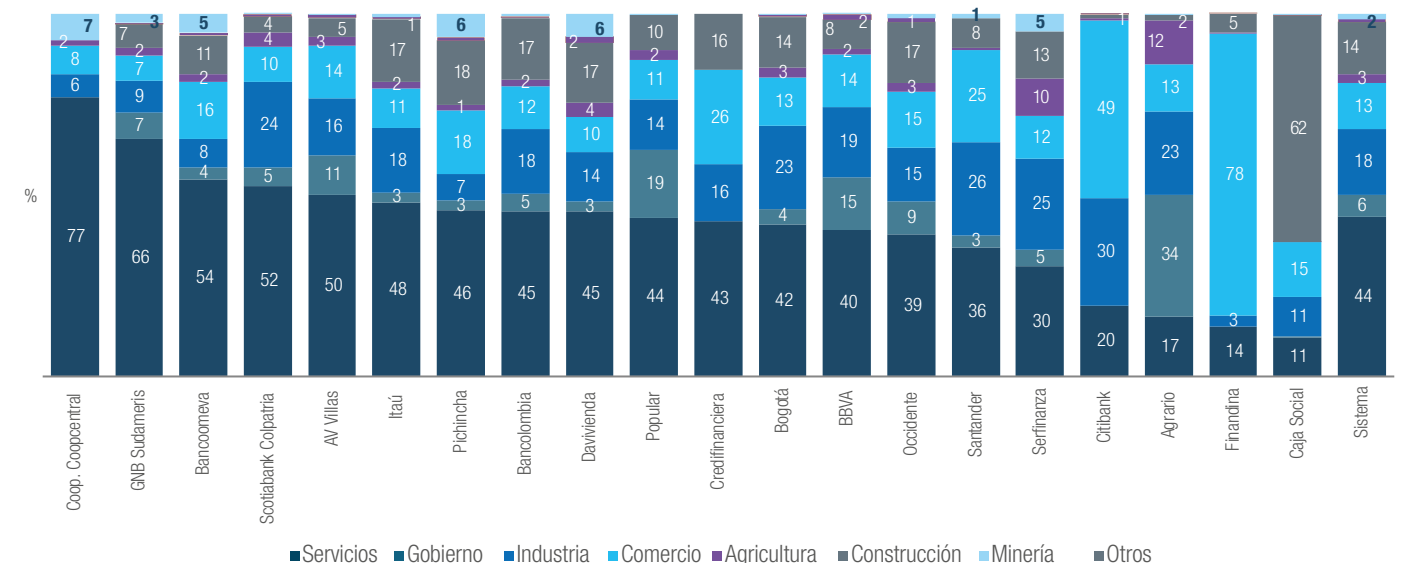
Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año. \*5000 mayores deudores.

La información sobre la destinación de la cartera por sector económico revela que los bancos Cooperativo Coopcentral, GNB Sudameris, Bancoomeva y Scotiabank Colpatria

concentraron su cartera en el sector servicios, mientras que Finandina y Citibank lo hicieron en comercio. Por otro lado, Caja Social se enfocó en construcción y Agrario en gobierno.

GRÁFICO 15

Cartera comercial por sector económico y por entidad\*



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2019. \*Las estadísticas corresponden a una muestra de los 5000 mayores deudores. Por este motivo se excluyó a Mibanco y Banco W.

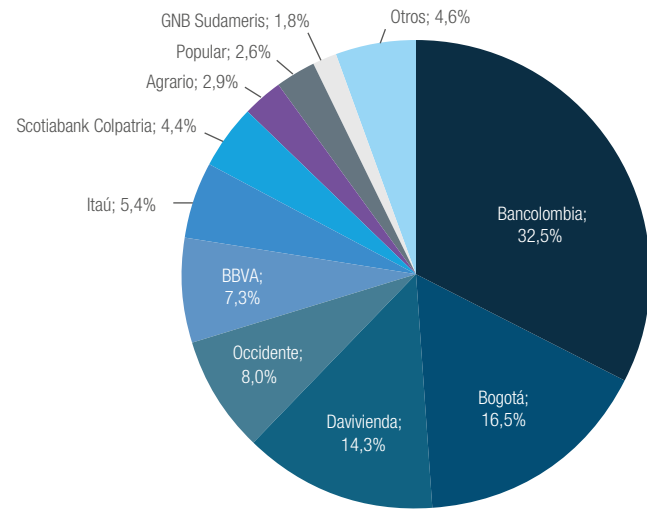
Para el mismo corte, las entidades con mayor participación dentro de la cartera comercial fueron Bancolombia (32,5%),

Bogotá (16,5%) y Davienda (14,3%), quienes representaron el 63,3% del total de créditos de esta modalidad en el país.

(6) La información de la Tabla 2. se diferencia de la plasmada en el Gráfico 15. debido a la agrupación realizada. En el caso de la Tabla 2. se mantuvieron 12 categorías, mientras que en el Gráfico 15. se redujeron a 8.

GRÁFICO 16

Participación por entidad en la cartera comercial \*



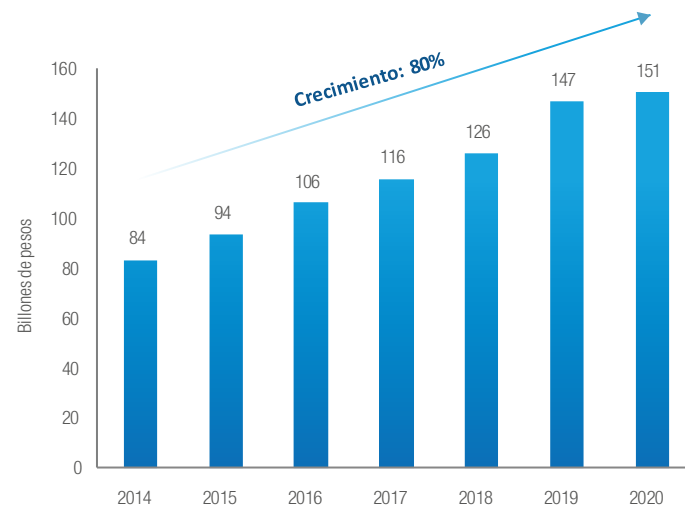
Fuente: SFC.  
 Cifras a diciembre de 2020.  
 \* No incluye las cuentas de cartera de leasing habitacional.  
 \*\* "Otros" incluye, por orden descendente de participación, a: Citibank, AV Villas, Santander, Caja Social, Serfinanza, Bancoomeva, Pichincha, Cooperativo Coopcentral, Finandina, Mundo Mujer, Mibanco, Banco W, Credifinanciera, Bancamía y Falabella.

## II. Cartera de Consumo

A diciembre de 2020, el saldo total de la cartera de consumo se ubicó en COP 151 billones, con un crecimiento de 2,3% frente al año anterior y de 80% desde 2014.

GRÁFICO 17

Evolución del saldo de la cartera de consumo

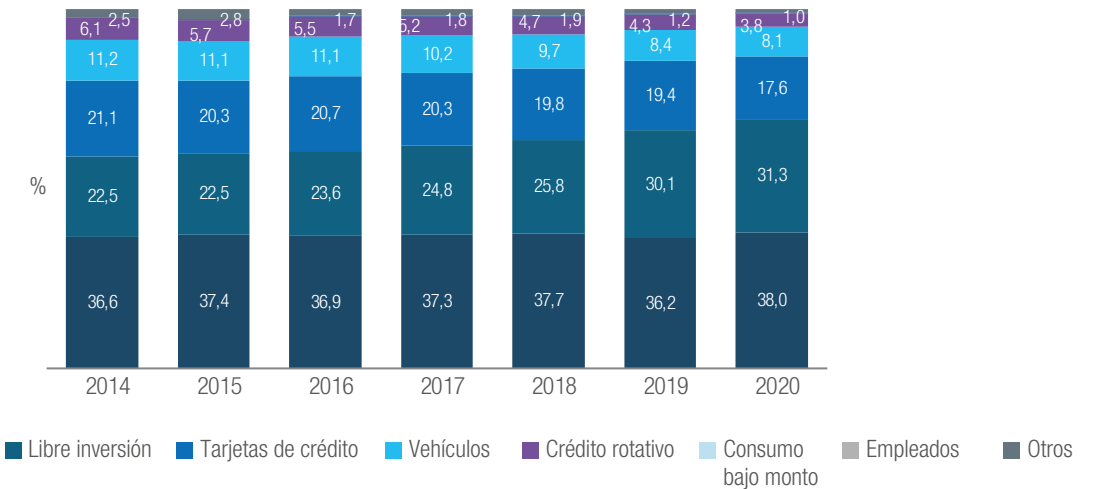


Fuente: SFC.  
 Cifras a diciembre de cada año.

En relación con la composición de la cartera de consumo, durante el último año se destaca el crecimiento de 1,8 pp. en la participación de libranza y de 1,1 pp. en libre inversión. En contraste, para el mismo periodo la participación de las líneas de tarjetas de crédito, créditos rotativos y vehículos se redujo en 190, 50 y 30 pb., respectivamente.

GRÁFICO 18

Evolución de la composición de la cartera de consumo por línea de crédito

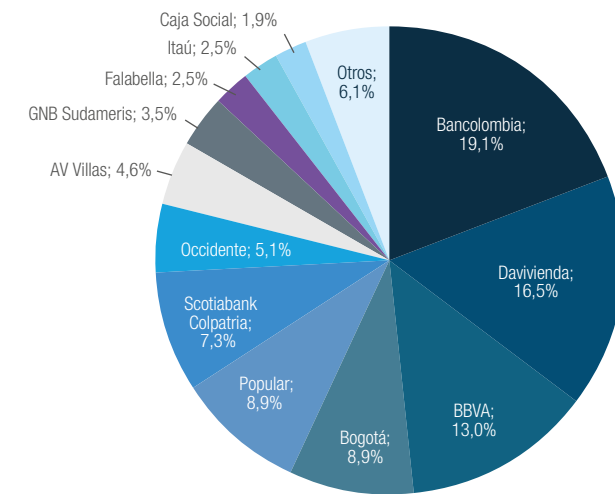


Fuente: SFC - Formato 453.  
 Cifras a diciembre de cada año.

En la modalidad de consumo se resalta la baja concentración por entidades, cuyas participaciones no superaron el 20%. Las entidades con mayor representación dentro de esta cartera fueron: (i) Bancolombia (19,1%); (ii) Davivienda (16,5%); (iii) BBVA (13%); (iv) Bogotá (8,9%); y (v) Popular (8,9%).

GRÁFICO 19

Participación por entidad en la cartera de consumo\*



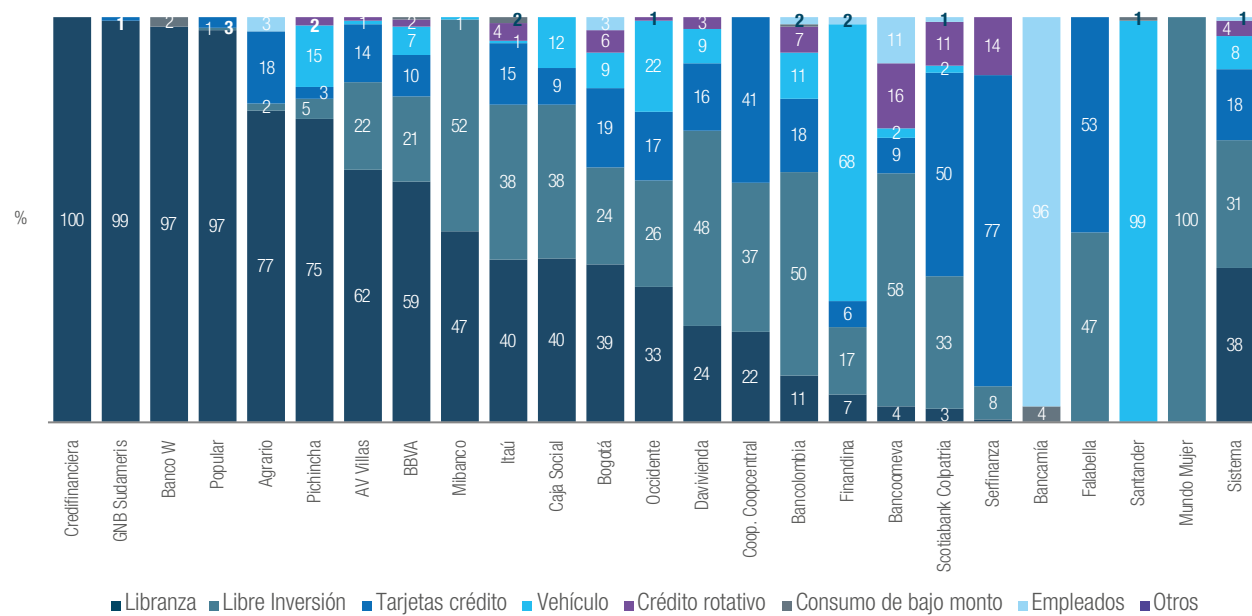
Fuente: SFC.  
 Cifras a diciembre de 2020.  
 \* "Otros" incluye, por orden descendente de participación, a los bancos: Bancoomeva, Finandina, Pichincha, Serfinanza, Agrario, Credifinanciera, Santander, Mundo Mujer, Banco W, Cooperativo Coopcentral, Mibanco, Bancamía y Citibank.

El segmento de libranza constituye más del 97% de las líneas de crédito en entidades como Credifinanciera, GNB Sudameris, Banco W y Popular. Por su parte, las tarjetas de crédito destacan su participación en Serfinanza, Falabella y Scotiabank Colpatría con 77%, 53% y 50%, respectivamente.

De la misma manera, los bancos con mayor concentración en las líneas de crédito para vehículo fueron Santander (99%) y Finandina (68%); por su parte en libre inversión fueron Mundo Mujer (100%), Bancoomeva (58%), Mibanco (52%) y Bancolombia (50%).

GRÁFICO 20

Cartera de consumo por línea de crédito y por entidad

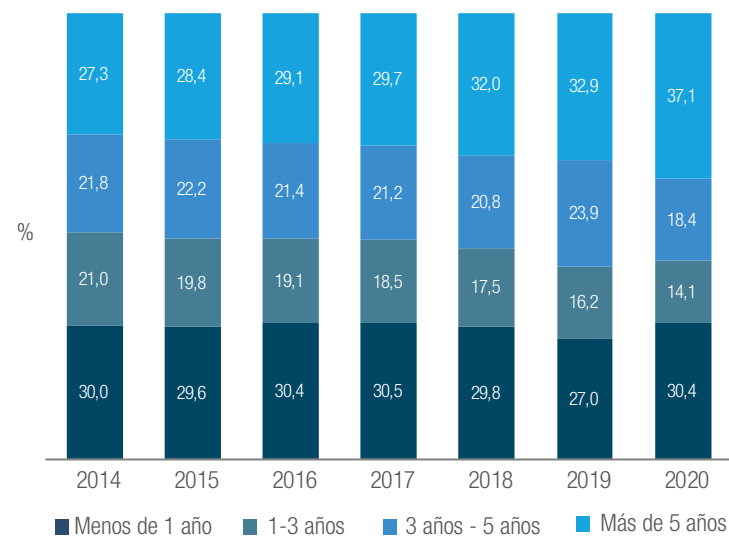


Fuente: SFC - Formato 453. Cifras a diciembre de 2020.

En relación con la estructura de plazos de la cartera de consumo, se observa que los créditos desembolsados a plazos menores a un año aumentaron 3,4 pp. durante el último año, así como los mayores a cinco años crecieron 4,2 pp. En contraste, hubo reducciones de 5,5 pp. en los créditos desembolsados entre tres y cinco años, y de 2,1 pp. entre uno y tres años.

GRÁFICO 21

Créditos de consumo por plazo

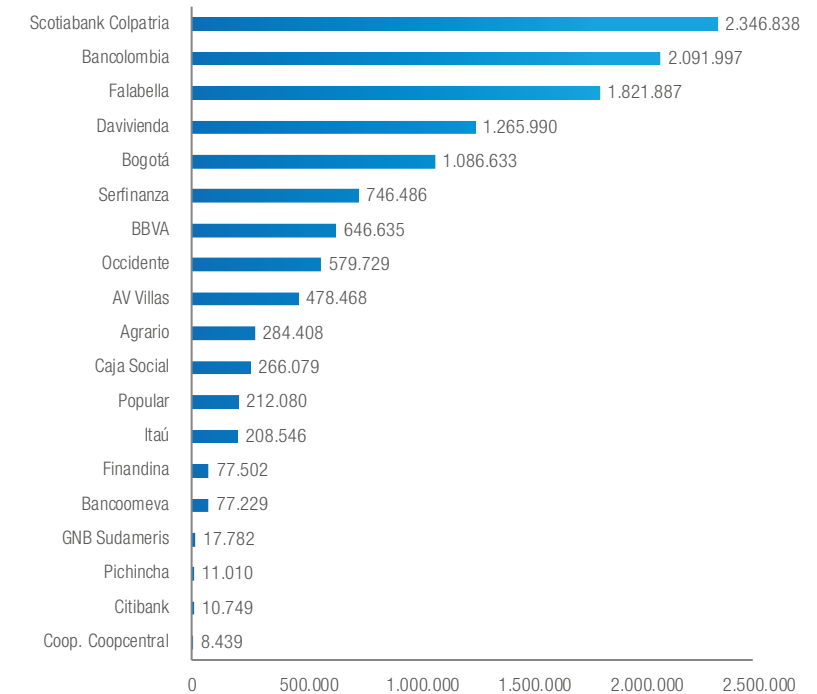


Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año.

Por otro lado, durante el último año las entidades bancarias emitieron 12.238.487 tarjetas de crédito, de las cuales la mayor cantidad correspondieron a Bancolombia, Falabella, Davivienda y Bogotá quienes concentraron el 51,2% del total emitido. Además, las únicas entidades que presentaron crecimientos fueron Agrario (9,9%), Finandina (4,1%) y Falabella (2,5%).

GRÁFICO 22

Número de tarjetas de crédito por entidad



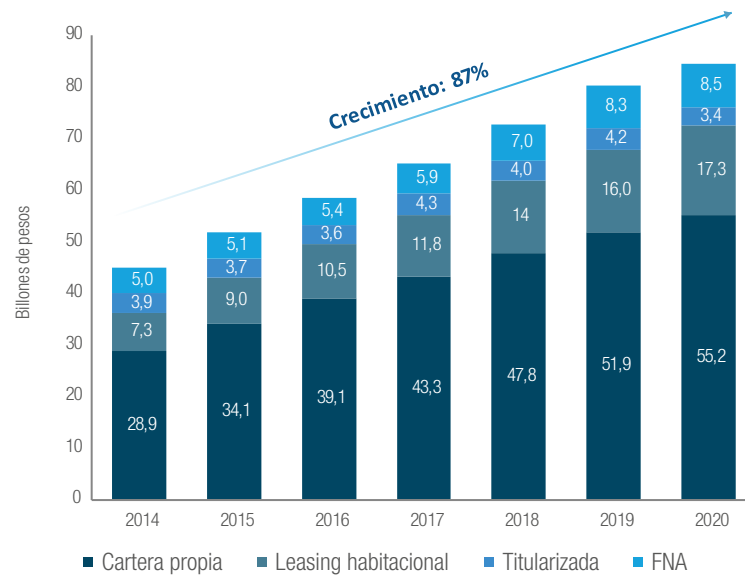
Fuente: SFC - Formato 466. Cifras a diciembre de 2020.

III. Cartera de Vivienda

Con respecto al saldo de la cartera de vivienda diferente a la del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), en diciembre de 2020 se evidenció un incremento de 5,4% respecto al año anterior, situándose en COP 76 billones, y de 89,6% frente a la cifra de 2014. Adicionalmente, si se considera la cartera del FNA esta cifra se sitúa en COP 84,5 billones con un crecimiento de 87% durante el mismo periodo y de 5,1% con respecto al año anterior.

GRÁFICO 23

Evolución del saldo de la cartera de vivienda\*



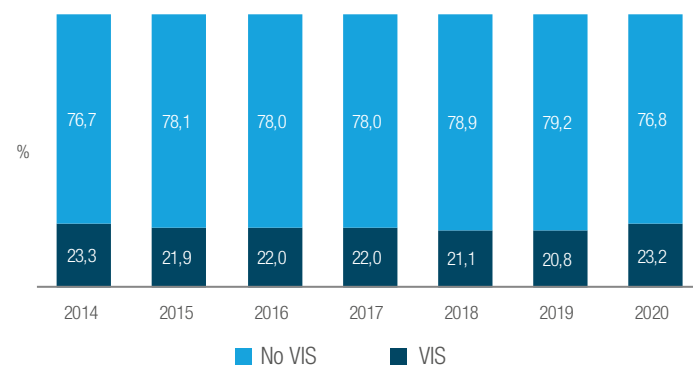
Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de cada año.  
\* Incluye créditos a empleados.

Adicionalmente, se observa una importante modificación en las participaciones de la cartera por segmento de Vivienda de Interés Social (VIS) y No VIS<sup>7</sup>, incluyendo leasing habitacional.

Mientras que la VIS aumentó su participación pasando del 20,8% en diciembre de 2019 al 23,2% en el mismo corte de 2020, la No VIS tuvo una disminución de 2,4 pp.

GRÁFICO 24

Evolución de la composición de la cartera de vivienda por segmento\*

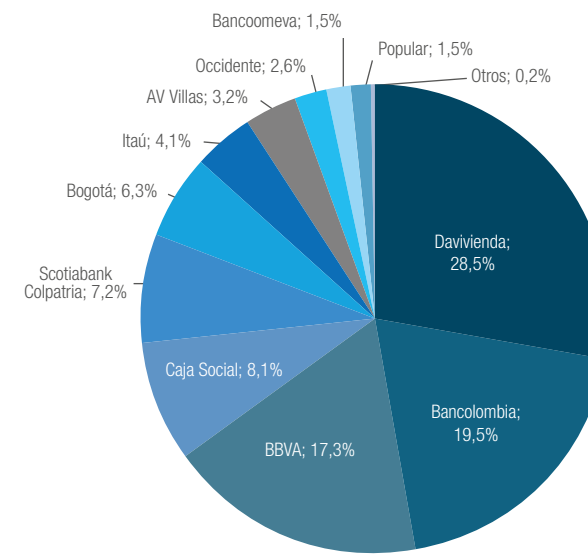


Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC.  
Cifras a diciembre de cada año.  
\* Cartera de vivienda + leasing habitacional. Incluye créditos a empleados y libranzas.

(7) El Decreto 2190 de 2009 define la VIS como "aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción, y cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMMLV)". La No VIS es aquella que no cumple con las características anteriores. Legis. (2011) "Guía Práctica del Crédito de Vivienda en Colombia". Legis editores.

GRÁFICO 25

Participación por entidad en la cartera de vivienda\*

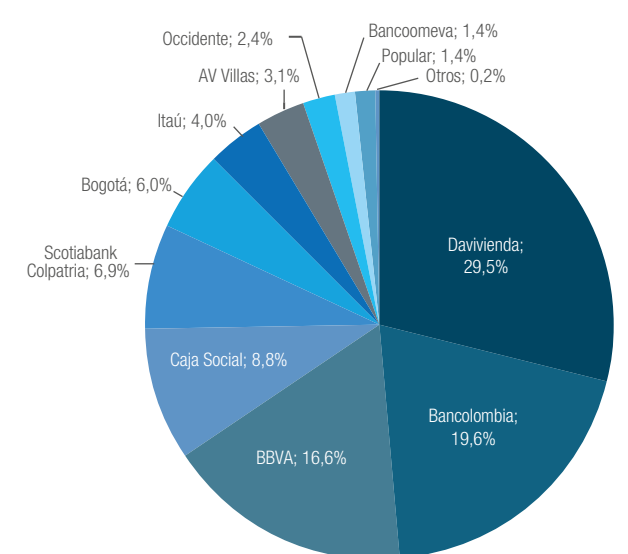


Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC y Titularizadora Colombiana.  
Cifras a diciembre de 2020.  
\* La cartera de vivienda incluye las cuentas de cartera de leasing habitacional.  
\*\* Otros incluye: Banco Agrario, Mibanco, GNB Sudameris y Bancamía.

A nivel de entidades se destaca que en Itaú la cartera No VIS tuvo una participación de 100%, seguido por Scotiabank Colpatría y BBVA con 93% y 91%, respectivamente. Por otro

GRÁFICO 26

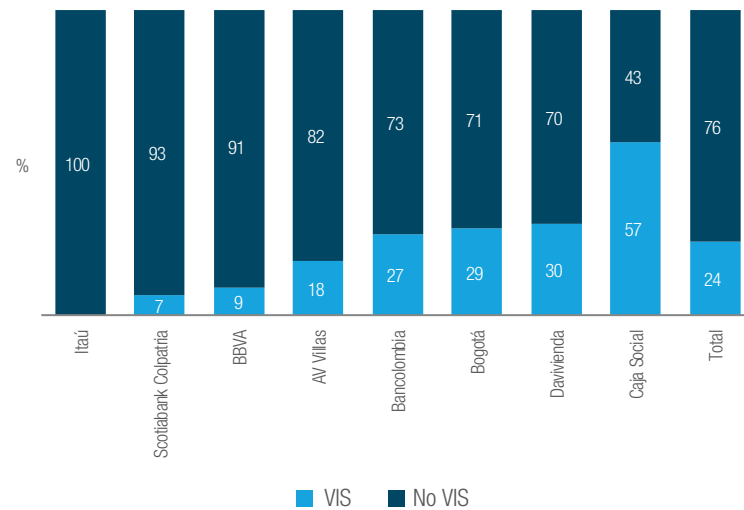
Participación por entidad en la cartera de vivienda, incluyendo titularizaciones\*



lado, el peso de la cartera VIS en los bancos Caja Social, Davivienda y Bogotá fue superior al 28%.

GRÁFICO 27

**Cartera de vivienda por tipo para los ocho bancos más representativos\***



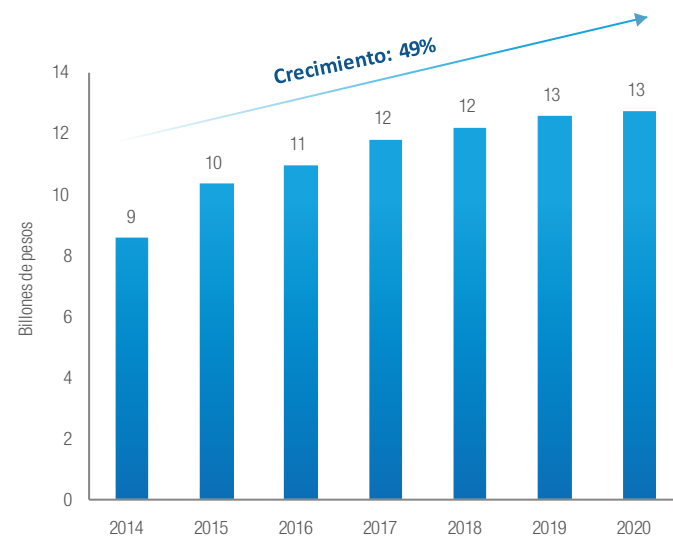
Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC. Cifras a diciembre de 2020. \* Incluyendo Leasing Habitacional.

**IV. Cartera de Microcrédito**

La cartera de microcrédito en el país tuvo un crecimiento significativo durante los últimos siete años (49%), aunque de 2019 a 2020 se generó un leve aumento de 1,27% alcanzando COP 13 billones aproximadamente.

GRÁFICO 28

**Evolución del saldo de la cartera de microcrédito**

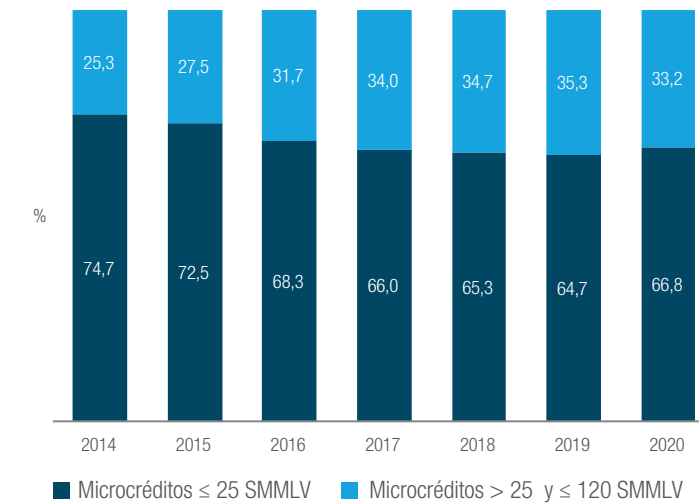


Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año.

Por otro lado, como se observa en el Gráfico 29, los desembolsos de microcréditos con montos inferiores o iguales a 25 SMMLV tuvieron una participación de 66,8% dentro del total, mientras que el 33,2% restante correspondió a desembolsos superiores a este monto y hasta 120 SMMLV.

GRÁFICO 29

**Evolución de la composición de la cartera de microcrédito por segmento**

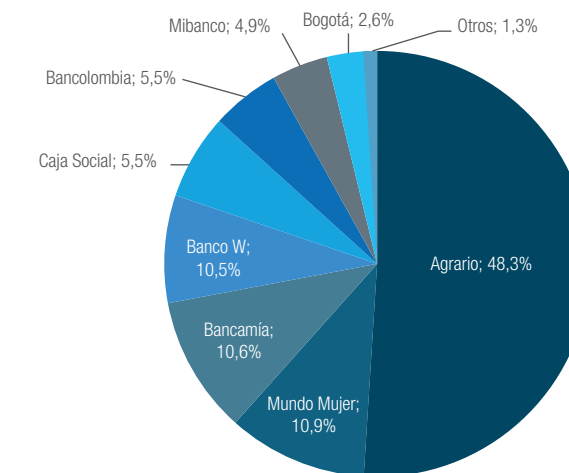


Fuente: SFC - Balance y Formato 453. Cifras a diciembre de cada año.

Adicionalmente, al realizar un análisis desagregado por entidades se observa que los bancos con mayor participación dentro de la cartera de microcrédito fueron Agrario (48,3%), seguido por Mundo Mujer (10,9%), Bancamía (10,6%) y Banco W (10,5%). Estas cuatro entidades concentran el 80,3%.

GRÁFICO 30

**Participación por entidad en la cartera de microcrédito\***

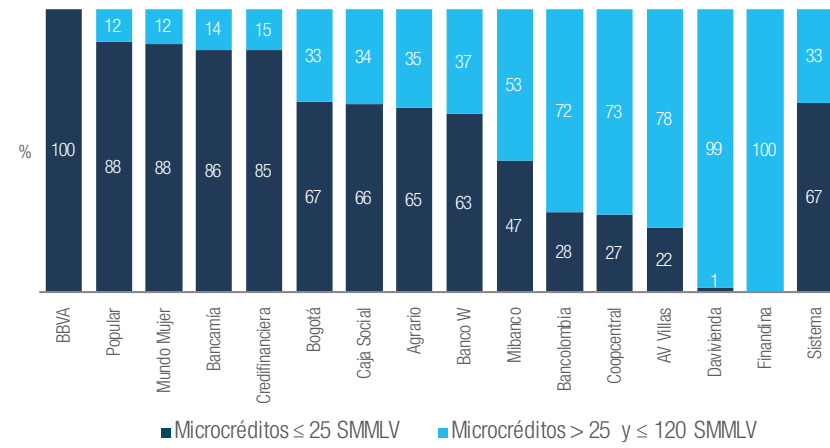


Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2020. \* "Otros" incluye, por orden descendente de participación a: Davivienda, Cooperativo Coopcentral, Popular, AV Villas, Credifinanciera, Finandina y BBVA.

Así mismo, BBVA, Popular, Mundo Mujer, Bancamía y Credifinanciera concentraron su cartera de microcréditos en montos inferiores o iguales a 25 SMMLV. Por su parte, Finandina y Davivienda otorgaron en mayor medida microcréditos con montos que superaban los 25 SMMLV e iban hasta los 120 SMMLV.

GRÁFICO 31

**Cartera de microcrédito por rango de montos desembolsados y por entidad**



Fuente: SFC - Formato 453. Cifras a diciembre de 2020.

**INVERSIONES**

Durante los últimos siete años las inversiones del sector bancario pasaron de COP 80 a COP 159 billones, con un crecimiento del 99%. Adicionalmente, al corte diciembre de 2020 aumentaron 24,7% respecto al año anterior.

GRÁFICO 32

**Evolución de las inversiones**



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año.

A partir de 2015, con la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las inversiones del sector bancario cambiaron su forma de clasificación. No obstante, pueden distinguirse las siguientes categorías: (i) a valor razonable<sup>8</sup>, (ii) a costo amortizado<sup>9</sup>, (iii) con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), (iv) títulos participativos, y (v) derivados y otros<sup>10</sup>.

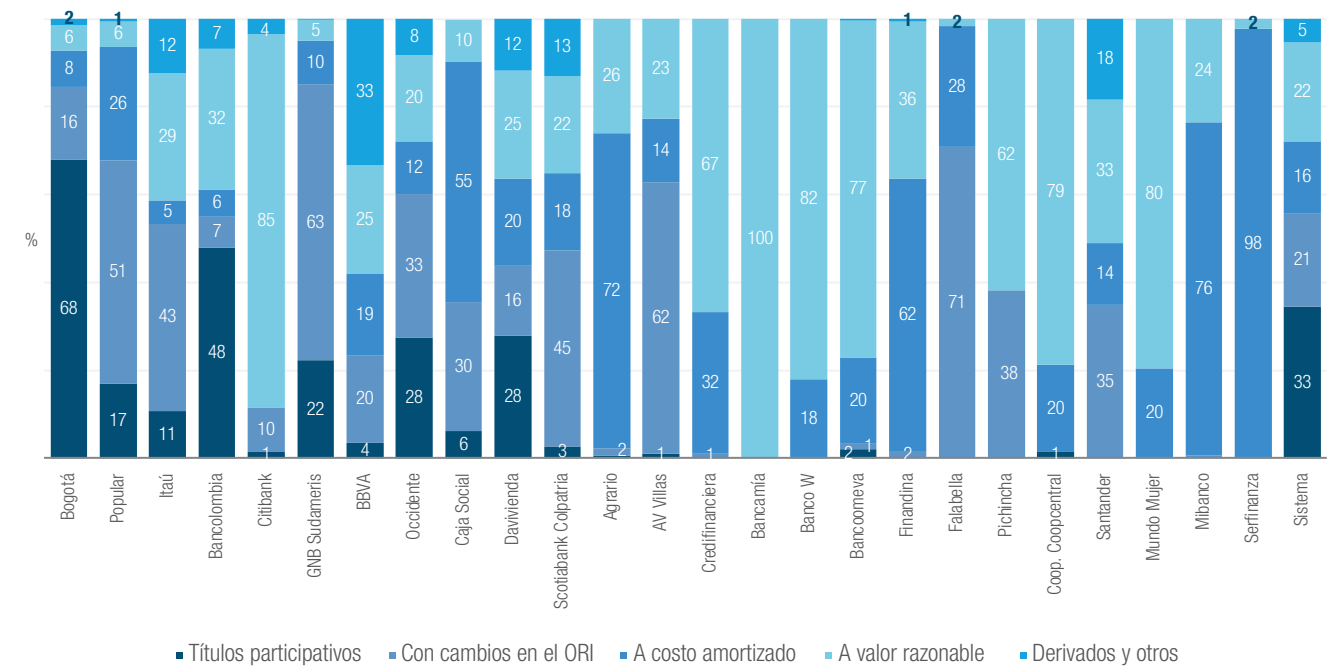
Al corte analizado los títulos participativos representaron el 33% del total de las inversiones, seguidos por las realizadas a valor razonable (22%) y con cambios en el ORI (21%). Así

mismo, las inversiones a costo amortizado fueron del 16% y las realizadas en derivados y otros del 5%.

A nivel desagregado, los bancos Bogotá, Bancolombia y Davivienda se concentraron principalmente en títulos participativos; Serfinanza, Mibanco, Agrario, Finandina, Caja Social y Credifinanciera en inversiones a costo amortizado y, por último, Bancamía, Citibank, Banco W, Mundo Mujer, Cooperativo Coopcentral y Bancoomeva en inversiones a valor razonable.

GRÁFICO 33

**Inversiones por clasificación y por entidad**



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2020.

(8) Precio que se pagaría por las inversiones en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").  
 (9) Costo de adquisición más los intereses devengados hasta el momento de presentación de los estados financieros.

(10) Las cuentas consideradas en cada categoría son: (i) a valor razonable 1301, 1302, 1305, 1306, 1309, 1310, 1313 y 1314; (ii) a costo amortizado 1303, 1307 y 1311; (iii) con cambios en el ORI 1304, 1308, 1312, 1317, 1321, 1322 y 1325; (iv) títulos participativos 1315, 1316, 1320 y 1323; y (v) derivados activos y otros 1318, 1319, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1380, 1381, 1382, 1390 y 1395.

# Análisis del Pasivo

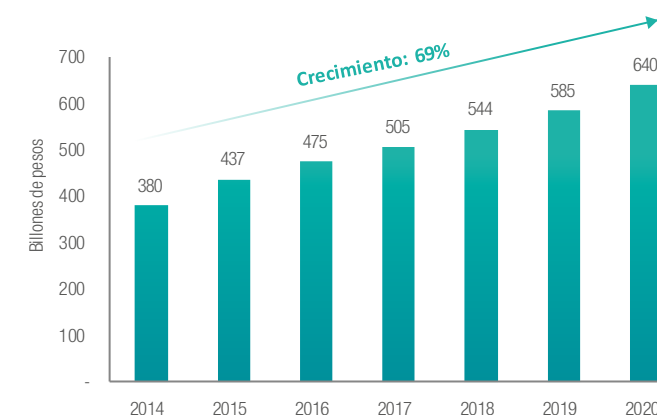


Las entidades bancarias tienen acceso a cuatro fuentes de financiamiento: (i) depósitos o captaciones del público; (ii) créditos con otras entidades; (iii) títulos de inversión; y (iv) otros pasivos. Los depósitos o captaciones del público son la principal fuente de financiamiento, cuya composición entre cuentas corrientes, cuentas de ahorro y Certificados de Depósitos a Término (CDTs) determina el costo que los bancos asumen por sus pasivos.

Durante el periodo comprendido entre 2014 y 2020, los pasivos del sector bancario pasaron de COP 380 a COP 640 billones, con un crecimiento del 69%. Adicionalmente, el incremento frente al año anterior fue de 9,4%.

GRÁFICO 34

Evolución del pasivo de los establecimientos bancarios



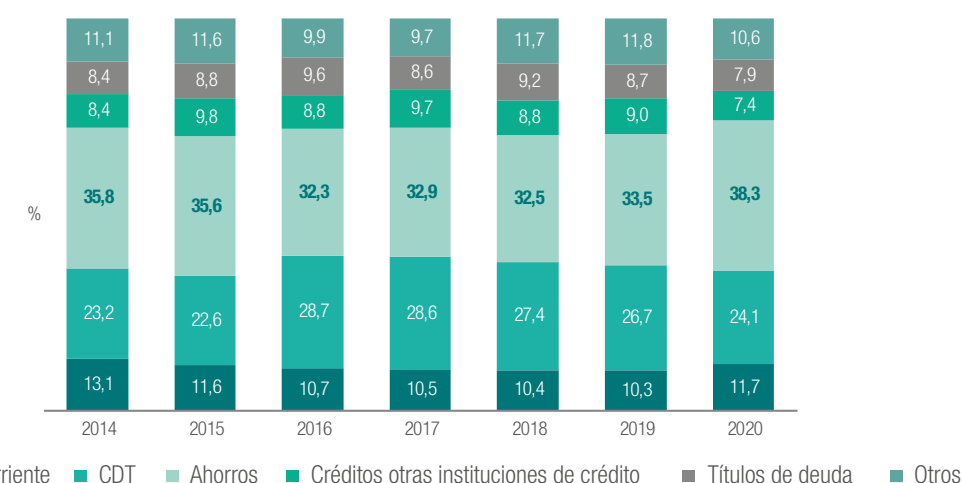
Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de cada año.

En cuanto a la evolución de la composición de los pasivos, se resalta que desde 2014 el saldo de las cuentas corrientes disminuyó de 13,1% a 11,7%, así como los créditos de otras instituciones que pasaron de 8,4% a 7,4%. Adicionalmente,

durante el último año se destaca el aumento en la participación de las cuentas de ahorros de 4,8 pp. y la reducción de los CDTs y títulos de deuda que disminuyeron en 2,6 pp. y 80 pb, respectivamente.

GRÁFICO 35

Evolución de la composición de los pasivos



Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de cada año.

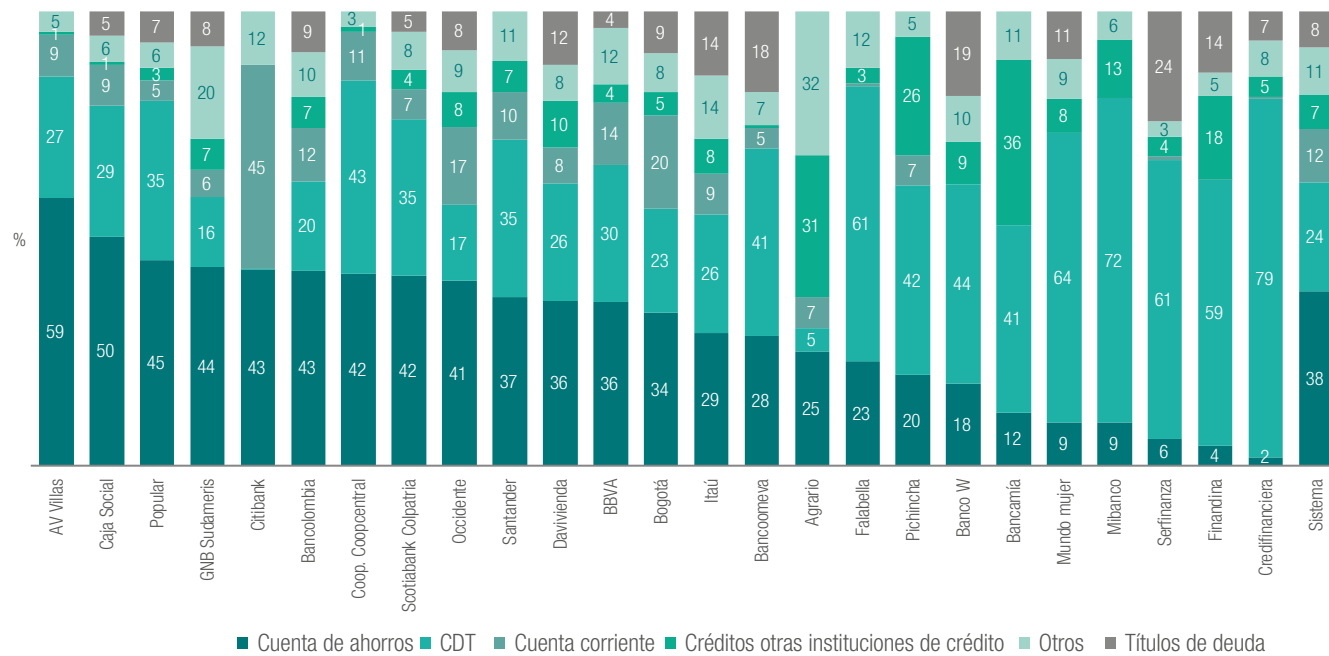


Al realizar un análisis a nivel desagregado, las cuentas de ahorros tuvieron una mayor participación en los bancos AV Villas, Caja Social, Popular y GNB Sudameris. Mientras que las participaciones de los CDTs fueron más relevantes

en Credifinanciera, Mibanco, Mundo Mujer y Falabella. Finalmente, Citibank es la única entidad cuya composición en cuentas corrientes es mayor, así como los créditos de otras instituciones en el caso de Bancamía.

GRÁFICO 36

Composición de los pasivos por entidad



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2020.

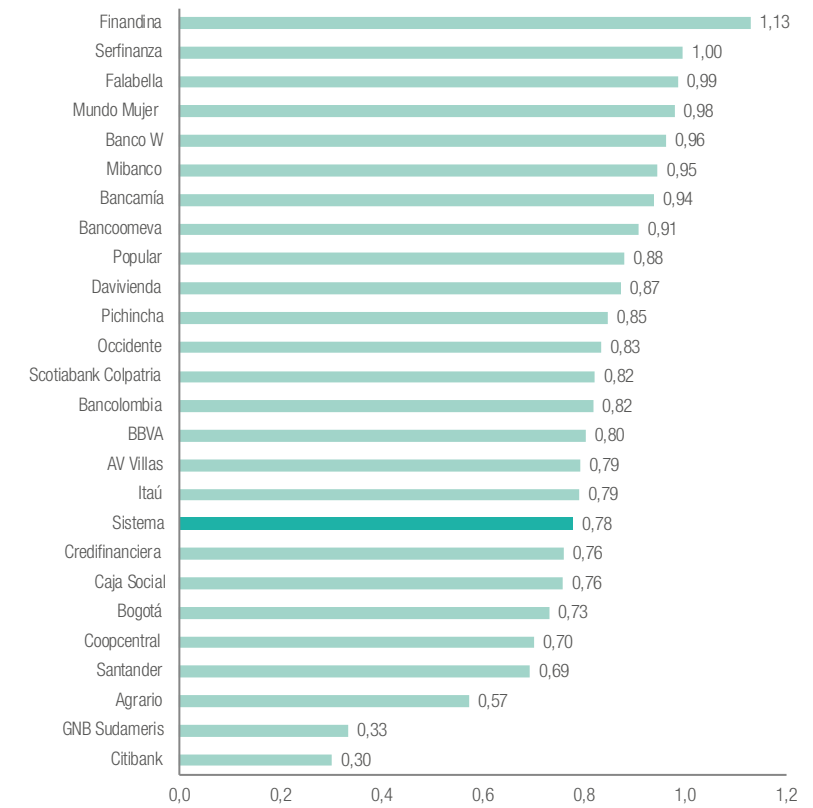
En cuanto a la relación entre la cartera bruta y los depósitos del público<sup>11</sup>, el sistema registró una relación de 0,78, es decir, que por cada peso captado se colocaron 0,78 pesos en cartera. Desagregando por entidades, se destaca que

Citibank, GNB Sudameris, Agrario y Santander presentaron los niveles más bajos de colocación frente a captación, en contraste con Finandina, Serfinanza y Falabella quienes evidenciaron los más altos.

(11) Se consideraron los rubros de ahorro, CDTs y cuentas corrientes.

GRÁFICO 37

Cartera bruta sobre pasivos con el público por entidad

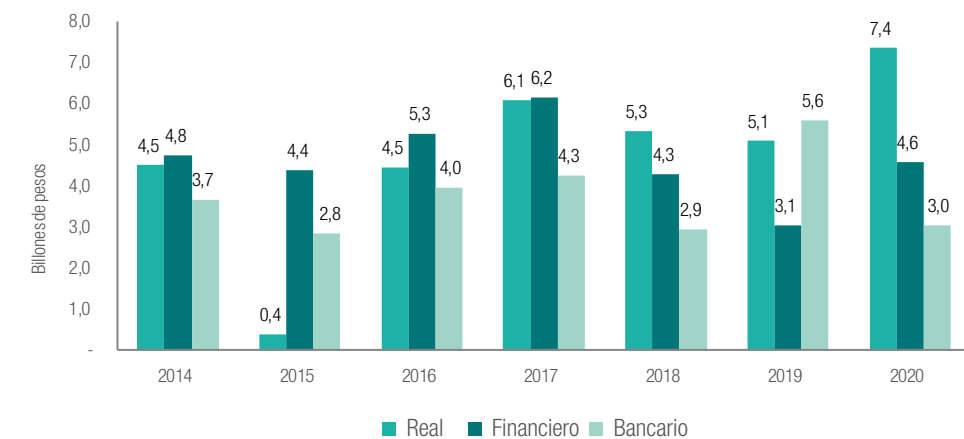


Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC. Cifras a diciembre de 2020.

Respecto a las emisiones de deuda privada durante el último año, el sector bancario alcanzó los COP 3 billones, con una disminución de aproximadamente COP 2,6 billones frente al año anterior.

GRÁFICO 38

Emisiones de deuda privada



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información de la Bolsa de Valores de Colombia. Cifras a diciembre de cada año.

# Análisis del **Patrimonio**



El patrimonio de un banco está compuesto por: (i) el capital social; (ii) las reservas y los fondos de destinación específica; (iii) el superávit; y (iv) los ajustes por conversión y los resultados de ejercicios anteriores y del periodo vigente.

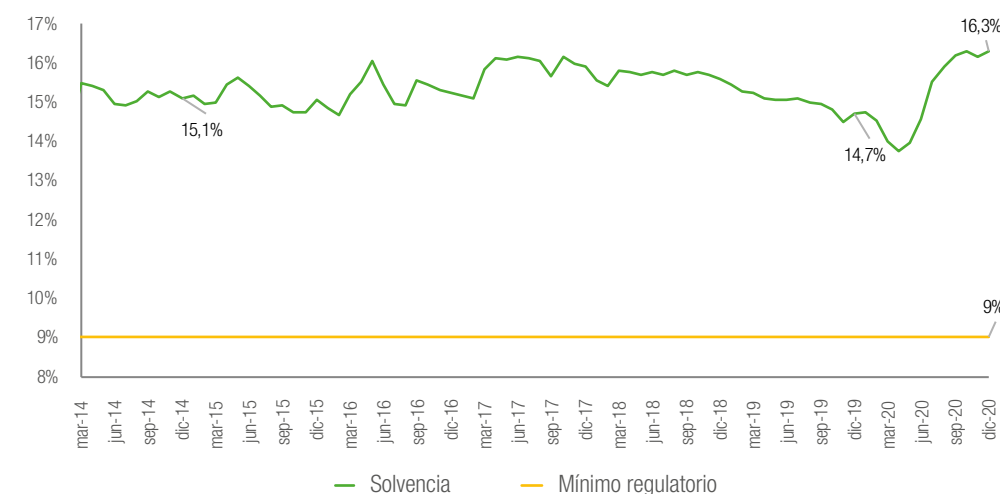
La relación de solvencia mide el cociente entre los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, de mercado y operacional<sup>12</sup>, y el patrimonio técnico de la entidad. Lo que se busca con este indicador es que, dado cierto nivel de patrimonio técnico, los establecimientos de crédito cuenten

con activos de alta calidad que les permitan responder ante eventuales pérdidas y, de esta forma, proteger la confianza del público en el sistema financiero.

En el Gráfico 39 se observa que el índice de solvencia total para el sector bancario aumentó en 1,6 pp. durante el último año, pasando de 14,7% a 16,3%. De esta forma, la relación de solvencia del sistema sigue cumpliendo de manera amplia con el mínimo regulatorio de 9%.

GRÁFICO 39

Evolución de la relación de solvencia\*



**Fuente:** SFC.  
 Cifras mensuales.  
 \*Solvencia total = Patrimonio técnico / [Activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) + 100/9 VeR RC+RM+RO].

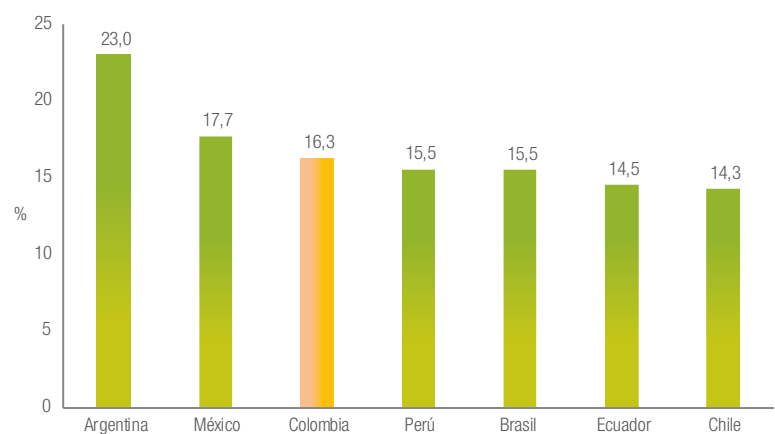
Al comparar la relación de solvencia con nuestros pares regionales al corte analizado, se observa que el nivel del sector bancario colombiano (16,3%) se ubicó en la tercera posición después de Argentina (23%) y México (17,7%).

Adicionalmente, en la región las cifras resultaron superiores tanto al mínimo regulatorio exigido por la SFC (9%) como a lo dispuesto por Basilea (8%).

(12) Se implementó a través del Decreto 1421 de 2019 que modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con requerimientos de patrimonio adecuado por riesgo operacional de los establecimientos de crédito.

GRÁFICO 40

Comparación internacional de la relación de solvencia

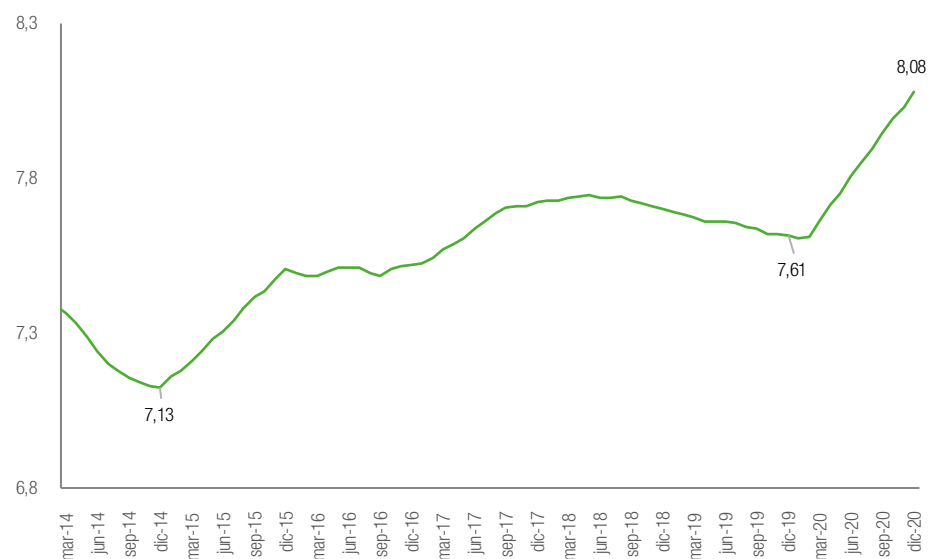


Fuente: Banco Central y Supervisor Financiero de cada país. Cifras a diciembre de 2020.

Por otro lado, al analizar la relación de apalancamiento, que evalúa el nivel de endeudamiento de una organización con respecto al activo, se observó un detrimento en el último año alcanzando un valor máximo de 8,08, aumentando 47 pb. con respecto a diciembre de 2019.

GRÁFICO 41

Evolución del apalancamiento

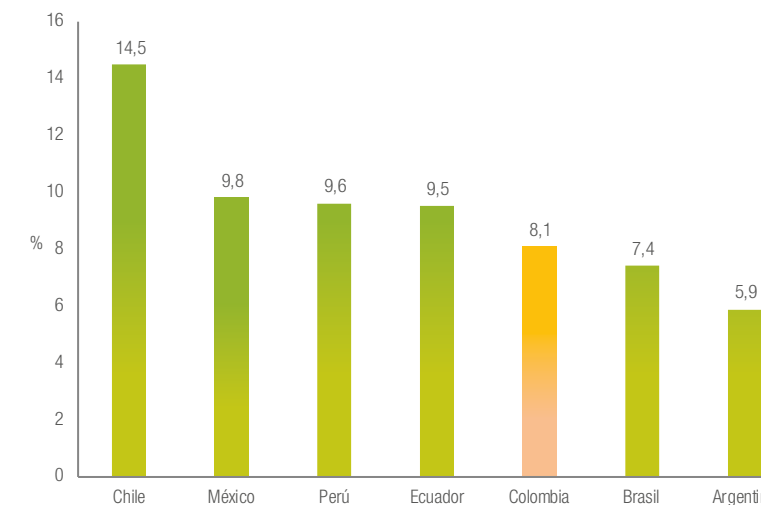


Fuente: SFC. Cifras mensuales. \*Apalancamiento = Promedio activos 12 meses / Promedio patrimonio 12 meses.

Al hacer este mismo análisis a nivel internacional, Colombia se ubicó por debajo del promedio de sus pares regionales (9,3), presentando un apalancamiento inferior al de Chile (14,5), México (9,8), Perú (9,6) y Ecuador (9,5).

GRÁFICO 42

Apalancamiento a nivel internacional



Fuente: Banco Central y Supervisor Financiero de cada país. Cifras a diciembre de 2020, a excepción de Brasil con corte junio de 2020.

# Rentabilidad

The background features a financial spreadsheet with a grid of numbers. A semi-transparent red and grey overlay is positioned in the upper right quadrant. A yellow pencil with a pink eraser is visible in the bottom right corner, pointing towards the center of the spreadsheet. The numbers in the spreadsheet are in a light red color and include various numerical values such as 174,433, 326,636, 55,320, 45,876, 25,045, 23,885, 138,590, 113,704, 15,000, 15,000, 19,405,953, 20,432,650, 142, 26, 0, 88,160, 104,853, 25,519, 26,054, 17,965, 217,965, 0, 8,700, 8,700, 1,511, 19,680, 054, 5,916, 485, 3,259, 26,912, 0.7, 3.2, 13.2, and 38.3.

174,433	326,636	
55,320	55,320	
45,876		
25,045	23,885	
138,590	113,704	
15,000	15,000	
19,405,953	20,432,650	
142	26	100
0	0	
88,160	104,853	41
0	0	
25,519	26,054	
17,965	217,965	
0	0	
8,700	8,700	
1,511	19,680	
054	5,916	
485	3,259	
26,912		
		0.7
		3.2
		13.2
		38.3

En diciembre de 2020, los bancos con mayores ingresos netos por cartera como proporción de los ingresos totales fueron Mundo Mujer (80%), Bancamía (78%), Credifinanciera (74%), Banco W (70%) y Mibanco (70%). Por otra parte, alrededor del

23% de los ingresos en el sector bancario correspondieron a la colocación de cartera, lo que contrasta con el 31% que se evidenció en diciembre de 2019.

## GRÁFICO 43

## Ingresos netos por cartera como proporción de los ingresos totales



Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de 2020.

Respecto a los ingresos por prestación de servicios financieros, el Índice de Precios de los Productos y Servicios Financieros (IPPF)<sup>13</sup> ha mostrado tasas de crecimiento por debajo de la inflación desde septiembre de 2019, con excepción del mes analizado donde se ubicó en 4,35% mientras el IPC era 1,61%.

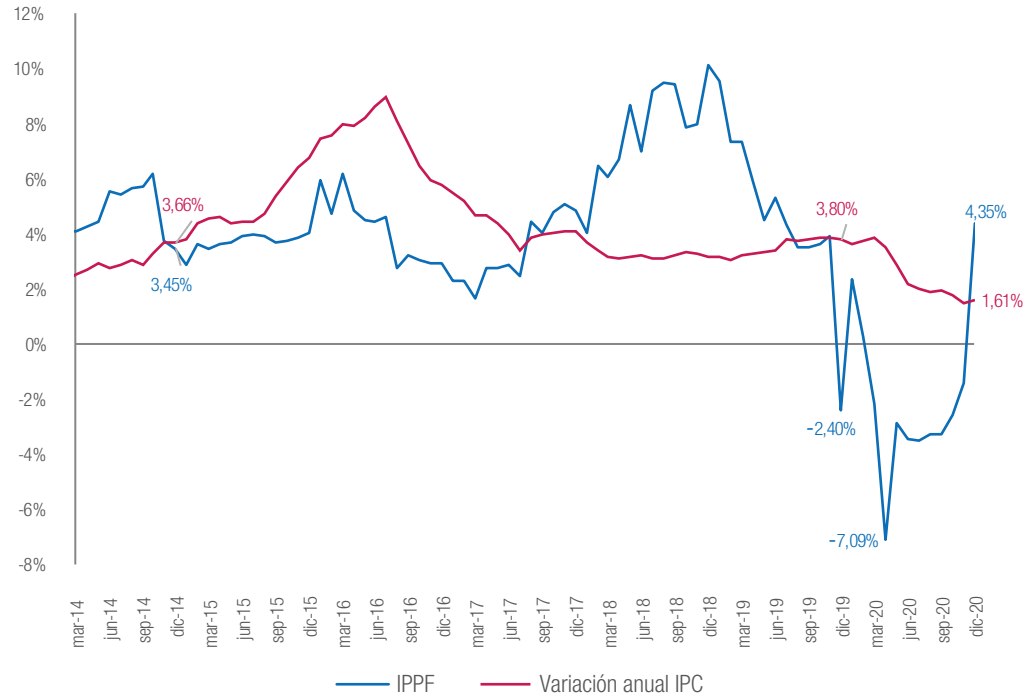
Es importante resaltar que para diciembre de 2019 este indicador tuvo un decrecimiento de 2,4%, como consecuencia

de una reducción de las tarifas en los productos de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Adicionalmente, para marzo de 2020 el IPPF alcanzó su mínimo con una disminución de 7,09% explicado por las facilidades que se otorgaron a los clientes tras la declaratoria de pandemia en términos de reducción de las tarifas de las transferencias digitales entre bancos, cuotas de manejo de tarjetas débito y crédito, entre otros.

(13) Construido por Asobancaria en 2007. Este índice es contabilizado como los costos no financieros de los servicios asociados a tres productos: (i) las cuentas de ahorro; (ii) las cuentas corrientes; y (iii) las tarjetas de crédito; sin embargo, se excluyen aquellos de origen tributario como el GMF (o 4x1000) y los intereses.

GRÁFICO 44

Evolución del Índice de Precios de los Productos Financieros – IPPF

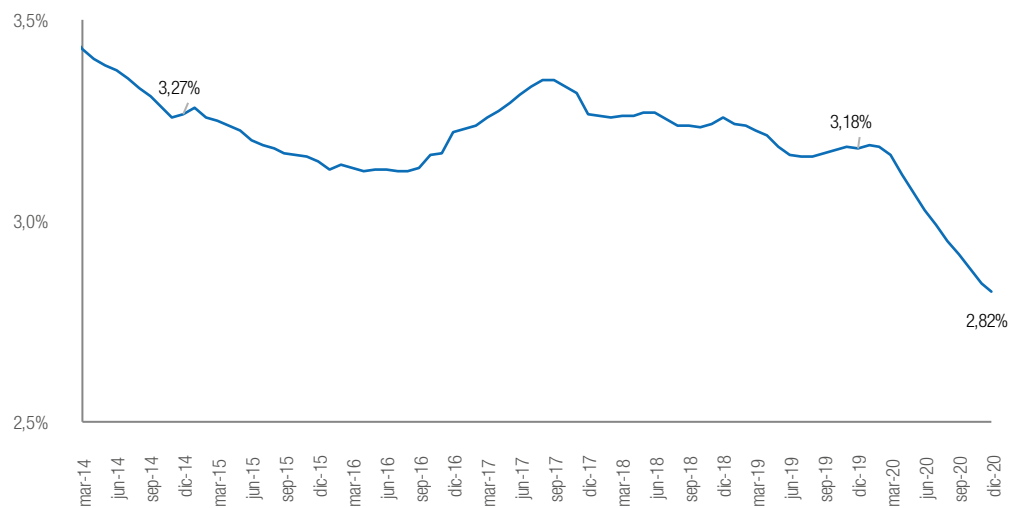


Fuente: Asobancaria y DANE. Cifras mensuales.

La eficiencia administrativa, definida como la proporción de los gastos administrativos (gastos de personal, comisiones, mantenimiento, adecuación de oficinas y afiliaciones, entre otros) dentro de los activos totales, muestra que el sector ha sido más eficiente al tener una reducción anual de 36 pb. durante el último año.

GRÁFICO 45

Evolución de la eficiencia administrativa



Fuente: SFC. Cifras mensuales.

Al analizar el indicador de eficiencia desagregado por entidad, los bancos GNB Sudameris, Citibank y Bogotá se ubicaron en los primeros lugares con un nivel de 1,01%, 1,91% y 1,95%, respectivamente. Por el contrario, entidades como Mibanco (16,73%) y Mundo Mujer (13,38%) tuvieron los indicadores menos favorables.

TABLA 4

Indicador de eficiencia por banco

Entidad	Eficiencia %	Margen Financiero (millones de pesos)
GNB Sudameris	1,01	752.784
Citibank	1,91	953.672
Bogotá	1,95	6.781.675
BBVA	2,16	3.895.131
Bancolombia	2,51	11.634.529
Davivienda	2,64	7.043.920
Occidente	2,72	2.605.282
Santander	2,75	174.223
Coop. Coopcentral	2,84	43.401
Itaú	3,01	1.834.885
Agrario	3,26	1.813.436
Popular	3,62	1.692.660
AV Villas	4,13	1.195.037
Scotiabank Colpatría	4,25	3.055.625
Finandina	4,26	242.512
Credifinanciera	4,46	131.993
Bancoomeva	4,48	370.142
Serfinanza	5,66	358.911
Pichincha	5,88	231.152
Caja Social	5,91	1.287.059
Falabella	8,29	765.816
Banco W	11,27	426.600
Bancamía	13,35	462.491
Mundo Mujer	13,38	496.791
Mibanco	16,73	240.545
<b>Sistema</b>	<b>2,82</b>	<b>48.490.273</b>

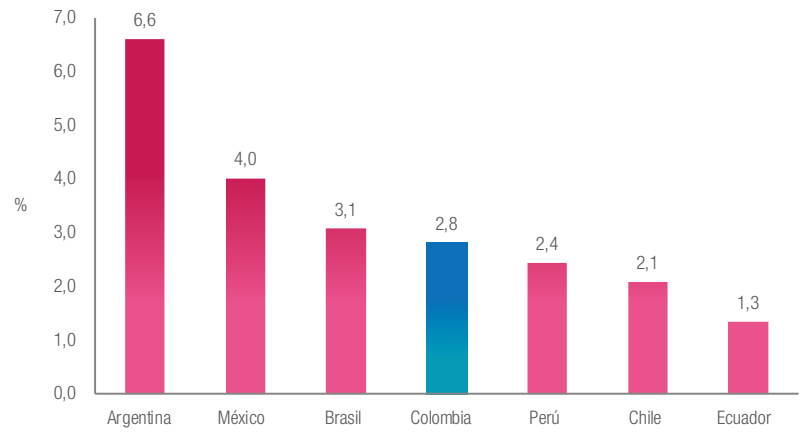
● Inferior al sistema      ◆ Superior al sistema

Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2020.

Al contrastar estos resultados frente a nuestros pares regionales, se encuentra que la eficiencia administrativa de la banca en Colombia (2,8%) es mejor respecto al promedio (3,2%).

GRÁFICO 46

**Comparación internacional de la eficiencia administrativa**



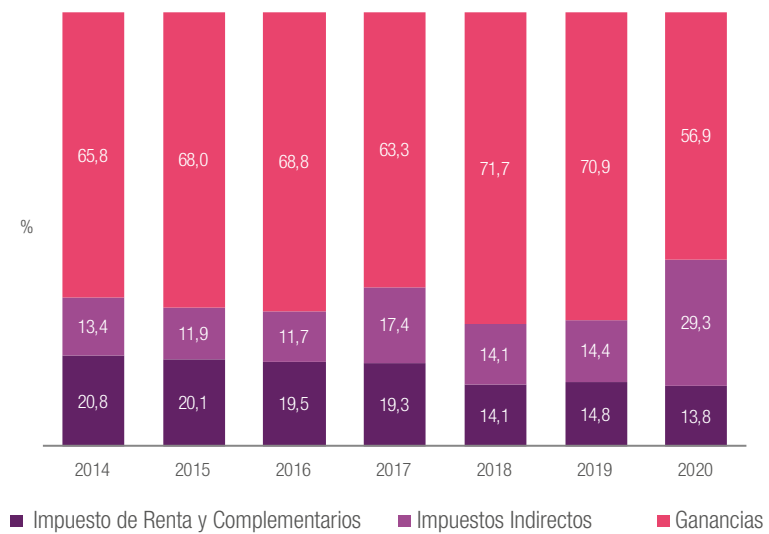
Fuente: Banco Central y Supervisor Financiero de cada país. Cifras a diciembre de 2020.

Por otro lado, cabe resaltar que el sector bancario es un gran contribuyente en términos tributarios. Durante 2020 la participación por concepto de impuesto de renta y complementarios en el total de las utilidades fue de 13,8%.

Si bien, este valor fue menor que el de 2019 (14,8%), esto se explica por la disminución de la rentabilidad del sector y la preponderancia que tuvieron los impuestos indirectos.

GRÁFICO 47

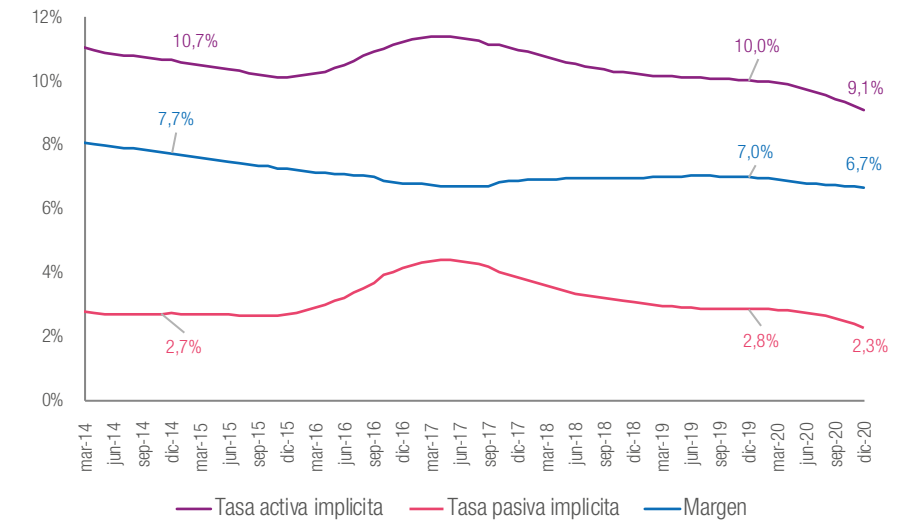
**Participación de impuestos en la Rentabilidad**



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año.

GRÁFICO 48

**Evolución del Margen de intermediación**



Fuente: SFC. Cifras con periodicidad mensual.

En cuanto a la tasa activa o de colocación implícita, calculada como los ingresos por cartera sobre la cartera bruta, se encontró una tendencia decreciente durante el último año, pasando de 10% en diciembre de 2019 a 9,1% en el mismo mes de 2020. Un comportamiento similar se presentó en la tasa pasiva implícita, medida como la proporción de gastos por depósitos sobre el total de los depósitos, que se redujo en 56 pb. en el mismo periodo de análisis.

De igual forma, el margen de intermediación promedio del sector bancario fue 6,7%, mostrando una reducción de 30 pb. respecto al comportamiento evidenciado en diciembre del año anterior. Esta disminución se produjo principalmente por el proceso de expansión económica del Banco de República, con el que se redujo la tasa de política monetaria en 250 pb. debido a la coyuntura económica.

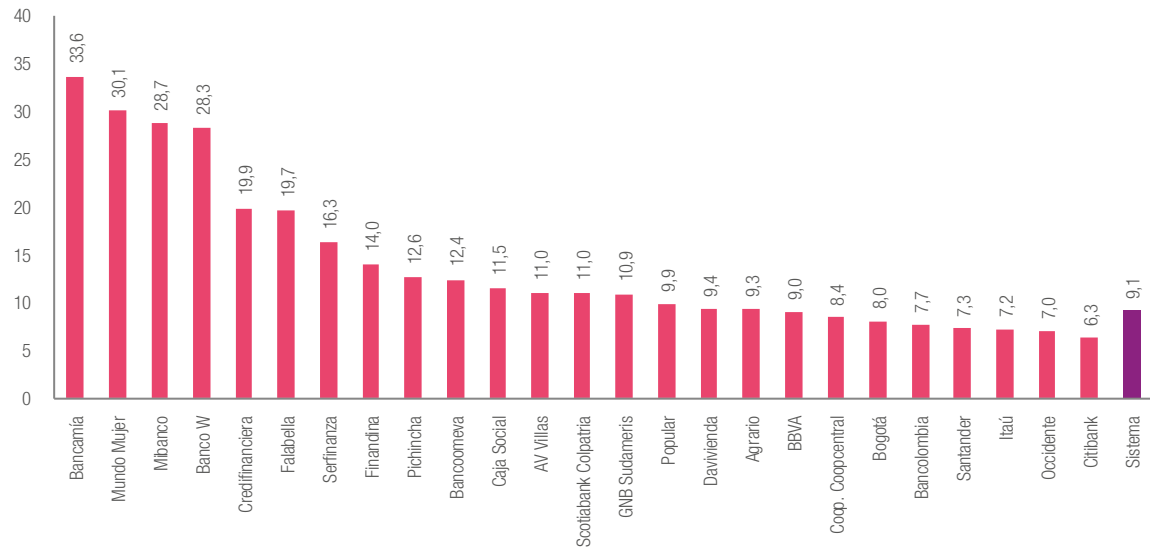
Al hacer un análisis por entidad, se concluye que no existe una relación directa entre la tasa de interés activa y la pasiva, es decir, las entidades con mayor tasa de colocación no son los que mayor tasa de captación tienen. Los bancos con mayores

tasas de interés activas fueron Bancamía y Mundo Mujer con 33,6% y 30,1%, respectivamente. Mientras que los bancos con mayores tasas pasivas implícitas fueron Credifinanciera (5,2%) y Mibanco (5,1%).



GRÁFICO 49

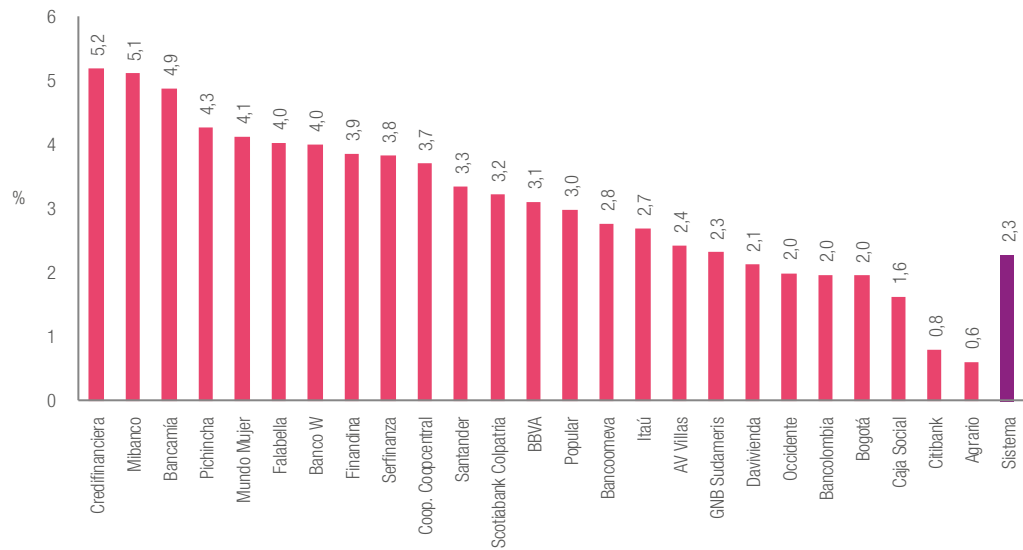
Tasa de interés activa



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2020.

GRÁFICO 50

Tasa de interés pasiva



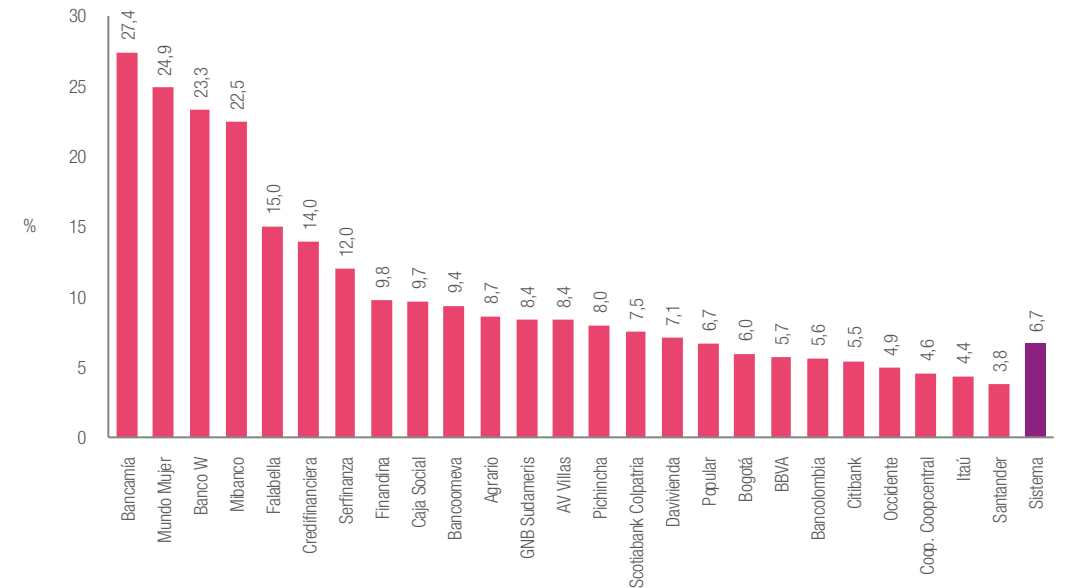
Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2020.

En cuanto al margen de intermediación, al hacer el mismo ejercicio por entidad, se observa que los bancos con mayor margen durante el año pasado fueron Bancamía,

Mundo Mujer y Banco W. Por otro lado, Santander, Itaú y Cooperativo Coopcentral presentaron los niveles más bajos.

GRÁFICO 51

Margen de intermediación por entidad



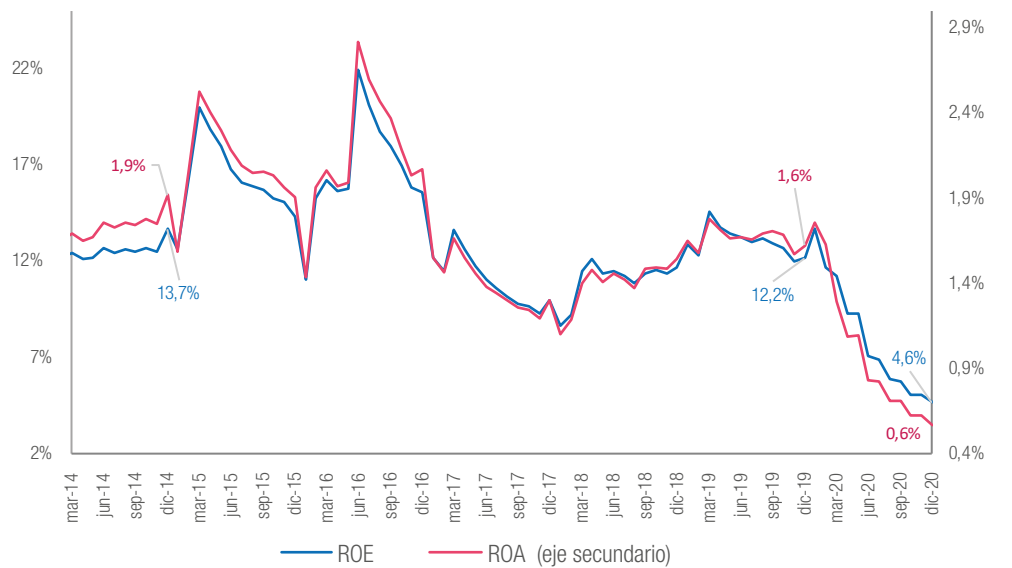
Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2020.

Durante 2020, la rentabilidad del activo (ROA) y el retorno sobre el patrimonio (ROE) cayeron a niveles mínimos cerrando el año en 0,6% y un 4,6%, respectivamente. Lo anterior responde a la coyuntura generada por la pandemia

de COVID-19, que impulsó a las entidades a aumentar sus provisiones y reducir sus tarifas, afectando así sus niveles de utilidades.

GRÁFICO 52

Evolución del ROA y ROE



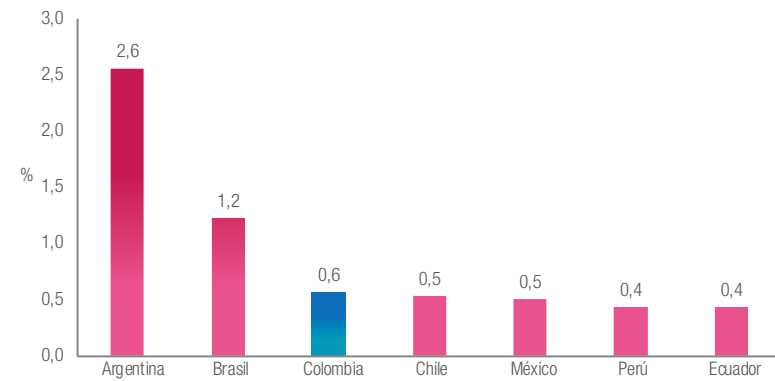
Fuente: SFC. Cifras con periodicidad mensual.

En los Gráficos 53 y 54, se puede observar que, en relación con nuestros pares regionales, al corte diciembre 2020 el ROA de Colombia (0,6%) fue inferior al del promedio (0,9%),

ubicándose después de Argentina (2,6%) y Brasil (1,2%). Así mismo, el ROE del país (4,6%) quedó por debajo del promedio (7,7%) y por encima de Ecuador (4,58%) y Perú (4%).

GRÁFICO 53

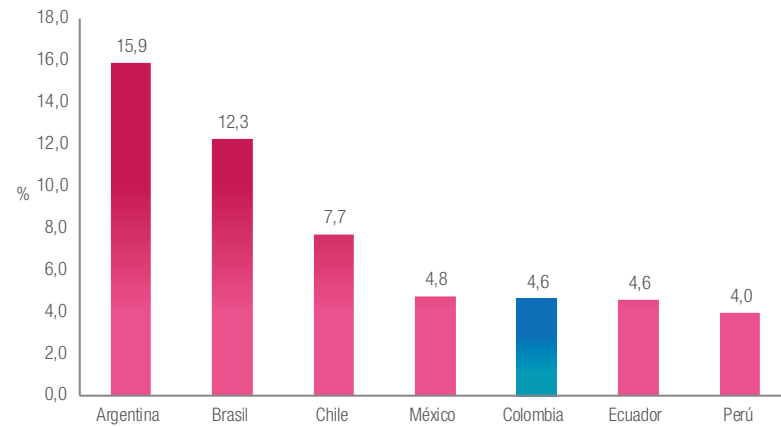
## Comparativo Internacional del ROA



Fuente: Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.  
Cifras a diciembre de 2020.

GRÁFICO 54

## Comparativo Internacional del ROE



Fuente: Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.  
Cifras a diciembre de 2020.

A nivel desagregado, se observa que los bancos con mayor ROA fueron Citibank (4,6%), Bogotá (2,1%) y Credifinanciera (1,8%). Así mismo, por el lado del ROE estas mismas

entidades tuvieron los niveles más altos, Citibank (25,3%), Credifinanciera (20%) y Bogotá (10,8%).

TABLA 5

## ROA y ROE por banco

Entidad	ROA	ROE
Citibank	● 4,6%	25,3%
Bogotá	● 2,1%	10,8%
Credifinanciera	● 1,8%	20,0%
Banco W	● 1,6%	6,0%
Bancamía	● 1,0%	5,0%
Mundo Mujer	● 1,0%	6,3%
Serfinanza	● 0,8%	6,2%
Falabella	● 0,8%	5,6%
AV Villas	● 0,8%	7,6%
Occidente	● 0,8%	7,0%
Popular	● 0,8%	7,3%
Bancoomeva	● 0,8%	6,2%
Finandina	● 0,7%	4,7%
BBVA	● 0,7%	9,4%
Agrario	● 0,7%	9,9%
GNB Sudameris	◆ 0,5%	7,4%
Bancolombia	◆ 0,5%	3,5%
Santander	◆ 0,4%	2,9%
Coop. Coopcentral	◆ 0,3%	1,6%
Davivienda	◆ 0,2%	2,0%
Caja Social	◆ 0,1%	0,7%
Scotiabank Colpatría	◆ -0,9%	-11,6%
Pichincha	◆ -1,2%	-8,5%
Itaú	◆ -3,4%	-34,9%
Mibanco	◆ -7,8%	-43,2%
<b>Sistema</b>	<b>0,57%</b>	<b>4,65%</b>

● Inferior al sistema

◆ Superior al sistema

Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de 2020.

# Acceso y Uso a los **Productos** y **Servicios** **Financieros**



## OPERACIONES Y PUNTOS PRESENCIALES

El sector bancario ofrece a sus clientes diferentes canales para que puedan acceder a todos sus productos financieros, donde se resaltan los siguientes por mayoría de transacciones:

(i) oficinas; (ii) datáfonos; (iii) cajeros automáticos; (iv) audio respuesta; (v) internet; (vi) telefonía móvil; (vii) ACH; (viii) pagos automáticos; y (ix) corresponsales bancarios (CB).

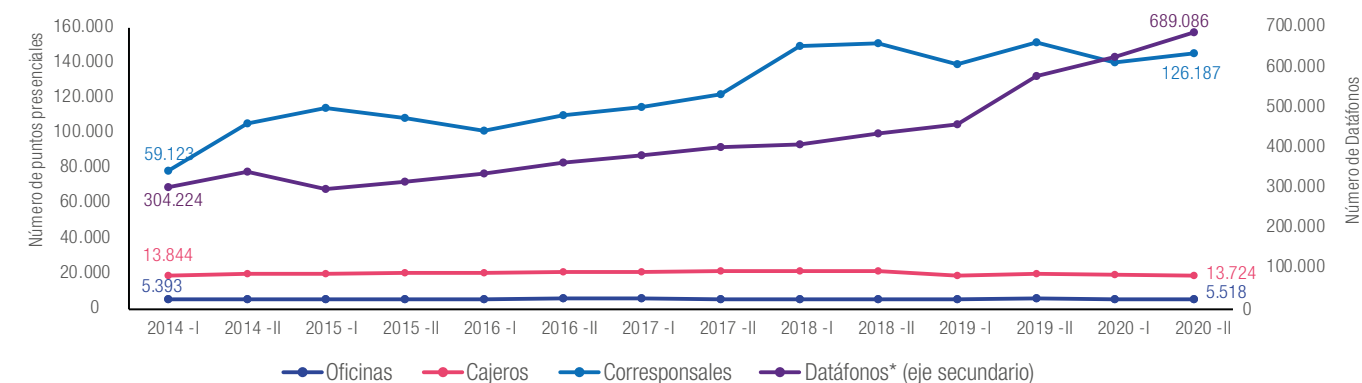
### Puntos presenciales

El número de puntos presenciales, que corresponde a los cajeros automáticos y las oficinas, ha presentado una tendencia constante desde 2014; sin embargo, durante los dos últimos años se ha evidenciado un descenso debido a la preferencia por pagos con productos y plataformas digitales. Adicionalmente, en el año 2020 el punto presencial que más creció fue el de datáfonos, pasando de 580.027 en 2019 a 689.086 en diciembre de 2020, representando así un crecimiento de 918,8%. Esto se ve explicado por

los aislamientos y la prevención del contacto físico que se derivaron de la crisis generada por la pandemia de COVID-19, donde este mecanismo ha servido como medio de pago alternativo al efectivo convirtiéndose en una herramienta eficaz para los comercios y los usuarios. Lo anterior, también se evidencia al analizar los pagos sin contacto<sup>14</sup> (NFC, por sus siglas en inglés), que también se vieron potencializados durante el 2020.

GRÁFICO 55

Evolución número de puntos presenciales



Fuente: SFC.

Cifras semestrales con corte diciembre de 2020.

\* Datáfonos incluye bancos y redes de pago.

A nivel desagregado por entidad, el número total de puntos presenciales de establecimientos bancarios aumentó de 734.020 en 2019 a 843.919 en 2020, presentando un crecimiento de 15% durante este periodo. Por otra parte, los bancos que lideran el ranking con la mayor participación del total de puntos presenciales (oficinas, datáfonos y CB) son Occidente, Bancolombia y Scotiabank Colpatría.

En términos de nuevos puntos presenciales, durante el último año Pichincha pasó de 168 a 7.549 puntos presenciales, con un crecimiento superior al 100%, y Serfinanza de 420 a 743 con un crecimiento del 77%.

(14) "Near field communication" o "Comunicación de campo cercano" es la tecnología inalámbrica de corto alcance instalada en los dispositivos, permitiendo el cambio de información sin tener contacto entre los dispositivos.

TABLA 6

## Número de puntos presenciales por entidad

Entidad	Oficinas	Cajeros automáticos	Datáfonos	CB	Total 2020	Total 2019	Total 2018	Crecimiento
Scotiabank Colpatría	142	726	-	17.729	18.597	17.835	31.543	4%
Bancolombia	666	5.061	-	16.278	22.005	23.660	21.918	-7%
Bancamía	243	-	-	5.969	6.212	11.276	16.776	-45%
Occidente	206	279	-	23.207	23.692	20.304	12.916	17%
BBVA	430	1.350	-	10.038	11.818	17.714	14.070	-33%
Davivienda	525	2.198	-	10.522	13.245	15.415	15.839	-14%
Bogotá	572	1.749	1.827	5.479	9.627	13.838	13.821	-30%
AV Villas	317	570	972	2.415	4.274	6.565	6.372	-35%
Agrario	788	-	-	12.236	13.024	10.979	6.751	19%
Assenda Red	-	-	4.919	-	4.919	4.752	5.365	4%
Banco W	155	-	-	3.492	3.647	4.014	2.556	-9%
Citibank	7	-	-	7.913	7.920	8.750	8.450	-9%
Caja Social	269	760	-	2.401	3.430	3.303	2.826	4%
Popular	203	784	-	88	1.075	1.199	1.191	-10%
Servibanca (Tecnibanca)	-	2.584	-	-	2.584	2.584	2.432	0%
Visionamos	-	-	1.466	-	1.466	1.353	1.321	8%
Mibanco	117	-	-	254	371	433	464	-14%
Bancoomeva	80	-	243	1	324	307	300	6%
Itaú	108	133	-	-	241	272	328	-11%
Falabella	93	66	-	67	226	225	223	0%
Mundo Mujer	179	-	-	-	179	179	174	0%
GNB Sudameris	109	-	-	-	109	127	128	-14%
Pichincha	46	46	79	7.378	7.549	168	90	4.393%
Coop. Coopcentral	12	-	-	-	12	12	26	0%
Finandina	13	-	-	-	13	13	13	0%
Credifinanciera	16	2	-	-	18	14	3	29%
Credibanco	-	-	413.419	-	413.419	325.328	230.185	27%
Redeban Multicolor	-	-	265.985	-	265.985	242.963	190.995	9%
Serfinanza	23	-	-	720	743	420	-	77%
Santander	1	-	-	-	1	1	1	0%
Tecnipagos	-	-	66	7.128	7.194	16	-	44.863%
<b>Total</b>	<b>5.320</b>	<b>16.308</b>	<b>688.976</b>	<b>133.315</b>	<b>843.919</b>	<b>734.020</b>	<b>587.084</b>	<b>15%</b>

Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de 2020.

## Operaciones monetarias y no monetarias por canal de transacción

En el último año el sistema realizó 9.911 millones de transacciones, de las cuales el 38% (3.789 millones) fueron monetarias y el 62% (6.122 millones) no monetarias, con un crecimiento anual de 10% y 28,9%, respectivamente. La

Tabla 7 presenta la variación anual de los diferentes canales a través de los cuales se realizaron estas operaciones durante los últimos tres años.

TABLA 7

## Operaciones monetarias y no monetarias

CANAL	Número de operaciones monetarias (millones)				Número de operaciones no monetarias (millones)				Monto total de operaciones (billones de pesos)			
	2020	2019	2018	Crecimiento	2020	2019	2018	Crecimiento	2020	2019	2018	Crecimiento
Oficinas	331	496	507	-33,2%	30	40	43	-25%	2.053	2.899	2.691	-29,2%
Cajeros Automáticos	684	814	726	-16,0%	62	89	91	-30%	258	288	254	-10,4%
Datáfonos	675	735	593	-8,2%	17	19	43	-8%	107	120	102	-10,5%
Internet	657	502	453	30,7%	1.340	1.176	2.698	14%	3.492	3.383	2.798	3,2%
Corresponsales Bancarios	481	405	325	18,6%	0	0	0	0%	187	154	113	21,3%
ACH	188	122	112	53,9%	0	0	0	0%	1.361	1.251	1.136	8,8%
Pagos Automáticos	166	143	122	15,6%	0	0	0	0%	82	84	67	-1,5%
Telefonía Móvil	607	223	57	171,8%	4.624	3.344	476	38%	179	92	20	94,9%
Audio Respuesta	2	3	3	-42,5%	49	83	83	-41%	1	2	2	-56,4%
<b>TOTAL</b>	<b>3.789</b>	<b>3.443</b>	<b>2.898</b>	<b>10,0%</b>	<b>6.122</b>	<b>4.751</b>	<b>3.434</b>	<b>28,9%</b>	<b>7.721</b>	<b>8.273</b>	<b>7.183</b>	<b>-6,7%</b>

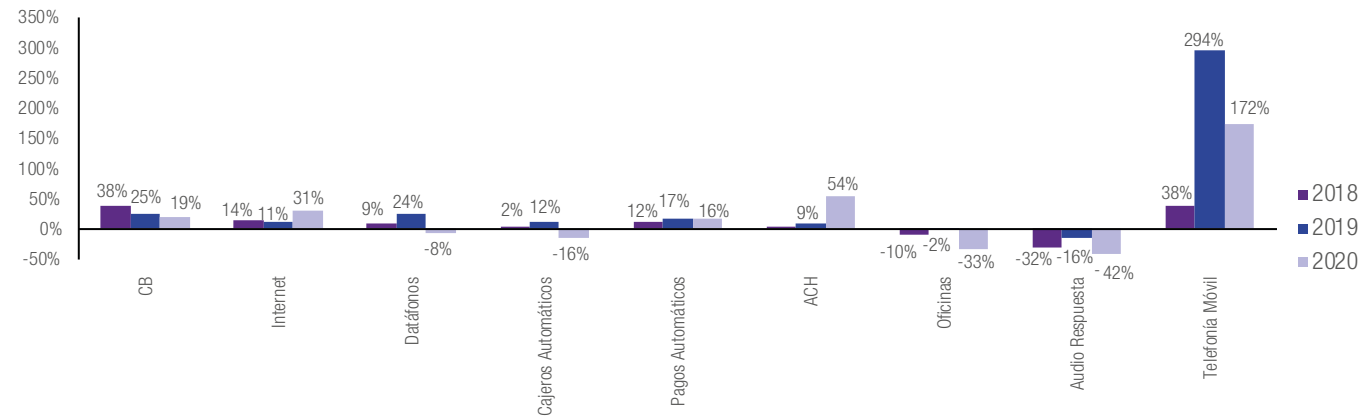
Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de 2020.

El crecimiento de la banca móvil obedece a la migración de las operaciones realizadas en internet hacia este canal, en respuesta a las nuevas necesidades de los consumidores financieros y el desarrollo de las tecnologías digitales. Si bien, esta migración se realizó en 2019, durante 2020 el crecimiento evidenciado se ve explicado por las nuevas necesidades que trajo la pandemia debido al distanciamiento social, las medidas de prevención y las restricciones de movilización. De esta forma, la banca reforzó y facilitó el acceso a las operaciones por medio de los canales digitales para brindar un mayor bienestar al usuario durante esta crisis.

Como se observa en el Gráfico 56, para efectuar operaciones monetarias los consumidores financieros han migrado progresivamente a los canales digitales. Mientras, los de telefonía móvil e internet tuvieron un crecimiento de 172% y 31%, respectivamente, las oficinas presentaron una caída del 33% en el último año. La participación de las oficinas en el total de estas operaciones ha presentado una disminución significativa desde 2015, a diferencia de otros canales como los CB.

GRÁFICO 56

## Crecimiento de las operaciones monetarias por canal



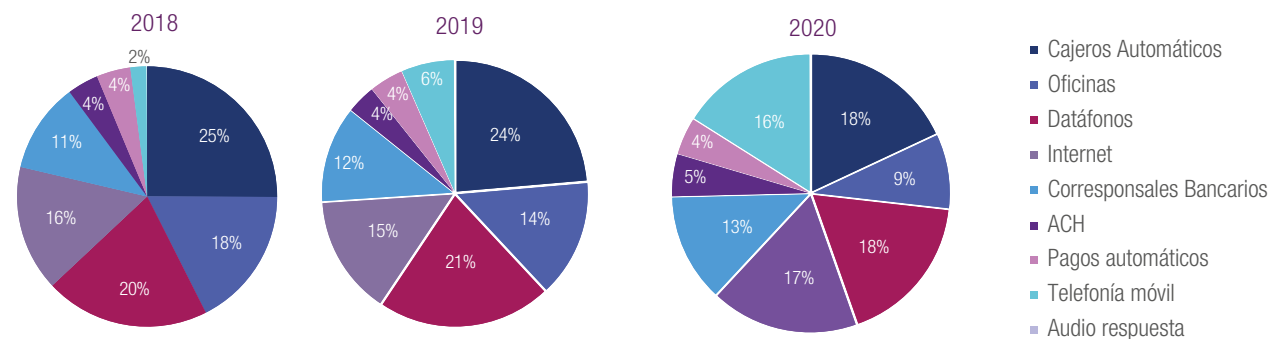
Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de cada año.

De esta forma, los canales de telefonía móvil e internet continúan posicionándose como los de mayor preferencia por parte de los consumidores financieros tanto en operaciones monetarias como no monetarias. Se prevé que las nuevas tecnologías y la innovación en productos y canales fortalecerán aún más esta participación contribuyendo a la mejora en los índices de inclusión financiera en el país, y además potencializando el uso de productos digitales por la habilitación de ecosistemas de pago.

Por otro lado, es importante resaltar que los cajeros automáticos (18%) siguen liderando la participación de las operaciones monetarias. Sin embargo, se logra evidenciar que su crecimiento ha disminuido durante los últimos tres años, en comparación con el aumento que han tenido otros canales como internet (17%), telefonía móvil (16%), y los CB (13%) teniendo en cuenta que se posicionan como los canales preferidos por los consumidores financieros.

GRÁFICO 57

## Participación del número de operaciones monetarias por canal



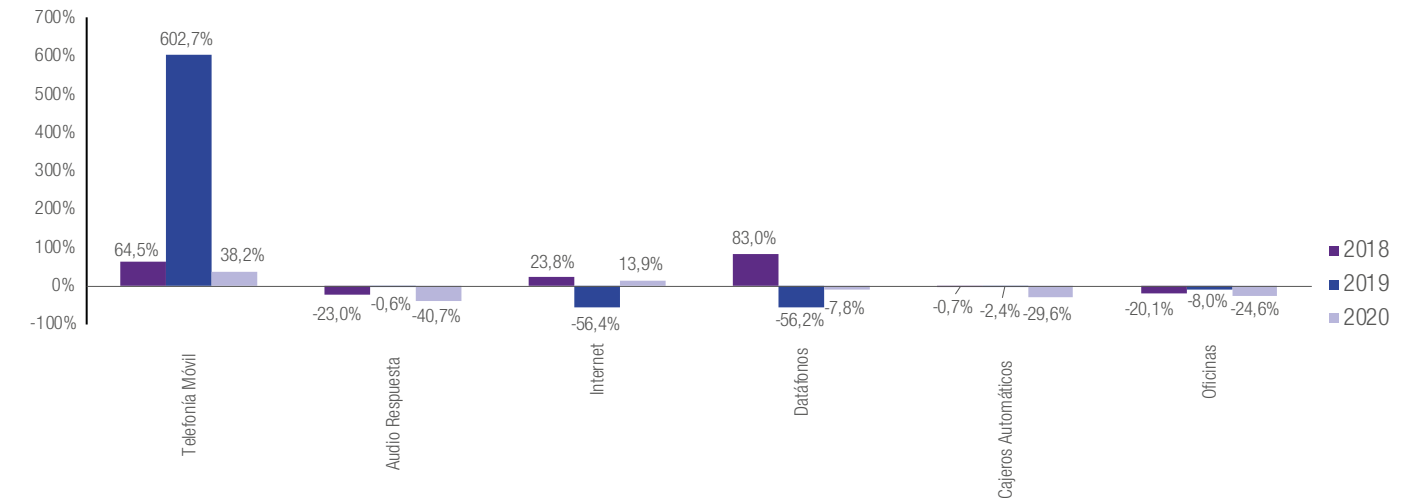
Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de cada año.

Respecto a las operaciones no monetarias, la telefonía móvil fue el canal que tuvo el mayor incremento, con un crecimiento

del 38,2% durante el 2020; internet también aumentó su participación (13,9%).

GRÁFICO 58

## Crecimiento de las operaciones no monetarias por canal



Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de cada año.

Por otra parte, los canales como audio respuesta, datáfonos, cajeros automáticos y oficinas no han tenido un crecimiento positivo durante 2020. Lo anterior, logra evidenciar que los usuarios financieros prefieren el canal de telefonía móvil para

realizar sus operaciones no monetarias. Sin embargo, en las operaciones no monetarias los canales digitales lograron posicionarse en 2020, en comparación con lo reportado en 2019.

## ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Las entidades bancarias han logrado avanzar en los últimos años al ofrecer servicios financieros y productos que logren responder a las necesidades del consumidor, lo cual se evidencia en la evolución que ha tenido el indicador de inclusión financiera. Uno de estos esfuerzos se ha consolidado en el crecimiento de los servicios digitales, pero sobre todo en la creación de productos de depósitos de bajo monto, que han permitido que población tradicionalmente excluida, como aquella que se encuentra en zonas rurales, ahora cuente con productos de ahorro y crédito que le permiten mejorar su calidad y bienestar de vida.

Uno de los principales obstáculos que normalmente impide que más personas puedan acceder al sistema financiero formal es la barrera cultural que se interpone, donde las costumbres promueven que el principal medio de pago sea el efectivo para realizar transacciones cotidianas. De igual forma, la percepción de altos costos y la desinformación evitan que las personas accedan al sistema y, por lo tanto, no puedan aprovechar los beneficios que esto conlleva. Por lo tanto, el rol del sistema financiero ha sido fundamental para realizar estrategias que promuevan que más personas accedan a

productos y servicios financieros. Específicamente, la oferta de la banca se ha concentrado en productos de ahorro a cero costo, que hoy en día ofrecen una serie de alternativas de fácil transaccionalidad.

Un ejemplo de ello es el papel que ha tenido la banca durante la crisis social y económica generada por la pandemia, en relación con la dispersión de los subsidios que otorgó el Gobierno Nacional para facilitar que que más personas pudieran acceder a estas ayudas fácilmente. Programas como Ingreso Solidario, PAEF, PAP y el Programa de Auxilio a los Trabajadores en Suspensión Contractual o Licencia No Remunerada, permitieron que personas naturales y jurídicas accedieran al sistema financiero y, además, usaran de forma activa los productos por medio de los cuales se realizaba la dispersión, entre estos los Depósitos de Bajo Monto y Cuentas de Ahorro. Esto permitió que se alcanzara un indicador de inclusión financiera del 87,8% a diciembre de 2020 (incluido todo el sistema financiero), superando así la meta dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación para el 2022 ubicada en 85%.

A pesar de los avances significativos a nivel nacional, el sistema financiero continúa enfrentando brechas en los indicadores de uso o vigencia de los productos, acceso por nivel de ruralidad, género y grupos etarios. Igualmente, el reto más grande del sector y del Gobierno Nacional es el segmento empresarial, donde hay un fuerte desafío en materia de acceso a productos de depósito y aún más de crédito.

Por otra parte, una de las grandes barreras que impide un mayor acceso al crédito formal por parte de la población, especialmente aquella con menores niveles de ingreso, son los límites a las tasas de interés como, por ejemplo, las tasas

de usura. Contrario a lo que se cree, reducir dicha tasa no fomenta el crédito, por el contrario, desincentiva la colocación, ya que impiden reconocer adecuadamente el nivel de riesgo de las personas o las empresas, especialmente de los segmentos más riesgosos.

A continuación, se presentan los indicadores de acceso a productos y servicios financieros correspondientes a los establecimientos de crédito, tanto para personas naturales como para empresas, publicados por Banca de las Oportunidades a septiembre de 2020.

## Evolución del indicador de bancarización

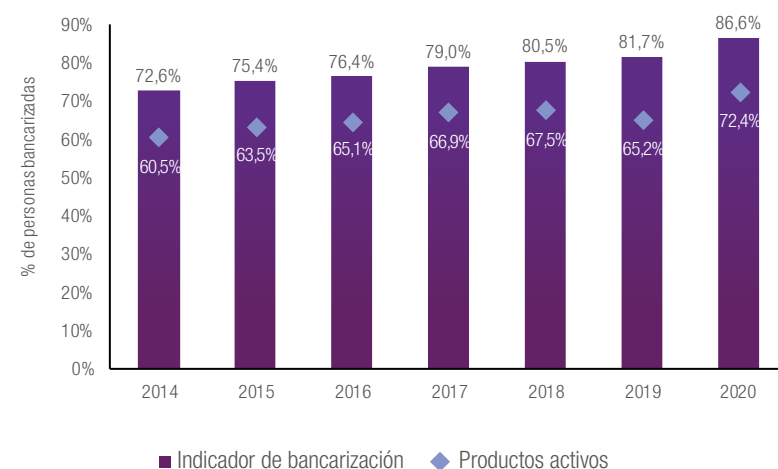
El sector financiero en los últimos años ha buscado sumar esfuerzos para innovar sus canales y su portafolio de productos con el fin de incrementar la bancarización y acercar la población al sistema. En este proceso, la banca digital se constituye como un aliado estratégico para poder ofrecer acceso omnipresente, a bajos costos y con altos niveles de seguridad, que permita a la mayoría de las personas (especialmente de los estratos más bajos y de las zonas rurales del país) contar con por lo menos un producto o servicio financiero.

Durante el último año se lograron grandes avances en materia de inclusión financiera para personas naturales, por ende, al corte septiembre de 2020, se encontró que 31 millones de adultos tenían al menos un producto financiero, presentando así un crecimiento del 34,3% frente a los 23 millones de 2014.

Para los establecimientos de crédito, a septiembre de 2020 el indicador de bancarización<sup>15</sup> alcanzó el 86,6%, lo que representa un crecimiento de 5,1 pp. respecto al 82,4% observado en el mismo trimestre del año anterior.

GRÁFICO 59

Evolución anual del indicador de bancarización\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.

Cifras con corte septiembre de 2020.

\* Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

(15) Relación entre el número de personas mayores de edad con al menos un producto financiero en establecimientos de crédito sobre el total de la población adulta.

## Acceso de los Adultos a los productos de depósito

### Depósitos Electrónicos:

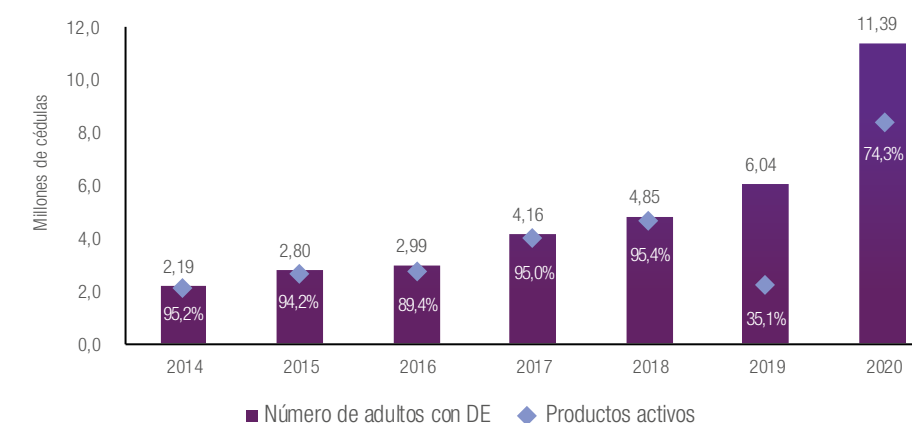
Con el fin de aumentar la inclusión financiera se crearon los productos de apertura de trámite simplificado<sup>16</sup>. Estos han permitido que más adultos accedan al sistema financiero gracias a que son productos de depósito con cero costo para realizar operaciones, transacciones y retiros. Incluso, se han convertido en un instrumento para que el Gobierno Nacional disperse subsidios a los beneficiarios.

Un ejemplo de estos son los Depósitos Electrónicos (DE), con lo que los establecimientos de crédito han logrado vincular

alrededor de 11,3 millones de adultos, de los cuales el 74% manifestó que lo mantiene activo a septiembre de 2020. Por otro lado, es destacable que el número de adultos con este producto ha tenido un crecimiento promedio anual de 31,2% desde 2014 a 2020. Particularmente, en diciembre de 2019 el indicador de adultos con productos activos llegó al 35,1%, esto se debe a que Banca de las Oportunidades reestructuró la transmisión de la información que las entidades estaban reportando, con el fin de tener un indicador más certero.

GRÁFICO 60

Evolución anual de adultos con depósitos electrónicos\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.

Cifras con corte septiembre de 2020.

\* Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

Estos nuevos productos han contribuido de forma importante a la inclusión financiera en el país, especialmente de la población que habita en zonas rurales, cuyas necesidades

especiales pueden ser cubiertas aún más rápido con su masificación.

### Cuentas de Ahorros:

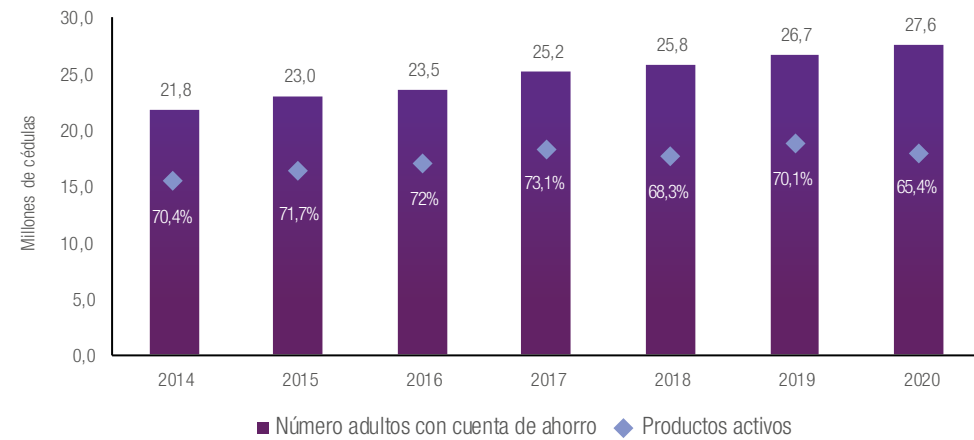
Al corte septiembre de 2020, se encontró que 27,5 millones de personas tienen una cuenta de ahorro, esto representa un crecimiento del 4,8% en comparación con el indicador

presentado en el mismo periodo de 2019. De los adultos con este producto el 65,4% lo tiene activo.

(16) Las cuentas con trámite simplificado son productos de ahorro normal, orientados a facilitar el acceso de más personas al sistema financiero, usualmente no tienen cuota de manejo ni tarjeta débito asociada y las operaciones o transacciones se realizan a través de un dispositivo móvil (celular). Recuperado de: <https://www.sabermasermas.com/que-es-una-cuenta-de-ahorro-simplificado/>

GRÁFICO 61

## Evolución anual de adultos con cuenta de ahorro\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

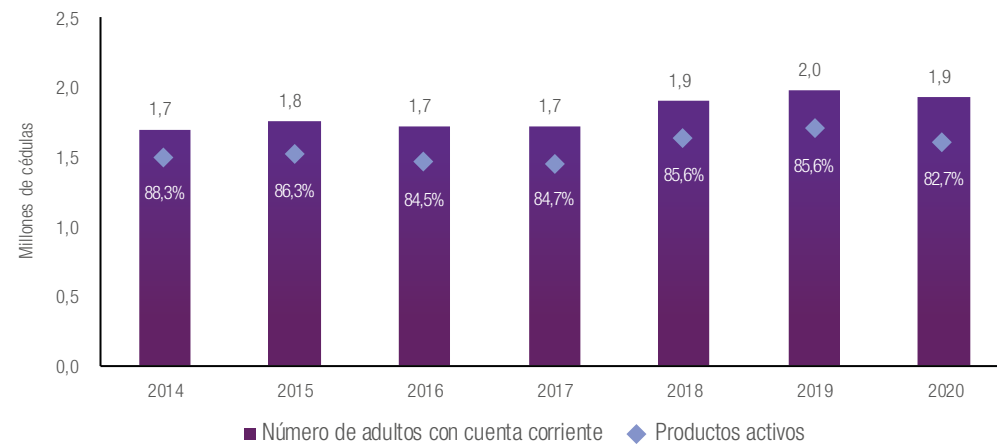
## Cuentas Corrientes:

A septiembre de 2020, el número de personas con cuenta corriente fue de 1,9 millones, lo que representó una disminución del 3,7% respecto al dato reportado para el mismo periodo de 2019. Cabe resaltar que estas cuentas se caracterizan por

tener un alto uso por parte de los usuarios, siendo este de 82,7% (1,5 millones) a septiembre de 2020. Este indicador se ha mantenido en constante crecimiento con un alto porcentaje de productos vigentes o activos en los últimos seis años.

GRÁFICO 62

## Evolución anual del número de adultos con cuenta corriente\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

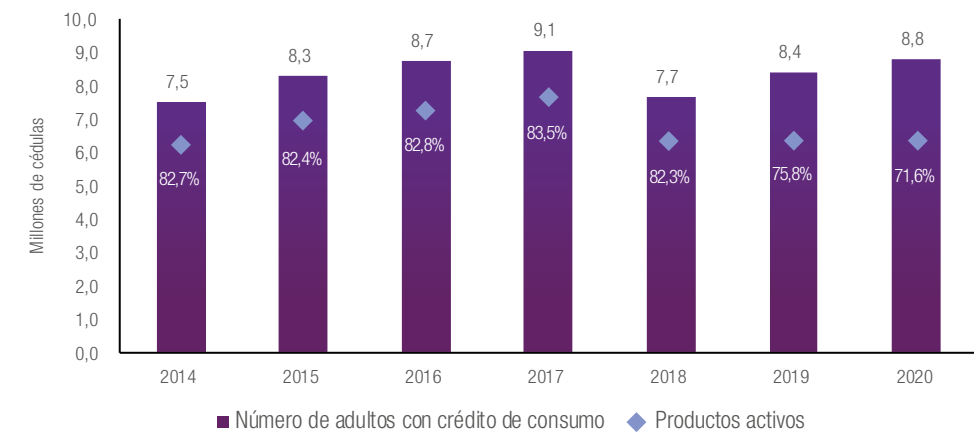
## Acceso de los adultos a los productos de crédito

## Créditos de Consumo:

Al corte septiembre de 2020 se evidenció que 8,8 millones de adultos tenían créditos de consumo, de los cuales el 71,6% estaban activos. Al contrastar estas cifras frente a los resultados del mismo periodo de 2019 (8,1 millones), el acceso a este producto tuvo un crecimiento de 7,9%.

GRÁFICO 63

## Evolución anual del número de adultos con crédito de consumo\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

## Crédito de Vivienda:

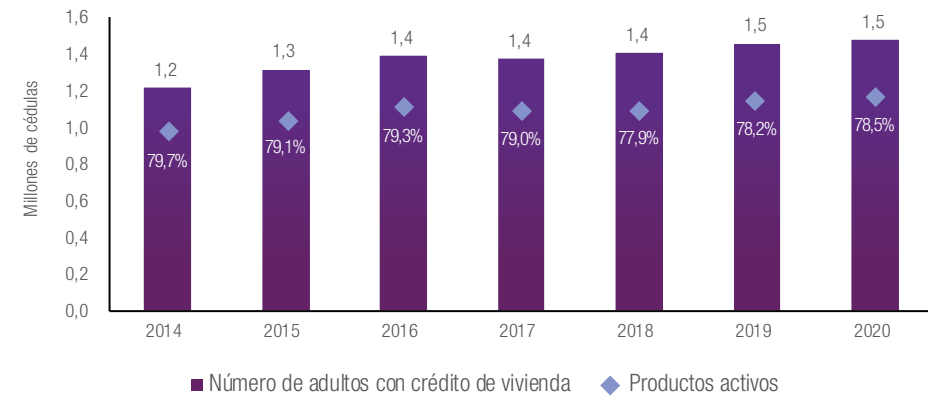
A septiembre de 2020, el número de personas adultas con al menos un crédito de vivienda ascendió a 1,5 millones, representando así, un crecimiento de 9,3% promedio anual

desde 2014 hasta 2020. Adicionalmente, el nivel de créditos de vivienda activos presentó un aumento de 78,5% a septiembre de 2020.



GRÁFICO 64

## Evolución anual de adultos con crédito de vivienda\*



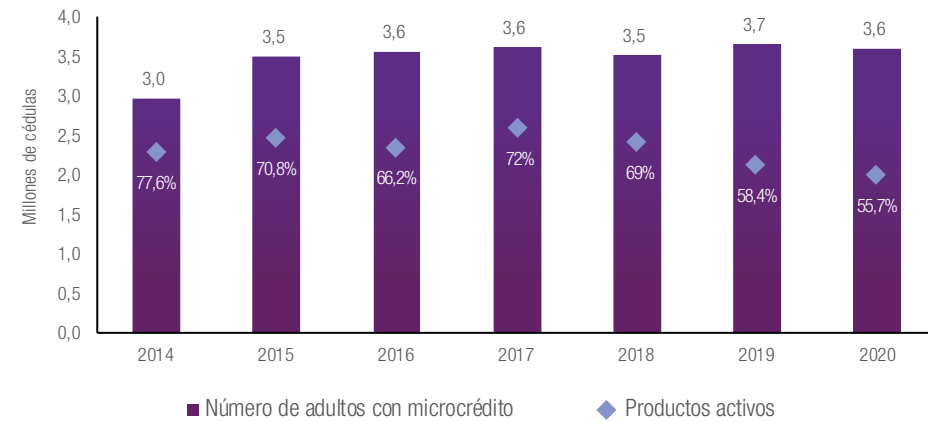
Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

## Microcrédito:

El microcrédito es uno de los productos más solicitados por los usuarios financieros, a septiembre de 2020 se evidenció que 3,6 millones de adultos contaban con al menos un crédito de esta modalidad, de los cuales el 55,7% se encuentran activos, lo que representa que este ha sido un instrumento importante para aumentar la productividad del país.

GRÁFICO 65

## Evolución anual de adultos con microcrédito\*



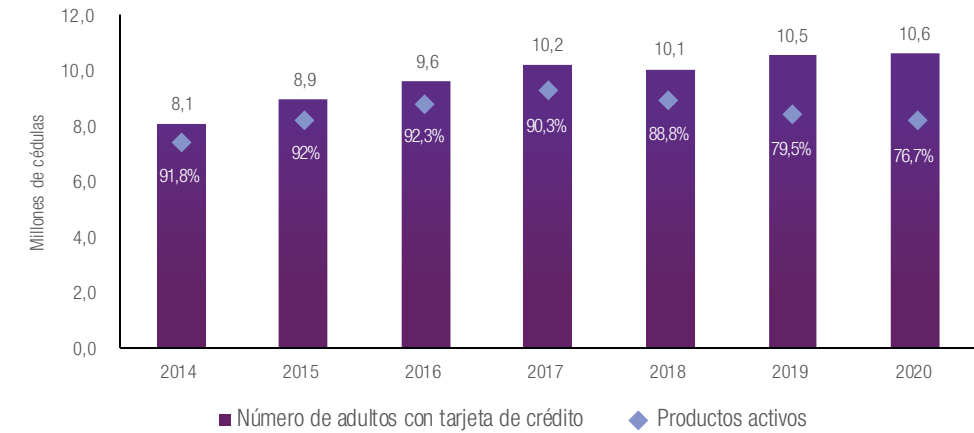
Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

## Tarjeta de crédito:

El número de adultos con tarjeta de crédito a septiembre de 2020 llegó a 10,6 millones, lo que significó un crecimiento del 1,1% frente al mismo periodo del año anterior. En cuanto al uso de este producto, el indicador se mantiene por encima del 76% desde el 2014, lo que demuestra que es uno de los productos de mayor necesidad para la población.

GRÁFICO 66

## Evolución anual de adultos con tarjeta de crédito\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

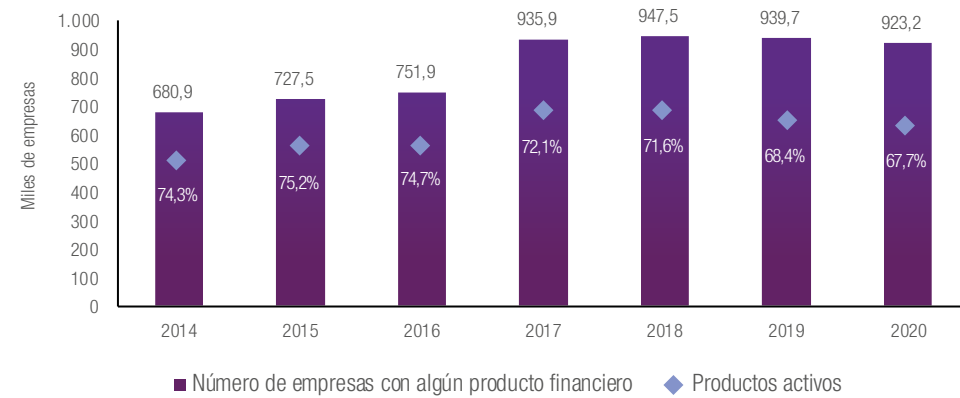
## Acceso de la Banca Empresarial

El número de empresas con al menos un producto financiero ha dejado entrever el poco dinamismo de la economía en el último año. Este comportamiento refleja los esfuerzos que debe hacer el Gobierno Nacional y el sistema bancario para que las pymes migren a la formalidad. De acuerdo con lo anterior, a septiembre de 2020 se encontró que 923 mil empresas cuentan con al menos un producto financiero, lo

que evidenció una disminución del indicador de inclusión de este segmento respecto a 2019 (939 mil). De esta forma, el número de empresas con al menos un producto financiero, en establecimientos de crédito, el sector solidario y las ONG en totalidad disminuyó en 1,8% entre diciembre de 2019 y el tercer trimestre de 2020.

GRÁFICO 67

## Evolución anual del número de empresas con algún producto en entidades de crédito\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

## Productos de depósito

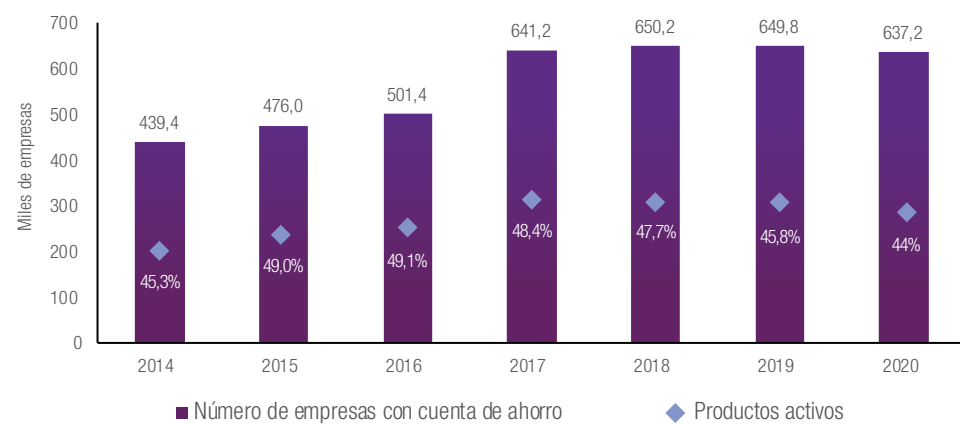
## Cuentas de Ahorro:

En Colombia el producto de depósito más solicitado por las empresas son las cuentas de ahorro. Como muestra de ello, a septiembre de 2020, de las 637 mil empresas que tenían al menos una cuenta de ahorros, solo el 44% de estas los

mantenían activos o vigentes. Respecto a lo anterior, cabe destacar que se presentó un decrecimiento de 1,4% en el número de cuentas respecto al mismo trimestre del 2019.

GRÁFICO 68

## Evolución anual del número de empresas con cuenta de ahorro\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

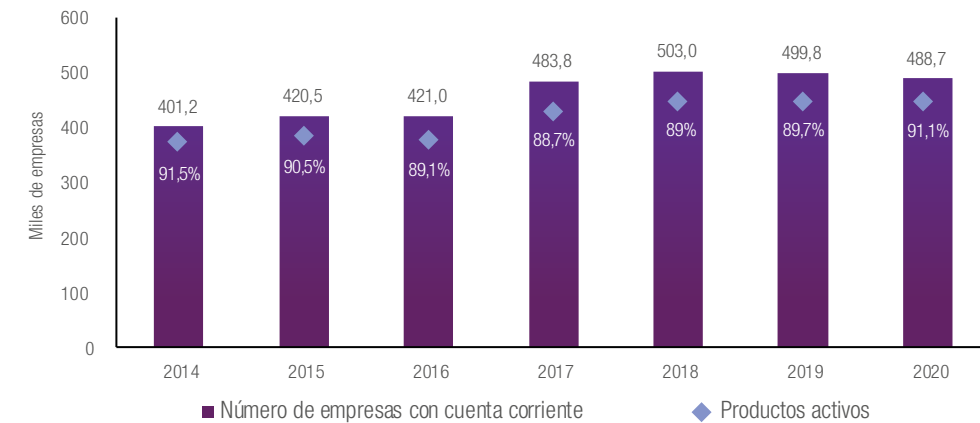
## Cuentas Corrientes:

A septiembre de 2020, se evidencia que 488 mil empresas tenían al menos una cuenta corriente de las que el 91,1% se encuentran activas. Lo anterior, evidencia que el se debe

ajustar la oferta de productos financieros para el segmento empresarial, teniendo en cuenta su dinámica actual.

GRÁFICO 69

## Evolución anual del número de empresas con cuenta corriente\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

## Productos de crédito

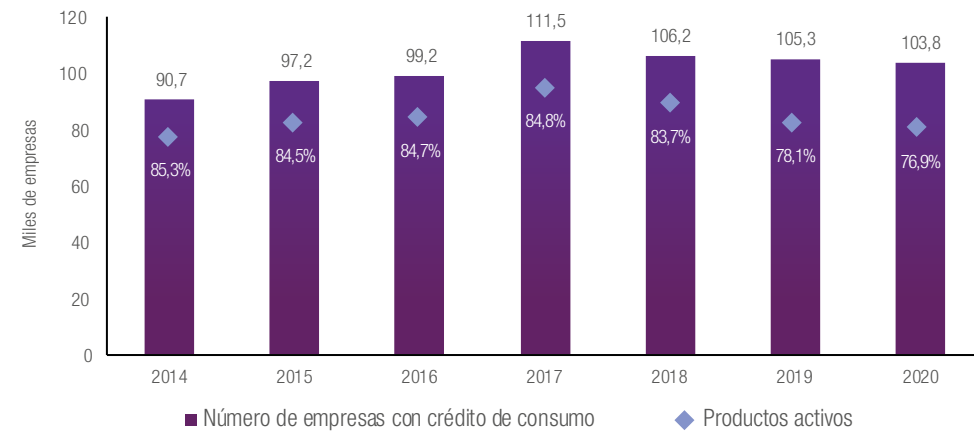
## Crédito de Consumo:

Con relación a la tenencia de productos de crédito para el total del sistema financiero, 103 mil empresas reportaron tener al menos un crédito de consumo a septiembre de 2020, de los cuales el 76,9% se encuentran activos o vigentes. Desde el año 2017 la tendencia de acceso y uso del crédito de consumo ha venido disminuyendo, lo que permite evidenciar

que persisten retos para el sector financiero en esta materia, teniendo en cuenta la importancia de dicha modalidad. De esta forma, analizar la pertinencia de los créditos, la población objetivo, las condiciones y el punto de vista de la demanda, es fundamental para incentivar el uso de estos créditos.

## GRÁFICO 70

## Evolución anual del número de empresas con crédito de consumo\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

## Microcrédito

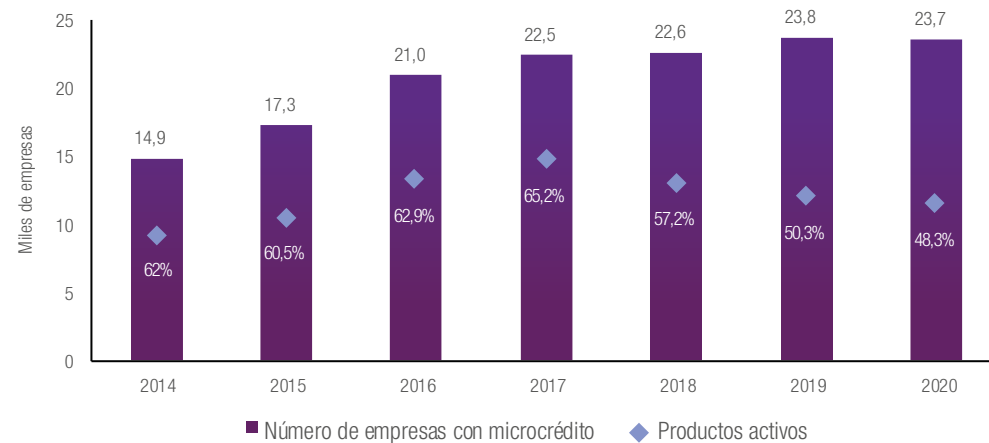
En cuanto a los productos de microcrédito, se puede evidenciar que tienen una de las menores participaciones frente a las demás modalidades. A septiembre de 2020, se evidencia que 23 mil empresas reportaron tener al menos uno de estos productos, lo que representó una disminución de 0,3% respecto al mismo trimestre del 2019. Frente al uso o vigencia de este producto, se observó que el 48,3% (11 mil) de las empresas tenían activo este tipo de crédito.

En relación con este comportamiento, es necesario que las entidades bancarias y los reguladores concentren esfuerzos

para que más empresas puedan acceder a este tipo de crédito. De igual manera, los estudios en materia de microcrédito desde la oferta y la demanda son un eje fundamental para entender el comportamiento de este producto, así como los análisis sobre el bienestar que estos generan en el crecimiento de la empresa, teniendo en cuenta la tendencia en el uso o vigencia de esta modalidad desde el 2018.

## GRÁFICO 71

## Evolución anual del número de empresas con microcrédito\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

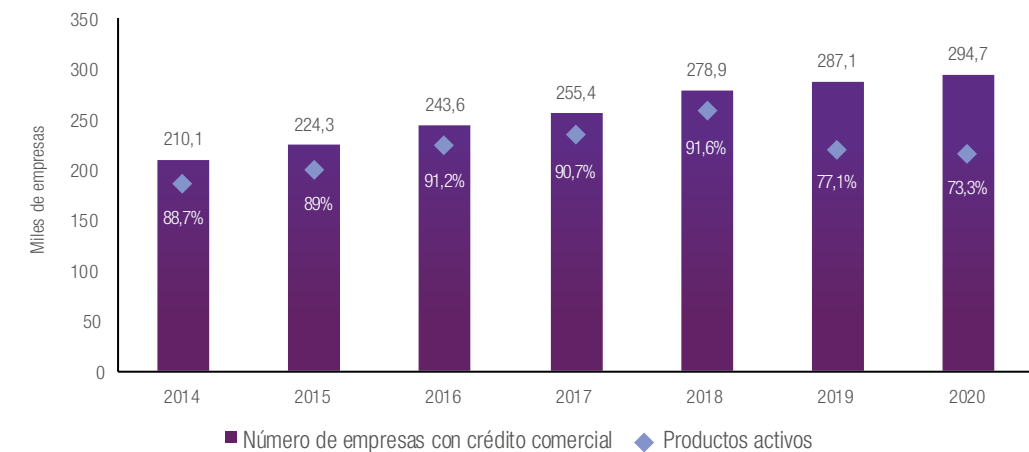
## Crédito Comercial

El crédito comercial es uno de los productos que más utilizan las empresas, esto se refleja en la tendencia creciente que tiene el comportamiento del crédito desde el 2014. El número de empresas con al menos un crédito comercial se ubicó en

294 mil a septiembre de 2020. Además, es importante resaltar que el 73,3% (215 mil) de las compañías tienen sus productos de crédito comercial activos o vigentes.

## GRÁFICO 72

## Evolución anual del número de empresas con crédito comercial\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.  
\* Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

Durante los últimos años, el crédito comercial ha tomado mayor importancia. Sin embargo, desde el 2019 se ha visto

una caída en el uso o vigencia de estos productos.

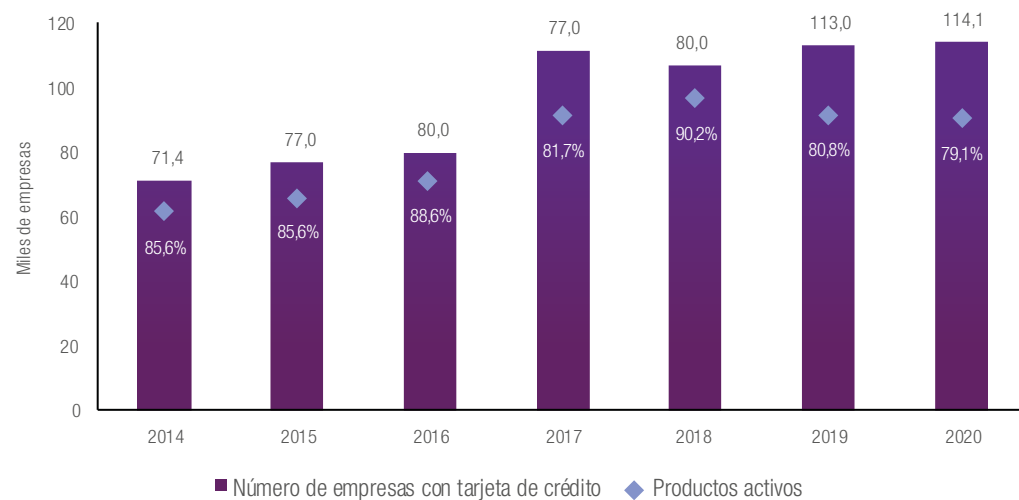
## Tarjeta de Crédito

Las tarjetas de crédito han crecido especialmente durante el 2020, en donde 114 mil empresas cuentan con al menos un producto de estos, de los cuales el 79,1% se encuentran activos a septiembre de 2020. El comportamiento de la evolución del crédito ha sido positivo en los últimos años, incluso el crecimiento promedio anual es de 6% desde el 2014 hasta la fecha de corte.

Lo anterior, evidencia que las dinámicas de las empresas frente a los productos de crédito siguen siendo activas, aunque persisten retos frente a la identificación de necesidades de este segmento con el fin de aumentar la inclusión financiera y, sobre todo el uso de los productos.

GRÁFICO 73

Evolución anual del número de empresas con tarjeta de crédito\*



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
Cifras con corte septiembre de 2020.

\* Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

Finalmente, los establecimientos bancarios han concentrado sus esfuerzos en implementar nuevas herramientas como la Inteligencia Artificial, Big Data, Blockchain y Banca Móvil, entre otras, con el fin de transformar la industria financiera. En los próximos años, estas herramientas serán esenciales para la creación de nuevos productos y servicios e impulsarán los

niveles de inclusión financiera en la población. Esto redundará en beneficios en términos de desarrollo económico pues permitirá cerrar brechas de desigualdad, formalizar actividades económicas y generar mayor bienestar en la población.

# Presencia Geográfica

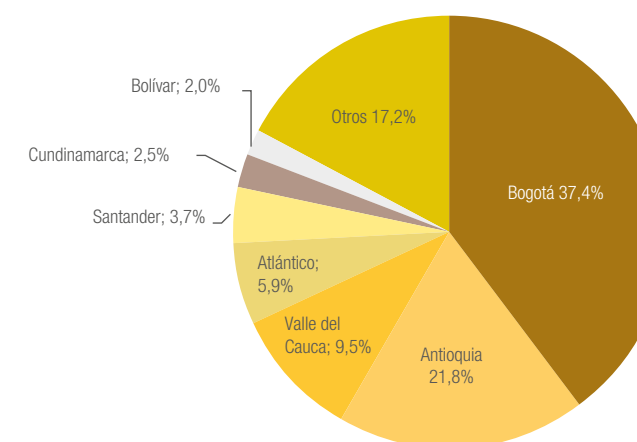


Durante los últimos años, la cobertura del sector bancario a nivel nacional se ha mantenido en un 100% a través de oficinas o CB lo cual refleja el compromiso de la banca por garantizar la presencia geográfica en todos los municipios del país y mejorar la prestación de los servicios, en línea con el objetivo de inclusión financiera.

Al analizar la distribución de la cartera por departamento se encuentra que la mayor parte está concentrada en la ciudad de Bogotá con una participación del 37,4%, seguida por el departamento de Antioquia con 21,8%, Valle del Cauca con el 9,5% y Atlántico con 5,9%, los cuales representaron el 74,6% del total.

## GRÁFICO 74

## Proporción de la cartera por departamento\*



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de 2020.

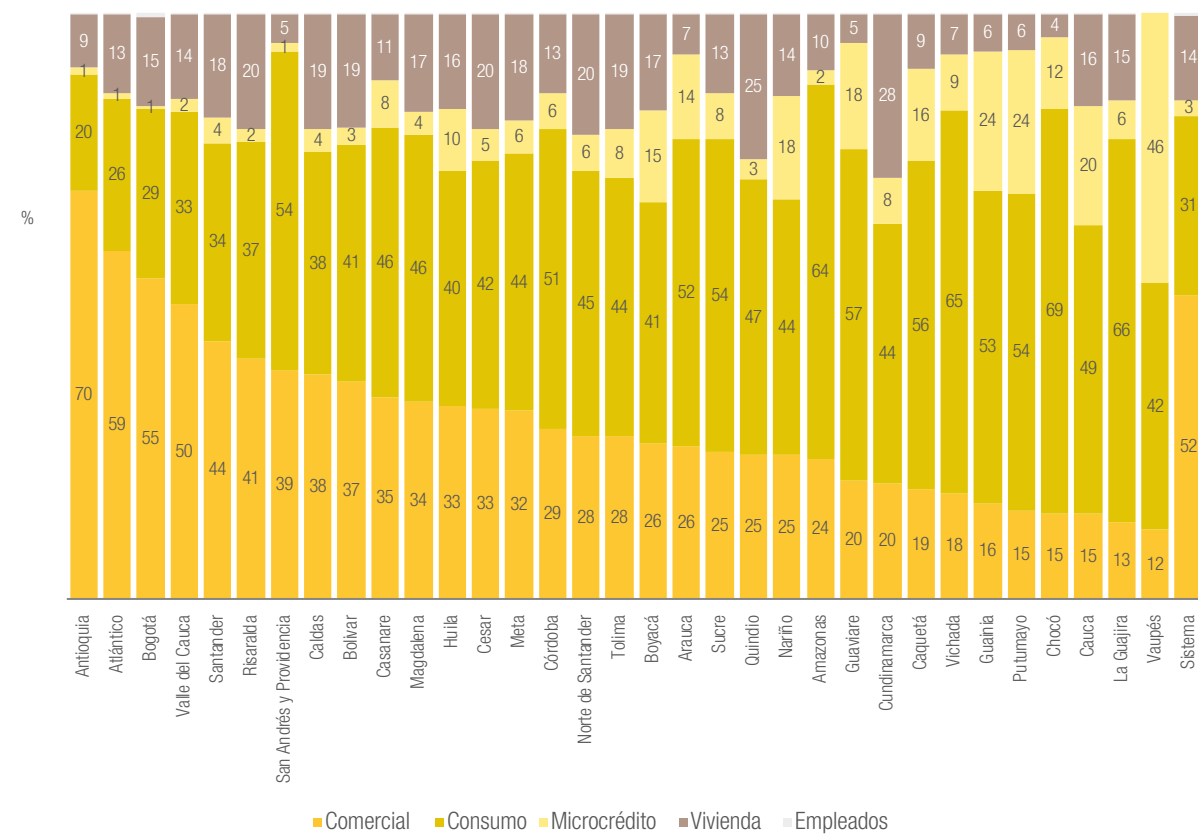
\*La categoría "Otros" incluye, en orden descendente a: Tolima, Risaralda, Huila, Meta, Caldas, Norte de Santander, Boyacá, Nariño, Córdoba, Magdalena, Cesar, Quindío, Cauca, Sucre, Casanare, Caquetá, La Guajira, Putumayo, Arauca, Chocó, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guaviare, Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés.

En cuanto a la composición de la cartera por departamento, se observa que Antioquia (70%), Atlántico (59%), y Bogotá (55%) tienen más de la mitad de su cartera concentrada en la modalidad comercial. Mientras Chocó (69%), la Guajira (66%), Vichada (65%) y Amazonas (64%), presentaron

una mayor proporción en consumo. Por último, para la cartera de microcrédito, Vaupés (46%), Putumayo (24%) y Guainía (24%) ocuparon los primeros lugares, y en el caso de vivienda se resalta el comportamiento de Cundinamarca (28%) y Quindío (25%).

GRÁFICO 75

## Participación de modalidad de cartera por departamento



Fuente: SFC.  
Cifras a diciembre de 2020.

# Conclusiones

Sin duda, 2020 será recordado como uno de los años más difíciles para el mundo, y en particular para el país, debido a los impactos generados por las medidas sin precedentes que fueron decretadas por el Gobierno Nacional con el propósito de frenar el ritmo de contagio del COVID-19. La pérdida de vidas humanas ha sido lamentable y el retroceso en los indicadores económicos y sociales tardará años en recuperarse y volver a niveles pre-pandemia; sin embargo, la banca seguirá trabajando incansablemente para mitigar los impactos que la crisis ha generado sobre los hogares y las empresas, promoviendo el flujo del crédito, aliviando la situación de los deudores y garantizando la estabilidad del sistema.

Aunque las condiciones han sido retadoras, la entrada de nuevos participantes en el mercado local y la expansión de la banca hacia otros países de la región han generado una mayor competitividad en el sistema. Asimismo, las restricciones de movilidad y la necesidad de garantizar el distanciamiento social han impulsado la oferta de productos ajustados a las necesidades de los usuarios mediante el aprovechamiento de herramientas digitales, que han incidido positivamente en los índices de inclusión financiera y en la reducción de los costos de los servicios financieros.

Por otro lado, es necesario resaltar los principales desafíos que el sistema financiero enfrentará durante 2021. En cuanto al panorama macroeconómico hay algunos aspectos que podrían perjudicar la estabilidad financiera, pues a nivel local se destaca el creciente déficit por cuenta corriente y el deterioro del mercado laboral, mientras que a nivel internacional las tensiones comerciales, la incertidumbre y volatilidad en torno a los precios del petróleo son amenazas latentes.

De esta forma, la banca deberá continuar garantizando el flujo de crédito para impulsar la recuperación económica. No obstante, el sistema financiero deberá sortear vientos adversos asociados no solo a los riesgos macroeconómicos y a las grandes reformas post pandemia, sino también a una mayor morosidad esperada en el segundo semestre del año tras la finalización del PAD. Es de resaltar que, anticipando esta coyuntura, las entidades vienen incrementando sus provisiones desde el año pasado, mitigando el riesgo de impago. El sector, en este complejo escenario, continúa comprometido con la estabilidad financiera, el crecimiento económico y el bienestar de los colombianos.

Ahora bien, analizando los principales retos que el sector financiero enfrentará en el ámbito regulatorio se destacan: (i) la actualización del marco normativo local de grandes exposiciones en materia de límites individuales de crédito y límites de concentración de riesgo; (ii) la expedición de disposiciones sobre OpenBanking, una iniciativa relacionada con la transparencia, el acceso libre y sin restricciones al conocimiento y la información bancaria; (iii) la política pública para un mayor desarrollo del sistema financiero y del mercado

de capitales, que plantea la expedición de una serie de decretos encaminados a promover la eficiencia del mercado, fomentar la inclusión financiera y consolidar la seguridad y estabilidad del sistema; y (iv) el Proyecto de Ley del Sistema de Pagos y el Mercado de Capitales, que busca regular y modernizar el sistema financiero, así como reforzar las funciones jurisdiccionales de la SFC.

Adicionalmente, uno de los desafíos permanentes del sector es fomentar la inclusión financiera integralmente, vista no solo desde una perspectiva de acceso sino también de uso, para lo cual será necesario crear estrategias que permitan un uso activo de los productos de cara al cumplimiento de la meta estipulada por el Plan Nacional de Desarrollo para 2022<sup>17</sup>.

En cuanto a la cartera de vivienda, entre los principales desafíos para este año se encuentran: (i) garantizar la disponibilidad de recursos para atender la creciente demanda de los programas de subsidio en VIS, particularmente de Mi Casa Ya; (ii) acompañar e implementar la reglamentación de la Ley 2079 de 2021 en elementos como la extensión del plazo máximo de los créditos y el incremento de la relación cuota ingreso en el segmento No VIS; y (iii) avanzar en el diseño y puesta en marcha del ecosistema digital para la compra y venta de vivienda.

En relación con la industria de leasing, la banca deberá consolidarse como una aliada estratégica en el proceso de recuperación económica del país, objetivo que puede dificultarse dada la menor disposición para adquirir activos productivos, a raíz de la difícil situación generada por la pandemia. Por otro lado, se debe seguir avanzando en la divulgación de las bondades de este instrumento que en ocasiones son desconocidas por los empresarios de las pymes y, finalmente, en el campo normativo es imperativo dar pasos hacia un marco regulatorio que defina más claramente los roles de las partes involucradas y, por lo tanto, sus responsabilidades.

Por último, en materia de ciberseguridad se destaca el fraude en canales digitales que aumentó un 44% en 2020, debido al phishing y smishing, por lo que es necesaria una mayor cooperación entre las agencias estatales y policiales para combatir este tipo de delincuencia. De igual forma, es importante que el sector bancario se adapte a nuevas tendencias en materia operativa, para lo cual será fundamental la inclusión de tecnologías emergentes en los procesos de las entidades para seguir siendo competitivos y aumentar la satisfacción de los clientes.

A nivel general, son muchos y diversos los retos del sector; sin embargo, continuaremos comprometidos con el desarrollo y recuperación de la economía local, al mismo tiempo que coadyuvaremos por garantizar la estabilidad del sistema financiero mientras promovemos la competencia.

(17) 85% sobre el indicador de acceso y 77% para el indicador de uso.

# Artículos Sobre el **Desarrollo del Sistema Bancario**





# Perspectivas del financiamiento empresarial: ¿cómo evitar un Credit Crunch?

Angela Fajardo  
Valentina Beltrán  
Andrés Sayago

Ad portas de cumplir un año desde que iniciaron los confinamientos, factores como la menor restricción a la movilidad, el inicio de la vacunación masiva y la continuación de subsidios gubernamentales y alivios financieros, han sido fundamentales para ir recuperando poco a poco las pérdidas laborales, económicas y sociales en el país.

Estas medidas, que han brindado alivio al aparato productivo durante la pandemia, naturalmente se irán reduciendo ante el panorama de recuperación. La gran incógnita en estos momentos es el grado de afectación en la situación financiera de las empresas pues los problemas persistentes pueden

ir más allá de la liquidez, presentando menores niveles de solvencia que puedan llegar a nublar las perspectivas de la calidad crediticia como una grieta a la estabilidad del sistema financiero.

Este artículo presenta: (i) el panorama de las pymes en el país, (ii) las ayudas recibidas y la normalización materializada hasta el momento, (iii) el diagnóstico financiero de las empresas por sectores antes del COVID-19 y el efecto esperado del choque de 2020, y (iv) la posible incidencia de las ayudas en la carga financiera. Finaliza con algunas consideraciones sobre la posibilidad de un credit crunch en la economía y cómo evitarlo.

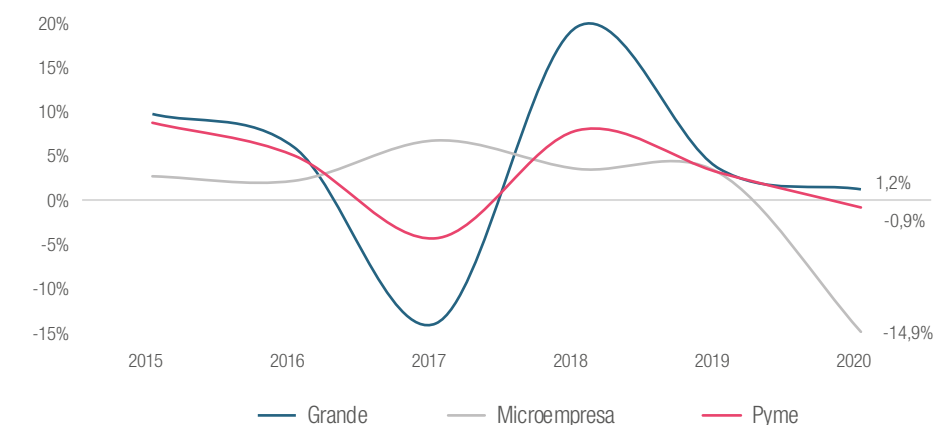
## Caracterización de las empresas en Colombia en el último año

El parque empresarial formal en Colombia está conformado por aproximadamente 1,5 millones de empresas, de las cuales el 91,5% son microempresas, un 8% pymes y el restante 0,5% son grandes empresas<sup>18</sup>. Por cuenta de la pandemia,

la reducción de empresas se concentró principalmente en las microempresas, que por su naturaleza presentan una mayor sensibilidad al ciclo económico (Gráfico 1).

GRÁFICO 1

Crecimiento anual del número de empresas en Colombia por tamaño



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información de Confecámaras.

(18) Cifras de Confecámaras al cierre del 2020. El número de empresas pasó de 1,7 millones de empresas en 2019 a 1,5 millones en 2020, lo que representa una caída cercana al 13,8%, explicada principalmente por las microempresas.

Aunque el número de pymes representa menos del 10% de firmas en Colombia, este segmento empresarial es muy estratégico para la economía al contribuir en un 40% a la

### Medidas fiscales y financieras direccionadas al sector empresarial

Con el fin de mitigar los impactos de la crisis provocada por el COVID-19, en los últimos doce meses se generaron varias medidas para compensar los impactos de la parálisis en la operación de miles de empresas.

#### • Ayudas del Gobierno Nacional

Desde el sector público, se destacan dos programas centrales, el PAP, y el PAEF. A través del PAP se logró beneficiar a 96 mil empresas con 830 mil empleados por un monto de COP 184 mil millones en el primer semestre de 2020. En el caso del PAEF se han beneficiado a más de 140 mil empleadores y 3,96 millones de empleados, donde el 68% de los empleados hacen parte de los sectores de comercio al por mayor y por menor, industria manufacturera, actividades de atención de la salud humana, alojamiento y servicios de comida, actividades de servicios administrativos y de apoyo, y construcción; sectores cuya participación dentro del PIB asciende al 39,3%.

#### • Alivios financieros y desembolsos de préstamos.

Desde el sistema financiero, en una primera etapa de alivios, se logró beneficiar a más de 1,4 millones de deudores

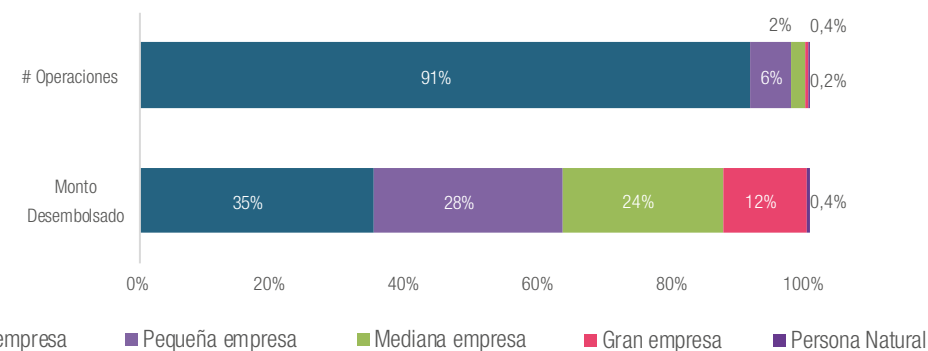
producción nacional y concentrar el 80% del empleo en el país<sup>19</sup>. Al cierre de 2020, se reportaron 119.588 pymes, 1.084 menos que la cifra registrada en 2019.

empresariales con un saldo de COP 94 billones, de los cuales el 85% ya se encuentra normalizado. Posteriormente, con el PAD se han beneficiado a más de 180.000 empresarios por un monto de COP 14,16 billones al corte del 24 de marzo de 2021<sup>20</sup>. Además, se han desembolsado cerca de COP 207 billones en préstamos para las firmas, lo que evidencia una continuidad en la dinámica del crédito en la economía pese al entorno de mayor riesgo.

En este último punto se destaca además el programa Unidos por Colombia a través del FNG, el cual facilita el acceso de financiamiento para las empresas al compartir el riesgo con los establecimientos de crédito en caso de incumplimiento de los deudores. Para este, se han dispuesto COP 20,6 billones, de los cuales al 31 de marzo del 2021 se habían consumido COP 17,98 billones. Los desembolsos se han realizado en 638.387 operaciones, de las cuales más del 50% del monto se han destinado a las pymes (Gráfico 2).

### GRÁFICO 2

#### Uso de las Líneas de garantía del FNG por tipo de actor



Fuente: FNG.

(19) OCDE (2020). Reactivando mercados y reformas estructurales necesarias: articulación productiva y cadenas regionales de valor [Diapositiva de PowerPoint]. 65° Congreso Nacional de ACOPI 2020. Recuperado desde: <https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/11/ACOPI-Colombia-Nov-2020.pdf>

(20) Los saldos de estos deudores representan un 6,9% y 4,9% de la cartera de microcrédito y comercial, respectivamente.

Por sectores, más del 65% se ha destinado a actividades de comercio al por mayor y por menor, industrias manufactureras,

### Posición financiera de las empresas colombianas: pre-pandemia y simulaciones 2020-2021

Con el fin de realizar un diagnóstico prepandemia del sector empresarial en el país, se consideró la información reportada por más de 20 mil empresas a la Superintendencia de Sociedades (Supersociedades)<sup>21</sup>. Al corte de 2019 se reportaron 4.569 empresas grandes con el 80,5% del total de activos y 16.083 pymes con el restante 19,5%<sup>22</sup>.

Comparando la situación financiera de las grandes, pequeñas y medianas empresas a 2019, se encuentra que (i) las

construcción y transporte y almacenamiento, sectores que en conjunto tenían una participación de 29,7% del PIB en 2020.

pymes presentaban menores niveles de apalancamiento, endeudamiento y carga financiera frente a las grandes empresas, y el dato para 2019 era inferior al promedio 2015-2018, lo que sugiere mejoras en el último quinquenio, (ii) la solvencia de las pymes era mayor a la presentada por las grandes empresas en 2019 y la mejora frente al promedio 2015-2018 era notoria, y (iii) las pymes contaban con una mayor liquidez frente a las grandes empresas y su promedio en años anteriores (Tabla 1).

### TABLA 1

#### Comparación de indicadores financieros por tamaño de empresa

Segmento	Liquidez <sup>23</sup>		Solvencia <sup>24</sup>		Carga financiera <sup>25</sup>		Endeudamiento <sup>26</sup>		Apalancamiento	
	Prom 15-18	2019	Prom 15-18	2019	Prom 15-18	2019	Prom 15-18	2019	Prom 15-18	2019
Grandes	1,4	1,6	3,8	3,4	10%	9%	54%	52%	2,9	1,4
Pymes	1,6	1,8	2,5	3,6	5%	4%	48%	47%	1,6	1,0

Fuente: Cálculos y elaboración de Asobancaria con base en información de la Supersociedades.

Concentrando el análisis en las pymes por sectores económicos, la construcción presentaba el mayor nivel de endeudamiento en 2019, aunque con mejoras frente al promedio de años anteriores, y el sector de actividades inmobiliarias exhibía la mayor carga financiera dentro de las pymes (Gráfico 3a). En materia de liquidez, la agricultura mantenía el nivel más

bajo antes de la pandemia, aunque con mejoras frente al promedio 2015-2018 (Gráfico 3b). Finalmente, la explotación de minas y canteras exhibía la mayor proporción de empresas con solvencia limitada, es decir, empresas donde la utilidad operacional es inferior a los costos financieros (Gráfico 3c).

(21) Sistema integrado de información societaria (2021). Disponible en: <https://sis.ia.supersociedades.gov.co/>

(22) Según la Ley 905 de 2004, las pymes registran activos totales entre los 500 y 30.000 SMMLV.

(23) El indicador se toma como activo corriente/pasivo corriente. Se considera que un sector presenta menor liquidez si el valor en 2019 fue inferior al promedio 2015-2018.

(24) El indicador se toma como utilidad operacional / costos financieros, por lo que una empresa

presenta solvencia limitada cuando el indicador es inferior a 1.

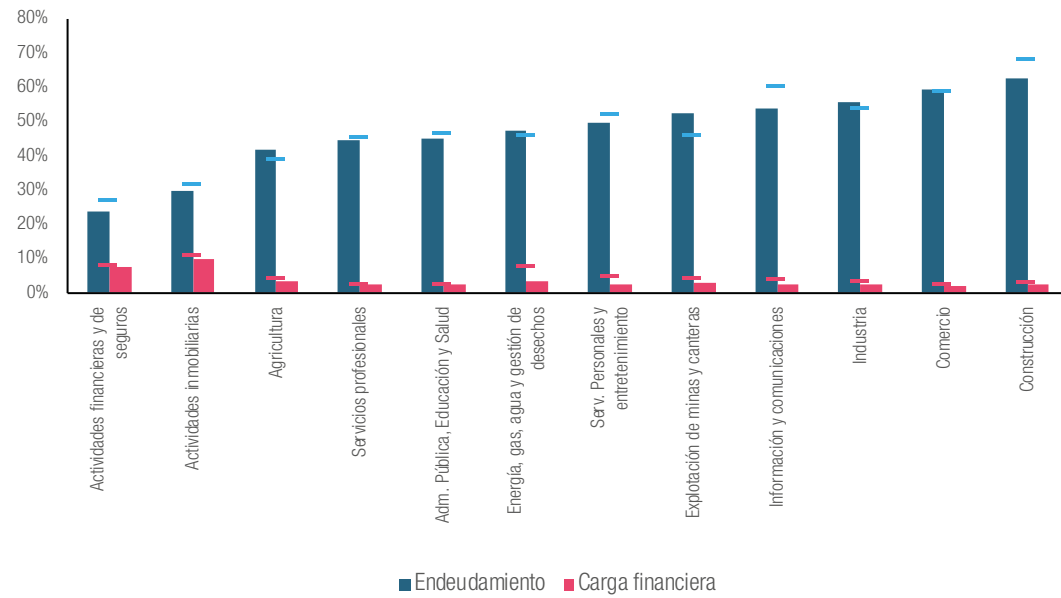
(25) El indicador se toma como costos financieros/ventas. Se considera que un sector presenta un mayor nivel de carga financiera si el valor en 2019 es superior al promedio 2015-2018.

(26) Apalancamiento = pasivo/patrimonio y endeudamiento = pasivo/activo

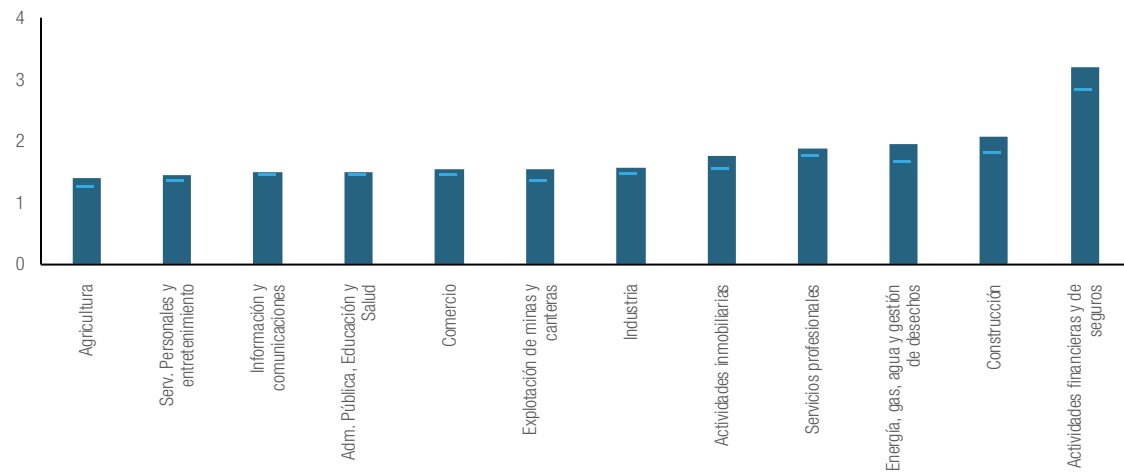
GRÁFICO 3

Indicadores financieros del total de pymes

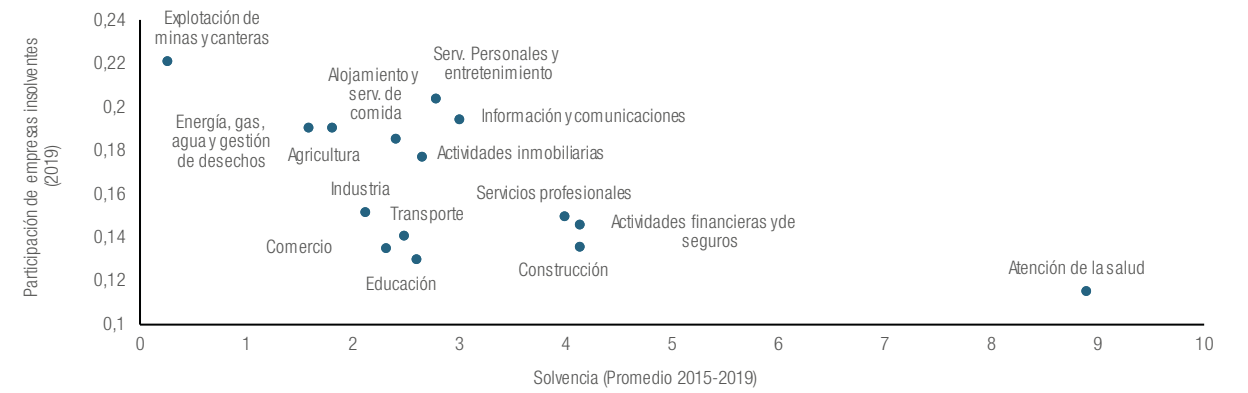
a. Endeudamiento y carga financiera por sector (2019)\*



b. Liquidez por sector\* (2019)



c. Solvencia por sector



Fuente: Cálculos y elaboración de Asobancaria con base en información de la Supersociedades.  
\* Las líneas horizontales en los gráficos a y b corresponden al promedio 2015-2018.

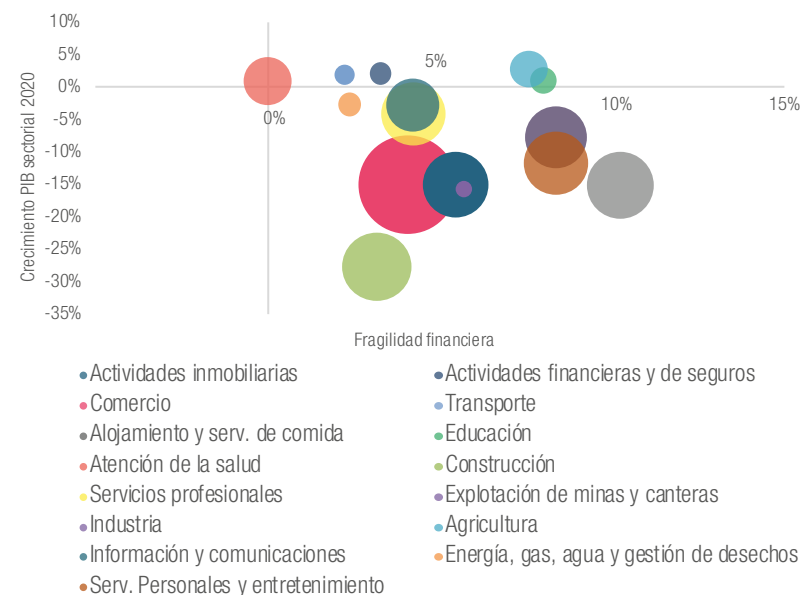
Ahora, dado el choque económico ocurrido en 2020, se consideró importante construir un índice de fragilidad financiera<sup>27</sup> para identificar el nivel de preparación de cada sector al cierre de 2019. Para ello, por cada sector, se identificó el número de empresas con baja liquidez, solvencia limitada y con alta carga financiera sobre el total de cada sector. El objetivo era compararlo con el crecimiento observado en la actividad económica del 2020 y el apoyo brindado a través de los desembolsos realizados por los intermediarios financieros con garantía del FNG (Gráfico 4).

decrecimientos en el 2020, por lo que la dispersión de recursos logró ser encaminada a los segmentos que más lo requerían. Así mismo, sectores como alojamiento y servicios de comida; actividades artísticas, entretenimiento y recreación; y la industria, resultaron ser los de mayor atención y seguimiento en adelante, considerando que ya mostraban un mayor nivel de fragilidad financiera pre-COVID y siguen presentando un difícil panorama por las restricciones que persisten dado su modelo de negocio.

Se observa que los sectores que más recibieron ayuda (los círculos más grandes) fueron los que presentaron mayores

(27) El índice de fragilidad financiera se construye a partir del número de empresas que cumplen con las características de baja liquidez, solvencia limitada y exceso de carga financiera en el año 2019, dividido por el total de empresas del sector correspondiente.

GRÁFICO 4

Crecimiento del PIB sectorial vs  
Fragilidad financiera (pymes)\*

Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información de la Supersociedades y el Dane.

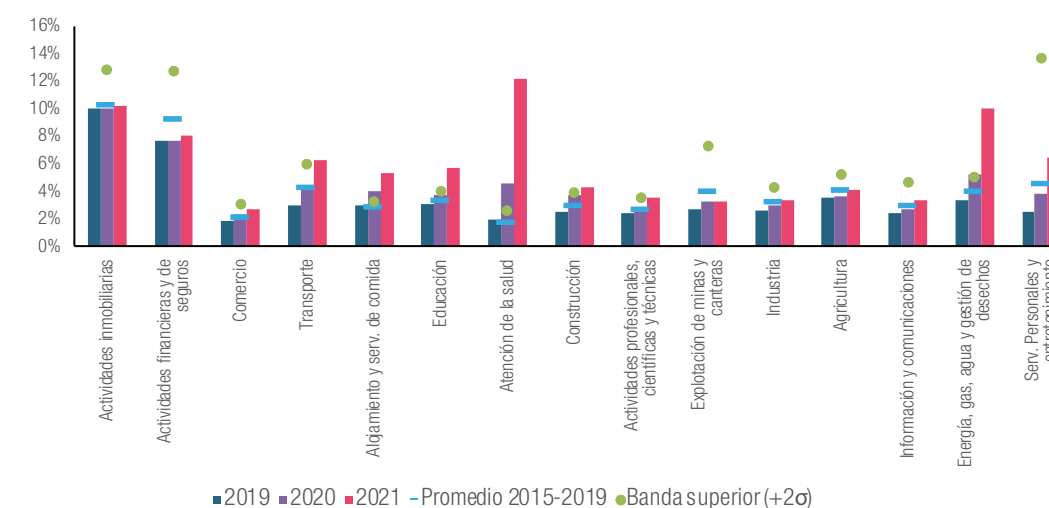
\* Los círculos corresponden a la proporción de los desembolsos realizados con garantía del FNG sobre el PIB del sector en 2020.

Finalmente, se realizó un ejercicio de simulación para las pymes considerando los desembolsos de créditos con garantías del FNG a cinco años con cuatro meses de gracia al inicio y se revisó su incidencia sobre la carga financiera para este año, suponiendo un crecimiento de las ventas similar a nuestras proyecciones para la actividad económica (Gráfico 5). Se encuentra, para el 2021, que este préstamo adicional implica en los sectores de alojamiento y servicios de comida; educación; energía y salud, un indicador de carga financiera más allá de dos desviaciones estándares frente al promedio histórico de 2015-2019.

Ante este escenario, es importante avanzar no solo en la focalización y extensión de las ayudas venideras para estos sectores, especialmente en el de alojamiento y servicios de comida, que ya presentaba antes de la pandemia una mayor debilidad financiera, sino analizar desde la política pública un fortalecimiento institucional en dichos sectores que logre mejorar su estructura operativa y la solidez financiera afectada por las cuarentenas.

GRÁFICO 5

## Simulación de carga financiera (pymes)



Fuente: Elaboración y proyecciones de Asobancaria con base en información de la Supersociedades.

Continuidad de los programas y alivios en la  
economía

En la medida en que la inmunidad de la población permita reducir las restricciones que aún persisten y la tendencia de recuperación económica se mantenga, los apoyos gubernamentales y alivios sobre préstamos irán disminuyendo, por lo que el ritmo será clave para suavizar el impacto de la normalización.

Frente a los apoyos del Gobierno Nacional, en los próximos días se presentará al Congreso la agenda de Transformación Social Sostenible, la cual incluye la extensión del PAEF durante este año, atendiendo a la solicitud de Fenalco, donde el 61,8% de estos comerciantes consideraban necesario su funcionamiento hasta diciembre del presente año<sup>28</sup>. De extenderse el programa, se beneficiarían alrededor de 1 millón de trabajadores al mes, lo que representa que cerca del 5,6%<sup>29</sup> de la población ocupada del país se vería una mejora frente a la situación de incertidumbre ante sus condiciones laborales como posibles despidos, reducciones salariales y aumento en los niveles de informalidad.

En el frente de las garantías a través del FNG, cabe resaltar que a lo largo del año se han realizado extensiones a la línea

de crédito para Capital de Trabajo e Inversión destinada a la recuperación de las MiPymes, así como la ampliación del plazo del plan de alivio a deudores del FNG hasta junio de 2021<sup>30</sup>, donde por medio de prorrogas y no cobro de comisiones se pretende que las empresas mantengan sus flujos de caja.

Al corte del 31 de marzo, quedaban COP 2,58 billones disponibles de los COP 20,6 billones asignados para el programa, por lo que su continuidad también es clave para evitar un escenario de restricciones crediticias que conlleven a las empresas a problemas de liquidez con posibles impactos en el mercado laboral y en la tasa de supervivencia empresarial.

En los últimos doce meses los desembolsos de los establecimientos crediticios para las empresas ascendieron a COP 207 billones, por lo que la participación de los desembolsos con garantía del FNG corresponde al 7,4% del financiamiento recibido por estas. A lo anterior se suma que casi un 85% de la cartera se encuentra normalizada sin ningún tipo de alivio, lo que reduce la probabilidad de deterioro crediticio.

(28) El comunicado oficial puede ser consultado en el siguiente enlace <https://n9.cl/d0yp>  
(29) Participación calculada con los beneficiarios y la población ocupada para enero 2021  
(30) FNG (1 de marzo de 2021). FNG aumenta plazo para alivio a deudores.

## No nos enfrentaremos a un *credit crunch* en Colombia ¿Y el mundo?

El *credit crunch* se refiere a una situación donde se restringe la oferta crediticia por debajo del nivel asociado a la rentabilidad de los proyectos de inversión y las tasas de interés vigentes en el mercado<sup>31</sup>. Estos eventos se asocian al ciclo económico que incide en el ciclo crediticio, aunque cada vez en menor medida por cuenta de las medidas implementadas en las últimas décadas para fortalecer el sistema financiero global.

Sin embargo, esta vez la historia es distinta por la naturaleza del choque económico. Economistas como Reinhart<sup>32</sup> han prendido las alarmas sobre el alto apalancamiento que ya presentaban las empresas antes de las medidas implementadas durante la pandemia encaminadas a inyectar más liquidez, especialmente en países como Estados Unidos y China<sup>33</sup>, por lo que la atención para este año tiene que ver con la finalización de gran parte de los alivios financieros y el retiro paulatino de las medidas, lo que podría dejar entrever no solo problemas de liquidez sino mayores niveles de insolvencia empresarial a los esperados, lo que podría repercutir en un deterioro de la cartera que afecte la estabilidad financiera.

No obstante, considerando la información presentada en este documento, encontramos tres principales factores que mitigan en gran parte estos riesgos señalados para el caso colombiano. En primera instancia, el análisis de la situación financiera de las empresas antes de iniciar la crisis da cuenta de una posición financiera de las pymes en 2019 mejor a las empresas de mayor tamaño y con mejoras en los indicadores financieros frente al último quinquenio.

## Conclusiones

Ahora que el mundo se encuentra en una fase de recuperación sustentada por la vacunación masiva de la población y las menores restricciones a la movilidad, algunos analistas han prendido las alarmas sobre un posible escenario de restricción crediticia o *credit crunch* para 2021 por cuenta de que el vencimiento de los alivios financieros y el retiro paulatino de las medidas fiscales puedan quebrantar el tejido empresarial, todo ello en un escenario en el que los niveles de solvencia pueden estar más bajos de lo esperado por el alto apalancamiento que ya se contaba antes de la pandemia en países como China y Estados Unidos.

En el caso particular de Colombia, es de resaltar que (i) la situación financiera de las pymes formales a 2019 venía mejorando frente al último quinquenio y, frente a las grandes empresas, se observa una mayor solvencia y liquidez, así como una menor carga financiera, endeudamiento y apalancamiento,

En segunda instancia, la cartera crediticia continuó creciendo aún frente al escenario de mayor aversión al riesgo sin dejar de lado los análisis prudenciales, un aspecto positivo que se suma al hecho de que para este año las perspectivas siguen siendo de recuperación. En este punto también ha sido importante el riesgo compartido con el programa Unidos por Colombia del FNG, que ha permitido extender los créditos a deudores más riesgosos.

En tercera instancia, se destaca que 85 pesos de cada 100 que representaron alivios ya se encuentran normalizados, reduciendo el riesgo asociado a moratorias. Esperamos que la calidad de cartera presente un leve deterioro hacia el rango 7% - 8% para este año, un escenario que ya contemplan las entidades, las cuales han ido incrementando sus provisiones para cubrir ese incremento en la cartera vencida.

Por lo anterior, aunque no se observan señales de que se materialice un evento de esta naturaleza, las extensiones de los programas del PAEF y el FNG son bienvenidas y necesarias para continuar apoyando la debilidad financiera que aún persiste en varias firmas de los sectores más afectados por la pandemia mientras se logra normalizar la actividad económica. En especial, el sector de alojamiento y servicios de comida, que mantiene una participación del 2,6% en el PIB, es quizá el de mayor atención en adelante dado que ya presentaba una mayor fragilidad financiera frente a otros sectores antes de la pandemia, los desembolsos con garantía del FNG podrían aumentar su carga financiera más allá de sus niveles normales por lo que pueden requerir de un apoyo fiscal temporal más allá de los demás sectores de la economía por las restricciones de aforo.

(ii) la cartera crediticia continuó expandiéndose pese al escenario de mayor aversión al riesgo, impulsada también por el Gobierno mediante los cupos de créditos garantizados a través del FNG y (iii) la normalización de la cartera sugiere menores deterioros a futuro y, en todo caso, las entidades han venido incrementando sus provisiones para hacer frente a esta morosidad esperada en el segundo semestre del año.

Aunque no se evidencian señales que un escenario de restricción del crédito se materialice en la economía, la debilidad del tejido empresarial producto de la pandemia requiere de una continuidad en los estímulos, por lo que la extensión anunciada por el gobierno para el PAEF es bienvenida mientras se logre una normalización total de la economía.

# La gestión de riesgos ambientales y sociales en la banca

Liz M. Bejarano  
Catherin Montoya  
Sofía Rincón  
Dayan Pachón

El sistema financiero desempeña un papel fundamental en la financiación de todos los sectores económicos, de allí que cobre una especial relevancia su participación en la movilización de capital privado hacia proyectos sostenibles e inversiones verdes. En línea con esta labor, las instituciones financieras reconocen que están constantemente expuestas a riesgos financieros<sup>34</sup>, reputacionales<sup>35</sup>, crediticios<sup>36</sup>, de mercado<sup>37</sup> y de responsabilidad civil<sup>38</sup>, derivados de los efectos adversos que puedan generar las actividades comerciales de sus clientes o de los proyectos que financian sobre el ambiente y la sociedad, lo que hace imperativa su detección y gestión de manera oportuna.

Un ejemplo de este tipo de riesgos fue lo sucedido con la construcción de la represa de las Tres Gargantas en el río Yangtsé en China, considerada la planta hidroeléctrica más grande del mundo y uno de los proyectos de ingeniería más ambiciosos. Como resultado de los potenciales daños que habrían sido ocasionados sobre el medio ambiente y las comunidades, las entidades financiadoras se vieron expuestas a riesgos reputacionales y a escándalos de corrupción.<sup>39</sup>

## Principales estándares internacionales

Existen diferentes estándares internacionales que se han ido actualizando y reforzando a través del tiempo, y que contienen directrices en esta materia. Por lo tanto, han servido de insumo para que algunas entidades financieras implementen de manera adecuada su SARAS. A continuación, se presenta un resumen de los principales:

- **Principios del Ecuador:** Estos principios fueron publicados en junio de 2003 y nacieron como una iniciativa independiente de las entidades financieras, cuyo objetivo es proporcionar

En este sentido, las entidades financieras han reconocido la importancia de gestionar estos riesgos y algunas han avanzado en la autorregulación mediante la creación de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que incorpora políticas, mecanismos, herramientas y procedimientos para identificar, gestionar y monitorear estos potenciales riesgos. Adicionalmente, este Sistema (i) promueve mejores prácticas para el financiamiento sostenible; (ii) mejora la calidad de la cartera al incorporar el análisis de estos riesgos dentro del proceso de otorgamiento de crédito; y (iii) contribuye al cumplimiento de las expectativas de los clientes e inversionistas interesados en empresas comprometidas con el medio ambiente.

En este artículo se presenta una revisión de los principales estándares internacionales en materia de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (ARAS) para el sector financiero, así como de la implementación normativa y de buenas prácticas en otras jurisdicciones. Finaliza haciendo un recuento de los avances y retos de la banca colombiana.

un estándar mínimo de debida diligencia y monitoreo para apoyar la toma responsable de decisiones de riesgo por parte de las instituciones financieras<sup>40</sup>.

Actualmente, 114 instituciones financieras en 37<sup>41</sup> países los han incluido en sus políticas y procedimientos, dentro de los que se destacan Japón, Taiwán, Países Bajos, España, Canadá, Brasil, China y Francia.

(34) Una institución financiera está expuesta a este riesgo debido a la posible perturbación de las operaciones de un cliente/destinatario de inversiones como consecuencia de problemas ambientales y sociales, lo cual puede afectar la capacidad para atender sus obligaciones financieras con la entidad y/o puede reducir el valor de sus garantías en el contexto de una transacción. La entidad financiera se enfrentará también a riesgos de liquidez asociados con las garantías, por ejemplo, tendrá que utilizar recursos internos para cumplir los requisitos de limpieza del gobierno o, si se continúa el empujamiento aportado como garantía, para limpiarlo antes de poder venderlo. Recuperado de: <https://firstforsustainability.org>

(35) Una institución financiera está expuesta a este riesgo debido a la posible publicidad negativa asociada con las malas prácticas ambientales y sociales de un cliente/destinatario de inversiones. Esto perjudica el valor de la marca y la imagen de una entidad ante los medios de comunicación, el público, la comunidad empresarial y financiera, y su propio personal. Recuperado de: <https://firstforsustainability.org>

(36) Una institución financiera está expuesta a este riesgo cuando un cliente/destinatario de inversiones no quiere y/o no puede cumplir las obligaciones contractuales asociadas con una transacción como consecuencia de cuestiones ambientales y sociales. Por ejemplo, si este se enfrenta a un aumento de los costos de capital/operativos para cumplir con las normas ambientales y sociales, o carece de permisos de operación o emisión/vertido, o estos permisos han caducado con la consiguiente

(31) Economic Report. (1992). Economic Report of the President.

(32) Reinhart, C. (2 de diciembre de 2020). The coming COVID-19 credit crunch. World Bank Blogs

(33) Ver Banca y Economía edición 1240 en <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2020/07/1240VE.pdf>

imposición de multas o sanciones reglamentarias, existe el riesgo de que pueda incumplir sus obligaciones financieras con la institución financiera. Recuperado de: <https://firstforsustainability.org>

(37) Una institución financiera está expuesta a este riesgo debido a la reducción del valor de las garantías asociadas con una transacción, como consecuencia de problemas ambientales y sociales. Por ejemplo, si un centro de producción se contamina, disminuirá el valor comercial de la garantía subyacente. Recuperado de: <https://firstforsustainability.org>

(38) Al tomar posesión de activos en garantía, una institución financiera se expone a este riesgo derivado de las obligaciones legales de un cliente/destinatario de inversiones. Esta responsabilidad comprende multas, sanciones y costos de atender reclamaciones de indemnización de terceras partes debido a la negligencia en la gestión de los riesgos ambientales y sociales en las operaciones del cliente y de limpiar la contaminación. Recuperado de: <https://firstforsustainability.org>

(39) Universidad Externado de Colombia (2019). "El riesgo ambiental en las operaciones financieras y bancarias". Recuperado de: <https://medioambiente.uexternado.edu.co>

(40) Equator Principles (2020). "The Equator Principles". Recuperado de: <https://equator-principles.com/about>

(41) Equator Principles (2020). "EP Association Members & Reporting". Recuperado de: <https://equator-principles.com/members>

De acuerdo con la última actualización del documento publicada en julio de 2020, los principales lineamientos son: (i) categorizar el proyecto en función de la magnitud de los posibles riesgos e impactos socioambientales, como los asociados a los Derechos Humanos, el cambio climático y la biodiversidad, así como evaluarlos; (ii) cumplir con la normativa del país que adopte los Principios; (iii) asegurar que el cliente desarrolle un ARAS; (iv) garantizar la participación de los grupos de interés, por ejemplo, las comunidades afectadas por el proyecto; (v) establecer un mecanismo que permita conocer las quejas y reclamos sobre el desempeño ambiental y social del proyecto; y (vi) contar con el debido seguimiento del proceso de evaluación por parte de un Consultor Ambiental y Social<sup>42</sup>.

• **Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social - IFC:** La Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) publicó en 2012 estas Normas, que orientan a los inversionistas en la prevención, manejo y mitigación de los riesgos ambientales y sociales, con el objetivo de contribuir a la realización de negocios sostenibles. Los parámetros que deben ser revisados por los inversionistas son: (i) evaluación y manejo de los riesgos e

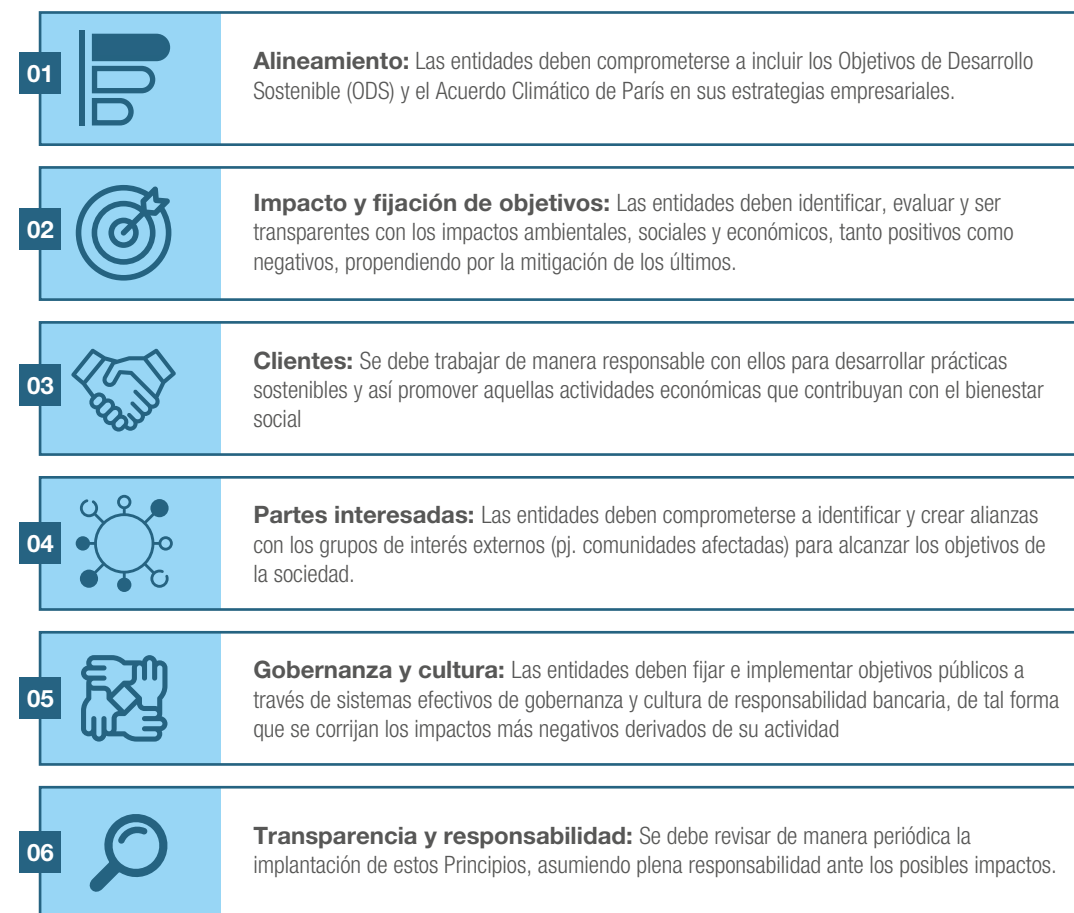
impactos socioambientales (para lo cual se publicó el Manual de Implementación del ARAS en 2015)<sup>43</sup>; (ii) eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación; (iii) salud y seguridad de la comunidad; (iv) fuerza laboral y buenas relaciones entre los trabajadores; (v) condición económica, social y jurídica de los pueblos indígenas; (vi) adquisición de tierras derivada de las actividades comerciales; (vii) conservación de la biodiversidad; y (viii) propiedades y sitios que tienen valor arqueológico, histórico y cultural<sup>44</sup>.

• **Principios de Banca Responsable - Naciones Unidas:** En el marco de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los Principios de Banca Responsable se firmaron en septiembre de 2019, con el fin de determinar el rol y las responsabilidades del sistema bancario en la creación de un futuro sostenible, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Acuerdo Climático de París. Actualmente, 206<sup>45</sup> instituciones financieras de diferentes países se han adherido a esta iniciativa, dentro de las que se destacan entidades de Noruega, España, Sudáfrica, Ecuador, México, Francia, Alemania y Australia (Gráfico 1).

## GRÁFICO

1

## Principios de Banca Responsable



Fuente: UNEPFI - "Principles for Responsible Banking". Elaboración Asobancaria

• **Gestión y supervisión de riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) - EBA:** En octubre de 2020, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) publicó un documento de discusión pública<sup>46</sup> relacionado con la gestión, regulación y supervisión de estos riesgos para entidades de crédito y empresas de inversión<sup>47</sup>. En el documento se planteó la necesidad de

mejorar la incorporación de estos riesgos en los acuerdos de gobernanza interna de las entidades interesadas, para lo cual se sugirió: (i) evaluar la resiliencia a largo plazo de los modelos de negocio de las instituciones; (ii) establecer objetivos ESG; (iii) interactuar con los clientes; y (iv) desarrollar productos sostenibles.

## Implementación a nivel internacional

En octubre de 2019, la Red de Banca Sostenible<sup>48</sup> (SBN, por sus siglas en inglés) adscrita a la IFC, publicó su "Reporte de Progreso Global"<sup>49</sup> donde se evalúan tres componentes específicos que deben ser considerados en los marcos de finanzas sostenibles de las entidades financieras: (i) la alineación estratégica de las políticas locales con las buenas prácticas internacionales; (ii) la introducción de

nuevos productos financieros relacionados con los objetivos climáticos, socioambientales; y (iii) la integración de los SARAS como parte de la gestión del riesgo crediticio.

De esta forma, los resultados evidenciaron que dos terceras partes de los 38 países miembro de la SBN han presentado un progreso significativo en el camino hacia una banca sostenible

(42) Equator Principles (2020). "The Equator Principles. A financial industry benchmark for determining, assessing and managing environmental and social risk in projects". Recuperado de: <https://equator-principles.com/members>

(43) IFC (2015). "Environmental and Social Management System Implementation Handbook". Recuperado de: <https://www.ifc.org>

(44) IFC (2012). "Norma de Desempeño 1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales

y sociales". Recuperado de: <https://www.ifc.org>

(45) UNEP FI (2020). "Signatories to the Principles for Responsible Banking". Recuperado de: <https://www.unepfi.org/>

(46) Plazo para remitir comentarios hasta el 3 de febrero de 2021.

(47) EBA (2020). "On management and supervision of ESG risks for credit institutions and investment firms". Recuperado de: <https://www.eba.europa.eu>

(48) Asobancaria hace parte de esta Red desde 2015.

(49) Red de Banca Sostenible (2019). "Reporte de Progreso Global". Recuperado de: <https://www.ifc.org>

y 16 países aún no han publicado de manera oficial medidas regulatorias o políticas voluntarias de finanzas sostenibles, aunque seis de estos están en proceso de formulación de normativa o de estándares de industria.

GRÁFICO 2

Matriz de progreso de SBN

Preparación		Implementación		Maduración	
Compromiso anunciado	Formulación de iniciativa	Desarrollo	Avance	Primeros pasos	Cambio de comportamiento
Argentina	Egipto	Camboya	Bangladesh	China	
Chile	Fiji	Ecuador	Brasil	Indonesia	
Costa Rica	Ghana	Georgia	Colombia		
República Dominicana	India	Nepal	Kenia		
Honduras	Filipinas	Pakistán	México		
Iraq	Tailandia	Panamá	Mongolia		
Jordania		Paraguay	Marruecos		
Kirguistán		Perú	Nigeria		
Laos		Sri Lanka	Sudáfrica		
Samoa		Turquía	Vietnam		

Fuente: Red de Banca Sostenible (SBN) - "Reporte de Progreso Global 2019". Elaboración Asobancaria.

De los 22 países que tienen avances, 20 ya se encuentran implementando sus políticas de banca sostenible, de estos, ocho han avanzado de la fase de preparación a implementación. Finalmente, China e Indonesia ingresaron como pioneros a la etapa de maduración gracias a que no solo han desarrollado iniciativas de industria, sino también han implementado marcos integrales de sostenibilidad emitidos por los reguladores, generando un entorno propicio para su implementación en todo el sistema financiero.

En particular, en Latinoamérica, se observa que se han llevado a cabo iniciativas públicas y privadas para generar guías, protocolos y hojas de ruta para una adecuada gestión de riesgos ambientales y sociales, así como para lograr una banca más sostenible (Tabla 1).

TABLA 1

Iniciativas ARAS y de banca sostenible en Latinoamérica

Iniciativa	Integrantes	Principios o Lineamientos
<b>Brasil</b> Protocolo Verde	Bradesco, Bancoob, BNP Brasil, Cacique, Citi, HSBC, Itaú Unibanco, Safra, Santander, Tribanco, Votorantim, entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear líneas de crédito sostenibles.</li> <li>2. Incluir el ARAS en el análisis de riesgos.</li> <li>3. Desarrollar proyectos de inversiones verdes.</li> <li>4. Promover el consumo sostenible de recursos naturales.</li> <li>5. Sensibilizar la sostenibilidad empresarial.</li> </ol>
<b>Colombia</b> Protocolo Verde	Presidencia de la República (delegó al MADS, al Departamento Nacional de Planeación - DNP, y a la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC), Bancamía, Banco Agrario, AV Villas, Bogotá, Falabella, Finandina, Bancóldex, Bancompartir, Occidente, Pichincha, Popular, Procredit, Banco W, BBVA, Citi, Davivienda, FDN, Finagro, Findeter, GNB Sudameris, Bancolombia, Itaú, Mundo Mujer, Scotiabank y Titularizadora.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar los lineamientos e instrumentos financieros sostenibles.</li> <li>2. Promover procesos internos de consumo sostenible.</li> <li>3. Considerar los impactos y costos ambientales y sociales en los análisis de riesgo de crédito e inversión.</li> </ol> <p>En 2018 se suscribió el Protocolo Verde Ampliado, en donde los demás gremios del sector financiero (Asofondos, Asomicrofinanzas, Asofiduciarias, Fasecolda y Asobolsa) y Colcapital, la Asociación Colombiana de Fondos de Capital Privado, se adhirieron a esta iniciativa.</p>
<b>Ecuador</b> Protocolo de Finanzas Sostenibles	Banco Bolivariano, Citibank, Banco del Austro, Banco de Loja, Banco Guayaquil, Banco Internacional, Banco Pichincha, Banco ProCredit, Prohubanco Grupo Promerica, y Banco Solidario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar lineamientos para promover el financiamiento sostenible.</li> <li>2. Promover en las instituciones bancarias procesos internos de consumo sostenible.</li> <li>3. Implementar sistemas de análisis de riesgos de crédito e inversión que incluyan los impactos y costos socioambientales de los proyectos a ser financiados.</li> <li>4. Informar y sensibilizar a las partes interesadas sobre las políticas y prácticas asociadas al Protocolo.</li> </ol>
<b>México</b> Protocolo de Sustentabilidad de la Banca	Banorte, Banco Santander, Citi Banamex, HSBC, Scotiabank, BBVA Bancomer, entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el gobierno corporativo por medio de políticas internas de sustentabilidad.</li> <li>2. Gestionar riesgos ambientales y sociales en los procesos de inversión o crédito.</li> <li>3. Desarrollar inversiones sustentables.</li> <li>4. Usar recursos de manera adecuada en los procesos internos de la entidad.</li> <li>5. Monitorear y difundir prácticas y políticas de sostenibilidad.</li> </ol>
<b>Panamá</b> Protocolo de Finanzas Sostenibles de Panamá	Banco Aliado, Davivienda, Banco General, Banco Internacional de Costa Rica, La Hipotecaria, Banco Nacional de Panamá, Bancolombia, Banesco, Banistmo, BCT, Global Bank Corporation, Metrobank, MMG Bank, Multibank, St. Georges Bank & Company y Unibank.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar principios de gobernanza y compromisos de alta gerencia.</li> <li>2. Implementar sistemas de análisis de riesgos ambientales y sociales.</li> <li>3. Generar y promover productos financieros verdes.</li> <li>4. Promover la ecoeficiencia.</li> <li>5. Divulgar y sensibilizar prácticas sostenibles.</li> </ol>
<b>Paraguay</b> Mesa de Finanzas Sostenibles	Banco Regional, Banco Continental, Visión Banco, Sudameris Bank, BBVA, Itaú, Banca Itapúa, Bancorp y Banco Atlas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concientizar a las partes interesadas sobre la importancia de la administración de riesgos ambientales y sociales.</li> <li>2. Mitigar los impactos de riesgos negativos.</li> <li>3. Promover proyectos y negocios verdes.</li> <li>4. Estimular el diálogo de las partes interesadas hacia una economía innovadora, eficiente y sostenible.</li> <li>5. Comunicar de manera transparente y oportuna las actividades del sector financiero sobre la administración de riesgos ambientales y sociales.</li> </ol>
<b>Perú</b> Protocolo Verde para el Sistema Bancario Peruano	Relanzamiento en julio de 2020.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar lineamientos e instrumentos para promover el financiamiento sostenible.</li> <li>2. Promover procesos internos de consumo sostenible.</li> <li>3. Considerar dentro de los análisis de riesgo de crédito e inversión los impactos y costos socioambientales.</li> </ol>

Fuente: Ecobanking Project.<sup>50</sup> Elaboración Asobancaria.

(50) Ecobanking Project (2018). "El compromiso de la Banca Latinoamericana con el Desarrollo Sostenible - Protocolos de sostenibilidad". Recuperado de: <http://www.ecobankingproject.org>

Adicionalmente, el Banco Central de Brasil (BCB) en 2014 publicó la Resolución 4327<sup>51</sup>, por medio de la cual se expidieron las directrices para la implementación obligatoria de la Política de Responsabilidad Socioambiental de las Instituciones Financieras. De esta normativa se destaca: (i) la definición de riesgo ambiental como una categoría de riesgos, (ii) la obligatoriedad de establecer disposiciones sociales y ambientales para su mitigación y, (iii) la creación de nuevas oportunidades de negocios, además de la integración de las cuestiones sociales y ambientales en la gobernanza y planificación estratégica de cada institución. De manera similar, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administración Privada de Pensiones de Perú, publicó en 2015 el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental<sup>52</sup>.

## Avances y retos en Colombia

En el ámbito local, el sistema financiero aún no cuenta con una normativa específica de ARAS; sin embargo, desde Asobancaria se han realizado mesas de trabajo con las entidades agremiadas con el fin de profundizar el conocimiento en esta materia e impulsar la implementación de los mejores estándares. En este sentido, se destacan las siguientes iniciativas:

- **Guía General de Implementación ARAS<sup>55</sup>:** Es un documento publicado en 2017 a través del cual se ofrece una orientación práctica a las entidades financieras para el diseño e implementación de un sistema de gestión aplicable a sus operaciones de crédito e inversión, contribuyendo a la sostenibilidad de los sectores. Este documento se encuentra estructurado en tres fases. La primera contiene las consideraciones generales acerca de los beneficios y oportunidades de implementar un SARAS, las Políticas y el Gobierno Corporativo, y los estándares e iniciativas tanto nacionales como internacionales existentes. La segunda fase está enfocada en el diseño y estructuración del SARAS, en particular, se definió el proceso que deberá surtir cuando se reciba una solicitud de crédito para su análisis.

Por último, la tercera etapa se relaciona con las pruebas piloto, el plan de formación y capacitación para las áreas y funcionarios involucrados, así como con la estructura del proceso de implementación, monitoreo y seguimiento.

- **Guía General SARAS Microfinanzas:** Durante 2020 se trabajó en la construcción de este documento que está próximo a ser publicado y cuyo objetivo es proporcionar un modelo general que permita a las instituciones microfinancieras implementar un SARAS que también incluya aspectos climáticos, para lo cual se tuvo en cuenta las capacidades y particularidades de este tipo de entidades, así como las características de sus clientes.

Iniciativas similares se han llevado a cabo en Panamá<sup>53</sup>, con la expedición del Acuerdo 009 de 2017 de la Superintendencia de Bancos, en el cual se establecen los lineamientos del riesgo ambiental y social como parte de la gestión de las entidades financieras, junto con los riesgos de crédito, mercado, liquidez, entre otros. Por otro lado, se encuentra la Resolución 8 de 2018 de la Superintendencia de Bancos de Paraguay<sup>54</sup> que definió una Guía de ARAS para las entidades reguladas y supervisadas por el Banco Central que busca lograr una correcta evaluación e inclusión de estos riesgos en los procesos de crédito, ayudando con ello a reducir la exposición global al riesgo.

- **Consultoría para la Implementación de un Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales:** En 2020, Asobancaria trabajó con la Consultora ERM, con el fin de desarrollar un SARAS Programático, un sistema de gestión que cualquier entidad pueda adaptar a sus características y modelo de negocio. Al respecto, se capacitó a 18 funcionarios de los equipos técnicos de Bancamía, Bancóldex y Banco Pichincha; además, se diseñó una Hoja de Ruta para que estas entidades implementen este Sistema. Este proyecto fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

- **Protocolo Verde:** Firmado en 2012<sup>56</sup> y renovado en 2017<sup>57</sup> con una vigencia de cinco años, es un acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Sector Financiero colombiano que busca facilitar la convergencia de los esfuerzos público-privados con el fin de implementar políticas y prácticas encaminadas hacia la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Colombia es el segundo país en América Latina que ha implementado este Protocolo (después de Brasil<sup>58</sup>), el cual es liderado por Asobancaria y al que se han adherido 25 entidades financieras, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Este acuerdo se compone de cuatro estrategias: (i) generar productos y servicios verdes; (ii) gestionar y evaluar los impactos ambientales directos; (iii) considerar los riesgos socioambientales en los procesos de crédito e inversión; y (iv) reportar y divulgar los resultados de las estrategias. Con el fin de desarrollar iniciativas que ayuden al cumplimiento de estos propósitos, la Asociación, junto con las entidades agremiadas, crearon el proyecto *"Pilotos de Innovación Financiera"*<sup>59</sup>, del cual se resaltan los siguientes avances en cuanto a la gestión de riesgos:

- ✓ **Herramientas de evaluación de riesgos ambientales y sociales<sup>60</sup>:** Este documento publicado en 2019 presenta una caracterización de las principales herramientas utilizadas por las entidades financieras del país para gestionar estos riesgos, incluyendo también aquellos relacionados con el cambio climático. Este proyecto fue financiado por el Fondo Verde del Clima.
- ✓ En 2019 se desarrolló una herramienta para la evaluación del riesgo de cambio climático en la financiación de proyectos de infraestructura vial en Colombia y se publicó su respectivo manual<sup>61</sup>, que incluye la definición de parámetros o criterios técnicos para dicho análisis, teniendo en cuenta la amenaza, exposición y vulnerabilidad de la construcción de una vía. Sobre el particular, se destaca la capacitación de 66 funcionarios de las entidades financieras durante 2020.
- ✓ Construcción de cuatro estudios sobre riesgos socioambientales y las oportunidades de financiación sostenible que existen en los sectores de textiles<sup>62</sup>, de panela<sup>63</sup>, de alimentos<sup>64</sup> y de hoteles, restaurantes y estaciones de servicio<sup>65</sup>.
- ✓ Realización de actividades encaminadas a fortalecer la gestión de este tipo de riesgos en las entidades, las cuales han sido diseñadas teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada organización. Al respecto, se destacan capacitaciones sobre identificación de negocios verdes y su evaluación en temas socioambientales, las cuales se dictaron a las áreas de riesgos y comerciales de los bancos.

Por otro lado, cabe destacar que las entidades bancarias han realizado importantes avances en esta materia, estructurando

SARAS basados en los mejores estándares y prácticas internacionales, con el fin de evaluar su exposición en relación con los productos y servicios que ofrecen, información que se incluye en los análisis de otorgamiento de crédito. Al respecto, se resaltan los siguientes datos recopilados en el *"Informe de Sostenibilidad 2019"*<sup>66</sup>, para ese corte, el 84% de los afiliados, es decir, 32 entidades, diligenciaron al menos un apartado de la encuesta (capital financiero, capital operacional, capital intelectual, capital humano y capital natural):

- » El 74% de las instituciones financieras cuentan con políticas o lineamientos específicos para evaluar los riesgos socioambientales que pueden generar los proyectos a financiar. Así mismo, el 43% de las entidades lleva a cabo algún proceso específico para gestionar los riesgos relacionados con el clima.
- » Durante 2019 las entidades financieras realizaron evaluaciones de riesgos socioambientales a 5.331 operaciones de crédito, de las cuales, luego de los ajustes requeridos por las entidades, fueron aprobadas el 85%, que corresponden a COP 13,9 billones.
- » La principal acción que emprenden las entidades para evaluar los riesgos socioambientales es la definición de listas de exclusión que eviten el financiamiento de sectores sensibles, seguida de la revisión de la normativa aplicable. El gráfico 3 presenta el detalle de las demás medidas implementadas.

(51) Banco Central de Brasil (2014). Resolución N°4.327. Recuperado de: <https://www.bcb.gov.br/pre/normativos>

(52) Superintendencia de Banca, Seguros y Administración Privada de Pensiones (2015). Resolución SBS N° 1827-2015 "Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental" <http://sinia.minam.gob.pe/normas>

(53) Superintendencia de Bancos de Panamá (2017). "Acuerdo 009 de 2017". Recuperado de: <https://www.superbancos.gob.pa>

(54) Superintendencia de Bancos de Paraguay (2018). "Guía para la gestión de riesgos ambientales y sociales para las entidades reguladas y supervisadas por el Banco Central de Paraguay". Recuperado

de: <http://www.mfs.org.py>

(55) Asobancaria (2017). "Guía General de Implementación ARAS". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

(56) Protocolo Verde (2012). Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

(57) Protocolo Verde (2017). Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

(58) Protocolo firmado inicialmente en 1995 y actualizado en 2008. Recuperado de: <http://www.ecobankingproject.org>

(59) Programa que busca generar esquemas innovadores de colaboración público-privada que atiendan necesidades específicas de financiamiento y aprovechen oportunidades de inversión sostenible. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

(60) Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Herramientas de evaluación de riesgos ambientales y sociales: Caracterización de las principales herramientas usadas en Colombia". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

(61) Asobancaria (2019). "Manual para la evaluación preliminar del riesgo de cambio climático en la financiación de proyectos de infraestructura vial en Colombia". Recuperado de: <http://asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

(62) Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Riesgos ambientales y sociales en el sector textil". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

(63) Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Riesgos ambientales y sociales en la producción de panela". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

(64) Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Riesgos ambientales y sociales en el sector alimentos". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

(65) Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Riesgos ambientales y sociales en hoteles, restaurantes y estaciones de servicio". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

(66) Asobancaria (2019). "Informe de Sostenibilidad 2019". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

Asobancaria. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

(62) Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Riesgos ambientales y sociales en el sector textil". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

(63) Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Riesgos ambientales y sociales en la producción de panela". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

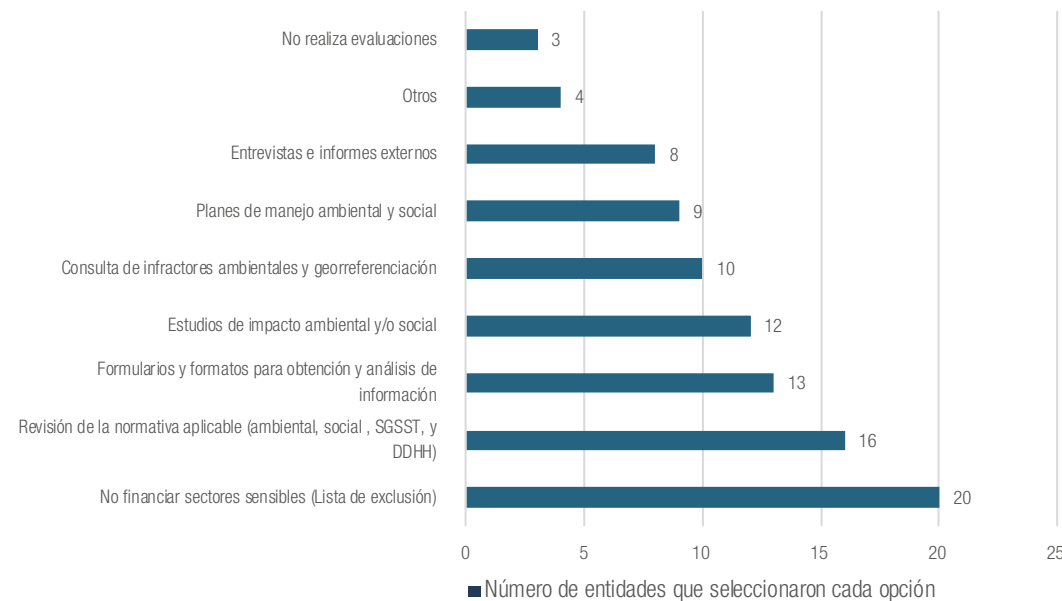
(64) Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Riesgos ambientales y sociales en el sector alimentos". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com> / <https://www.asobancaria.com>

(65) Asobancaria; Cárdenas, H. (2019). "Riesgos ambientales y sociales en hoteles, restaurantes y estaciones de servicio". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>

(66) Asobancaria (2019). "Informe de Sostenibilidad 2019". Recuperado de: <https://www.asobancaria.com>



## Acciones para evaluar riesgos ambientales y sociales



Fuente: Asobancaria - "Informe de Sostenibilidad 2019".

» Dentro de las actividades destinadas a monitorear la implementación y cumplimiento de políticas o lineamientos ambientales se destacan: (i) la formación de colaboradores; (ii) la verificación del cumplimiento de requisitos para operar; y (iii) la inclusión de cláusulas ambientales y sociales antes de la suscripción y desembolso de fondos.

Adicionalmente, cabe destacar que desde el lado de la oferta las entidades financieras han realizado grandes avances. Por ejemplo, el 36% de las entidades ofrecen productos y servicios diseñados para promover proyectos o actividades que generen un impacto ambiental positivo (en 2019 esta cartera alcanzó los COP 4,6 billones); además, otro 36% de ellas han considerado incluirlos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede observar que el sector bancario del país ha realizado grandes avances en materia de gestión de riesgos ambientales y sociales. Sin embargo, existen aspectos sobre los cuales es necesario seguir trabajando, algunos asociados a: (i) incrementar la capacitación al interior de las entidades financieras y en los demás sectores de la economía para concientizar sobre los aspectos socioambientales que deben monitorear e incorporar en los proyectos para los que buscan financiación; (ii) ampliar las investigaciones y análisis sobre la identificación y caracterización de estos riesgos en el país; y (iii) lograr que este tema cobre cada vez mayor relevancia en las estrategias de las entidades financieras.

Así mismo, la SFC consciente de la necesidad de incluir dentro del ámbito de supervisión los temas relacionados con la sostenibilidad, ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- (i) En octubre de 2018 se unió a la Red de Banca Sostenible para promover las finanzas verdes, y publicó la Carta Circular (CC) N°63, donde solicitó a las entidades del sector financiero un requerimiento de información para identificar los riesgos y oportunidades que representa el cambio climático. Esta encuesta se actualizó en noviembre de 2020 con la CC N°75.
- (ii) En septiembre de 2020 publicó la CE N°028 por medio de la cual se emitió la "Regulación para el proceso de emisión, colocación y reporte de información de Bonos Verdes en Colombia"<sup>67</sup>.
- (iii) En línea con la taxonomía de finanzas sostenibles<sup>68</sup> emitida por la Comisión Europea en junio de 2020, la SFC, el MHCP, el MADS y el DNP, están trabajando junto con el IFC y el Banco Mundial, en la construcción de una taxonomía verde para cada sector económico, que está por publicarse en febrero de 2021.

Se espera que próximamente se publique una normativa específica sobre el SARAS, con el fin de estandarizar los aspectos mínimos requeridos dentro de la gestión interna de las entidades. Sobre el particular, se resalta que una de

las iniciativas contenidas en el documento "Política Pública para un Mayor Desarrollo del Sistema Financiero"<sup>69</sup> publicado en octubre de 2020 por el MHCP, la Unidad de Proyección

## Conclusiones

La gestión de riesgos ambientales y sociales es de creciente importancia para las instituciones financieras ya que estas se encuentran expuestas a riesgos financieros, reputacionales, crediticios, de mercado y de responsabilidad civil que influyen negativamente en su operación. En este sentido, han surgido una serie de disposiciones normativas y buenas prácticas a nivel internacional que buscan fortalecer los sistemas de gestión de estos riesgos en las entidades financieras.

En el caso colombiano, aunque no existe aún una normativa específica de ARAS para el sistema financiero, este tema ya se encuentra incorporado en la agenda del Regulador para los próximos años. Adicionalmente, las entidades bancarias han realizado importantes avances en esta materia autorregulándose y estructurando SARAS basados en los mejores estándares y prácticas internacionales, con el fin de evaluar su exposición en relación con los productos y servicios

Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) y la SFC, consiste en promover la adopción de mejores estándares para la administración de estos riesgos en las entidades financieras.

que ofrecen. De igual forma, se destaca el trabajo realizado a nivel gremial, a partir del cual se han desarrollado diversas iniciativas que buscan profundizar el conocimiento en este ámbito e impulsar la implementación de políticas y lineamientos específicos para evaluar los riesgos socioambientales en las organizaciones.

Bajo este panorama, el sistema financiero debe seguir trabajando en la implementación y perfeccionamiento del SARAS, pues aún se enfrenta a importantes retos en cuanto a capacitación técnica, identificación y caracterización de estos riesgos. Para avanzar en este propósito, es necesaria una coordinación entre el sistema financiero y el Gobierno Nacional, en particular a través del MADS y el Ministerio del Interior, con el fin de crear una estrategia integral que aborde la administración de estos riesgos, tanto en el sector público, como en el financiero y el real.

(67) SFC (septiembre 2020). CE N°028. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>  
SFC (septiembre 2020). "Regulación para el proceso de emisión, colocación y reporte de información de Bonos Verdes en Colombia". Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>  
(68) Comisión Europea (junio 2020). "Taxonomía de Finanzas Sostenibles". Recuperado de: <https://ec.europa.eu>

(69) MHCP; URF; SFC (2020). "Política Pública para un Mayor Desarrollo del Sistema Financiero". Recuperado de: <https://www.minhacienda.gov.co>

# La continuidad del negocio frente al cambio climático, un desafío para el sector financiero

Jaime Andrés Rincon Arteaga  
Luz Mery Muelas Caceres  
Sergio Andrés Silva Perico  
Laura Natalia Useche  
Julián Santiago Muñoz

El cambio climático es la mayor amenaza medioambiental atribuida directa o indirectamente a la actividad humana, ha generado grandes alteraciones sobre la composición de la atmósfera mundial durante largos periodos de tiempo<sup>70</sup>, de este se deriva el proceso conocido como efecto invernadero consecuencia del calentamiento global.

El fenómeno es solo una de las posibles causas derivadas del cambio climático, sin embargo, por su afectación directa a la eficiencia y operatividad del mercado de los productos, servicios e infraestructura de las organizaciones, es la más importante. Es por esto que las organizaciones deben contar con un marco para revisar los riesgos propios que conllevan a este fenómeno, con el fin de garantizar la continuidad de sus operaciones y medir sus posibles consecuencias.

*“El impacto económico del cambio climático probablemente se acelerará, pero no de manera uniforme. Lo crucial para las generaciones venideras es que el grado de los daños dependerá de las decisiones que se tomen hoy”<sup>71</sup>.* Por otro lado, el fenómeno trae riesgos que afectan la estabilidad financiera por su impacto negativo en los activos, razón por la cual las organizaciones deberían promover una gestión de los riesgos climáticos para la estabilidad y continuidad del negocio.

En algunos casos, los impactos económicos pueden ser calculados y provisionados con anticipación; por ejemplo, Australia en el 2016 experimentó un evento climático de dos días continuos de lluvia lo cual afectó a 100.000 hogares y generó pérdidas económicas de cerca de USD 10 mil millones. La materialización de este contribuyó para que el gobierno australiano definiera para 2017 un rubro presupuestal denominado *“inundaciones, tormentas y catástrofes”* como estrategia de prevención ante los nuevos posibles escenarios que pueden llegar a materializarse.

Por otra parte, la imposibilidad de los gobiernos y del sector privado, específicamente en países de América Latina y el Caribe, de priorizar el riesgo climático ha generado consecuencias importantes tanto a las personas como a las empresas. De no frenarse este fenómeno, se ocasionarán no solo daños en la pérdida de la habitabilidad de la infraestructura, en el equipamiento del espacio público y en la suspensión de servicios públicos, sino posibles pérdidas de vidas humanas y desplazamientos forzados de grandes poblaciones.

El acuerdo de París analiza los impactos generales y los riesgos generados por el cambio climático en las organizaciones. Su implementación obliga a los gobiernos y los diferentes sectores económicos a mitigar los riesgos y el impacto del cambio climático, lo que ayudará a reforzar la capacidad de las sociedades a la hora de afrontar sus consecuencias. De igual forma, obliga a los estados a informar a la ciudadanía sobre sus avances hacia el objetivo a largo plazo mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. En el acuerdo, los gobiernos pactaron reforzar la capacidad de las sociedades a la hora de afrontar las consecuencias del cambio climático y ofrecer a los países en desarrollo una ayuda internacional.

Frente a las entidades privadas, este acuerdo plantea cómo las organizaciones deberán implementar un sistema de gestión en pro de mitigar y garantizar la continuidad del negocio ante los posibles eventos que puedan llegarse a materializar. En el mismo sentido, explica cuáles son los riesgos del cambio climático, las acciones a nivel mundial que han tomado los gobiernos y cómo se pueden vincular a la norma expedida por la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) 14090:2019<sup>72</sup>, norma que en la actualidad establece los lineamientos para la adaptación de las organizaciones.

## Estudios y antecedentes del cambio climático

Actualmente, el cambio climático es una gran preocupación y reto para las organizaciones debido a los diferentes eventos que han ocurrido; según el Informe Global de Riesgos (GRF, por sus siglas en inglés) publicado anualmente por el Foro Económico Mundial con los resultados de la encuesta de

percepción de riesgos globales, los eventos producidos por el cambio climático se encuentran en el Top 10 en términos de probabilidad e impacto sobre el desarrollo socioeconómico de las naciones, tal como se describen en la tabla 1.

### TABLA

### 1

## Riesgos más importantes en términos de probabilidad e impacto

Riesgos más importantes en términos de impacto	Riesgos más importantes en términos de mayor probabilidad de ocurrencia
Enfermedades e infecciones	Cambios climáticos extremos como olas de calor extremo, sequías, fuertes lluvias e inundaciones, etc.
Fracaso de la acción climática	Fracaso de la acción climática
Armas de destrucción masiva	Daño ambiental humano
Pérdida de biodiversidad y colapso de ecosistemas	Enfermedades infecciosas
Crisis de recursos naturales	Pérdida de biodiversidad y colapso de los ecosistemas
Daño medioambiental humano	Concentración del poder digital
Crisis de los medios de vida	Desigualdad digital
Cambios climáticos extremos	Fractura de las relaciones interestatales
Crisis de deuda	Fallos de ciberseguridad
Desglose de la infraestructura de TI	Crisis de los medios de vida

Fuente: Recuperado de *“The Global Risk Report 2021”*, WEF, Edición 16, página 14.

Como se evidencia, el cambio climático es uno de los factores que más desasosiego genera en la actualidad, debido a que cinco de los primeros diez riesgos descritos como más importantes en términos de impacto y cuatro de los riesgos más relevantes en términos de probabilidad están clasificados en definiciones ambientales. Lo anterior se agrava ya que la comunidad internacional no ha tomado las acciones efectivas

## Clasificación de los riesgos del cambio climático

Las entidades financieras, reguladoras y de gobierno deberán comprender y gestionar los riesgos financieros relacionados con el clima para promover que la resiliencia climática sea parte central del proceso de toma de decisiones financieras y de inversión sostenible en el futuro. En el Gráfico 1 se

para reducir y limitar las emisiones de gases efecto invernadero, ni tampoco para reducir la vulnerabilidad ante este fenómeno. Los resultados del GRF son claros y recalcan la importancia de las variaciones climáticas que se han presentado en los últimos cinco años como de vital importancia para las organizaciones.

explica la clasificación e impactos de cada uno de los riesgos asociados a este fenómeno, para los cuales deberán generarse estrategias de divulgación y mitigación para cada una de las áreas afectadas.

(70) RAE. (2019, 11 5).

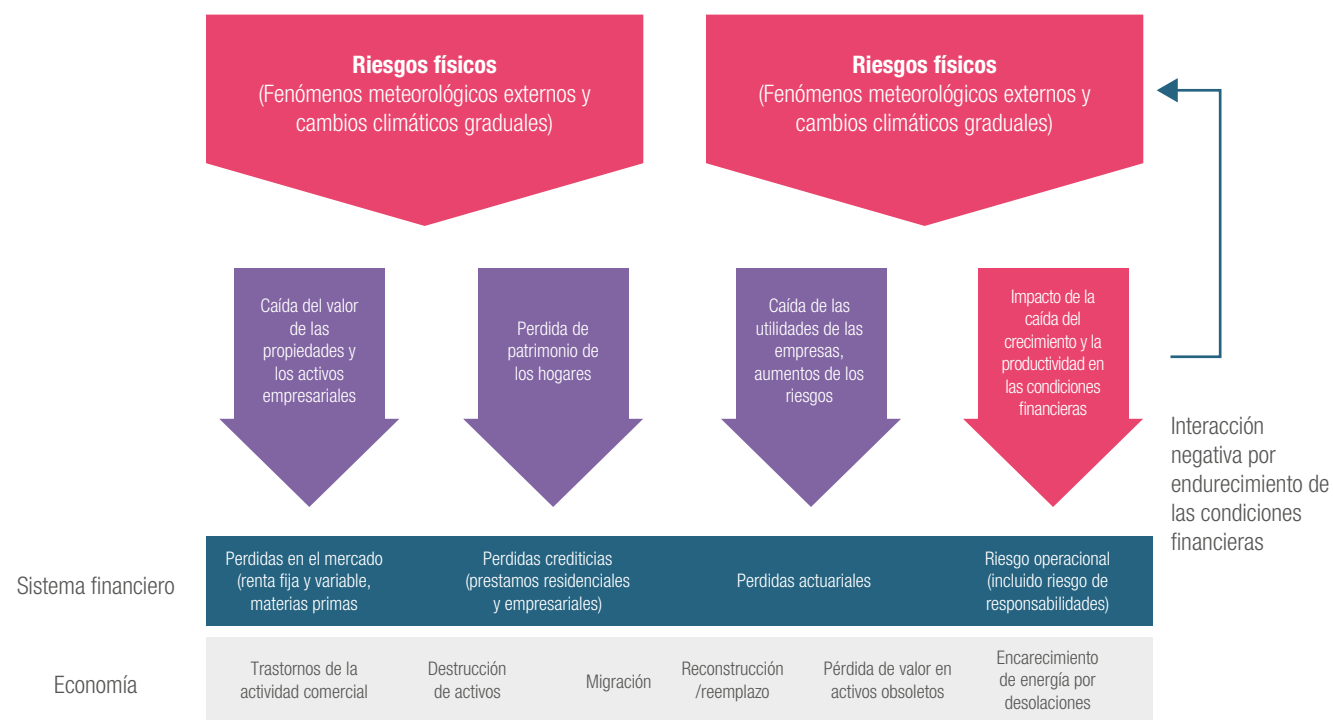
(71) Grippa, Schmittmann y Suntheim (2019). *“Cambio climático y riesgo financiero”*. Recuperado de:

<https://www.imf.org/external/pubs>

(72) ISO TOOLS. (2019, 07 15). ISO Tools. Recuperado de:

<https://www.isotools.org/2019/07/15/iso-14090-norma-para-gestionar-el-impacto-del-cambio-climatico/>

## Riesgos físicos y de transición



Fuente: FMI. (2019). *La economía del clima. Finanzas & Desarrollo*

Para las organizaciones, existen dos riesgos particulares que afectan la continuidad del negocio frente al cambio climático, estos son:

- (i) **Riesgo físico:** es aquel que surge de eventos relacionados con los cambios causados por fenómenos meteorológicos extremos como las sequías y el aumento del nivel del mar. Para el caso de las entidades financieras, estos riesgos pueden materializarse de forma directa, a través de la exposición a empresas, hogares y países que sufran shocks climáticos, o de forma indirecta, a través de los efectos del cambio climático en la economía global y de su retroalimentación dentro del sistema financiero.<sup>73</sup> Como ejemplos de estos están los daños en propiedades, en infraestructura, disrupción de cadenas de valor y disminución de la productividad.
- (ii) **Riesgo de transición:** son los derivados de la transformación a una economía de bajo carbono (sostenible), debido a los cambios de políticas. Como lo explica Kristalina Georgieva en *“La economía del clima”*, estas surgen del lado de los activos de las entidades financieras, que podrían sufrir pérdidas por

la exposición a empresas cuyos modelos de negocio no están articulados en torno a los aspectos económicos de las emisiones bajas en carbono.

La repercusión de estos dos riesgos ante la economía y sistema financiero a causa del cambio climático son inciertos, lo que dificulta la toma de decisiones y hace menos claro el camino por el cual se planteen medidas en contra de la contingencia. Sin embargo, como se evidencia en el Gráfico 1, se sabe que el sector financiero se enfrentará a pérdidas en el mercado (en términos de materias primas y renta fija y variable), pérdidas de capital representados en insolvencias de préstamos y riesgos operacionales. Además, también se enfrentará a un incremento de los costos relativos de los cambios físicos en la cadena de valor a nivel mundial y a la disminución de la cartera de inversiones de organizaciones involucradas directamente con la emisión de gases con efecto invernadero. Por otro lado, se tendrán trastornos en la actividad comercial, migración y destrucción de los activos como fuertes consecuencias económicas, además de otros efectos que entorpecerán la acumulación de la riqueza en el país.

En todo caso, el sector financiero puede jugar un papel importante frente al cambio climático como lo afirma el FMI en su revista trimestral Finanzas y Desarrollo, destinando los recursos necesarios para invertir en estrategias de mitigación enfocadas en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación (afianzamiento de la resiliencia al cambio climático) en respuesta a señales como los precios

### ¿Cómo se relaciona la continuidad del negocio con el cambio climático?

La continuidad del negocio describe los procesos y procedimientos que una organización pone en marcha para garantizar que sus funciones esenciales puedan continuar durante y después de un desastre, tratando de evitar la interrupción de los servicios que presta de forma rápida y ágil. Por otra parte, se utiliza con el fin de gestionar la interrupción de sus actividades de manera eficaz, adquirir una mayor flexibilidad y disponer de una metodología estructurada para reanudar sus actividades.

Teniendo en cuenta que los eventos más frecuentes en el cambio climático son el incremento de los niveles de lluvia y de temperatura, las organizaciones deberán estar preparadas

### Implementación y creación de una normativa internacional para hacer frente al cambio climático

La ISO14090:2019 denominada *“adaptación a los cambios climáticos - principios, requerimientos y pautas”*, actualmente tiene uno de los roles más importante para las organizaciones y sectores económicos debido a que, de forma práctica, puede apoyar el desarrollo de estándares de adaptabilidad. Adicionalmente, la norma brinda un marco de actuación para la toma de decisiones acertadas producto de los impactos e incertidumbres de los riesgos derivados de este fenómeno. No obstante, las organizaciones deberán implementar un buen Sistema de Gestión de Riesgos Climáticos para abordar todos los factores que puedan interrumpir la continuidad del negocio de las organizaciones. *“Todo gerente de continuidad de negocio debe evaluar los riesgos y determinar las amenazas de su organización, la continuidad del negocio se trata de supervivencia a largo plazo y el cambio climático puede ser una de las mayores amenazas a las que se enfrenta la compañía”*<sup>74</sup>.

La ISO14090 tiene como función servir a las entidades como marco de referencia que permita prestar la atención necesaria al diseño y aplicación de políticas, estrategias y planes que se adapten al cambio climático. Esto atiende a que las empresas

del carbono. Como bien lo explica Kenneth Gillingham, si los gobiernos y entidades reguladoras implementan políticas que reflejen en los precios las externalidades e incentiven la transición a una economía de bajo carbono, el sistema financiero ayudará a conseguir esas metas con eficiencia.

para adaptarse a las variaciones climáticas sin importar los tipos de escenarios a los que se puedan enfrentar. Esto puede implicar la realización de cambios operativos o estratégicos que permitan blindar las actividades productivas de interrupciones que afecten contra la continuidad del negocio.

La ISO ha creado, adecuado y estandarizado una norma reciente (ISO14090:2019) que traza los lineamientos para la creación de los planes de continuidad del negocio, teniendo en cuenta el cambio climático como potencial causante y actor principal en la normatividad.

se están enfrentando a un periodo de cambios físicos, financieros y regulatorios, entorno a la problemática, como por ejemplo desabastecimiento de materias primas, falta de capital, falta de insumos para la producción, entre otras.

Este es el primer estándar para ayudar a las organizaciones a trazar planes efectivos que prevengan o disminuyan los impactos de este fenómeno. La norma establece cómo las organizaciones pueden adaptarse de forma efectiva, realizable y resiliente que permita demostrar una gestión de riesgos sólida y creíble ante los impactos del cambio climático<sup>75</sup>. De igual forma, permite a las organizaciones priorizar y llevar a cabo las adaptaciones necesarias establecidas de manera individual a los desafíos y consecuencias del cambio climático. Así mismo, tiene como objetivo principal *“proporcionar a las organizaciones un enfoque coherente, estructurado y pragmático para prevenir o minimizar el daño que podría causar el cambio climático y también aprovechar las oportunidades”*<sup>76</sup>.

(73) FMI. (2019). *La economía del clima. Revista: Finanzas & Desarrollo.*

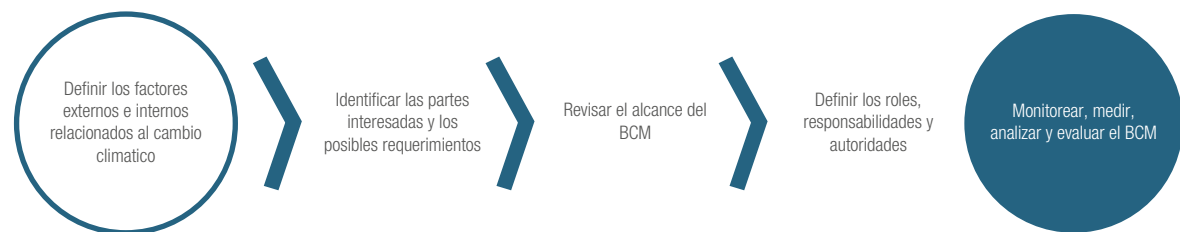
(74) Honour, D. (2016). Is Climate Change a business continuity issue? Retrieved from Continuity Central: <https://www.continuitycentral.com/feature0198.htm>  
(75) BSI GROUP. (2019, 09 24). BSI GROUP. Recuperado de: <https://www.bsigroup.com>  
(76) ISO TOOLS. (2019, 07 15). ISO Tools. Recuperado de: <https://www.isotools.org/2019/07/15/iso-14090-norma-para-gestionar-el-impacto-del-cambio-climatico/>

### Etapas de construcción de un plan de continuidad del negocio adaptado al cambio climático

A continuación, se describirán los pasos que deberían tener en cuenta las organizaciones al momento de diseñar un plan de continuidad enfocado al cambio climático.

GRÁFICO 2

#### Pasos para construir un BCP adaptado al cambio climático



Fuente: Elaboración Asobancaria.

En primer lugar, se deben identificar los factores internos y externos influenciados por el clima. Los factores internos son los procesos propios de la entidad, las necesidades e intereses de los clientes y las dependencias hacia los proveedores en cuanto a la obtención de materias primas y los factores externos hacen referencia a las condiciones climáticas que deberán ser analizadas y evaluadas de acuerdo con la ubicación geográfica o región donde se encuentre su organización. En el análisis se debe tener en cuenta: estaciones climáticas, sensibilidad del clima, tormentas e inundaciones, el aumento del nivel del mar y cambios en la demanda del producto o servicio.

Es importante tener presente que, para construir un plan de continuidad del negocio efectivo y eficaz frente al riesgo de cambio climático en la organización, esta deberá tener clara su actividad comercial, sus activos principales, sus clientes y la demanda de servicios o productos que ofrece. De igual forma, también se debe identificar los proveedores y aliados estratégicos transversales que podrían generar una disrupción en la cadena de valor.

En segundo lugar, es necesario identificar las partes interesadas tales como: las directivas de la entidad, inversores,

mercados, clientes y reguladores, entre otros. Y cuáles serán los requerimientos mínimos para construir el plan de continuidad de negocio definido entre las partes. Es importante acotar que el gobierno cumple su función como entidad reguladora y coordinadora de los reportes acerca del cambio climático y su nivel de afectación en la región. Esto permitirá a las organizaciones contar con lineamientos y herramientas concisas y claras para gestionar los riesgos climáticos e incorporarlos en sus planes de continuidad.

En tercer lugar y una vez determinados los grupos de interés, la organización tendrá que definir una política de cambio climático y un cambio concreto en los procesos y su relación con *stakeholders*. Estos cambios deberán tener en cuenta lo que las áreas impactadas necesitarán para adaptar sus procesos, y definir nuevos roles y responsabilidades. Además, el plan de continuidad del negocio contemplará los lineamientos para la ejecución de ejercicios que permitan asegurar la vigencia de este además de la identificación de oportunidades de mejora.

GRÁFICO 3

### Pasos tras la identificación de los grupos de interés



Fuente: Elaboración Asobancaria.

En cuarto y último lugar, se deberá realizar un monitoreo y una evaluación del resultado de cada uno de los indicadores que la organización haya definido con el fin de identificar oportunidades de mejora; y además hacer seguimiento constante a las posibles actualizaciones normativas y del marco regulatorio.

En especial para el sector financiero tendrá que incluir una estructura organizativa que gestione los riesgos ante eventos climáticos que puedan generar una afectación del servicio (clientes y usuarios), de la cadena productiva y de la cartera afectada. Para cada una de las organizaciones del sector se recomienda definir indicadores medibles a través de un sistema de niveles de alerta.

### Resiliencia climática: estrategias para afrontar los impactos del cambio climático en las empresas

La resiliencia de las organizaciones ante el cambio climático debe trabajarse a partir de dos puntos fundamentales. El primero, desde la continuidad, donde se podrá resistir impactos en el futuro y cambios transformadores que traen consigo riesgos de transición. Es decir, con base en esta estrategia las organizaciones tendrán mayor defensa ante choques adversos de mediano y largo plazo a causa del cambio climático, además, se debe incluir el desarrollo de contingencias operativas, la creación de cadenas adaptativas e incluso el análisis predictivo. Por otro lado, para garantizar

un mayor grado de fiabilidad, adaptación y flexibilidad, las organizaciones necesitarán soluciones innovadoras.

El segundo aspecto primordial de la resiliencia climática es la transformación de los modelos de negocio, en este punto se hace especial énfasis a la planeación estratégica que deberá aplicarse a los distintos modelos de negocio en pro de la gestión del riesgo físico y el desarrollo vital para la resiliencia. La tabla 2 muestra una simple ecuación para conseguir resiliencia climática a partir de la continuidad y la transformación.

TABLA 2

### Estrategias para la resiliencia climática

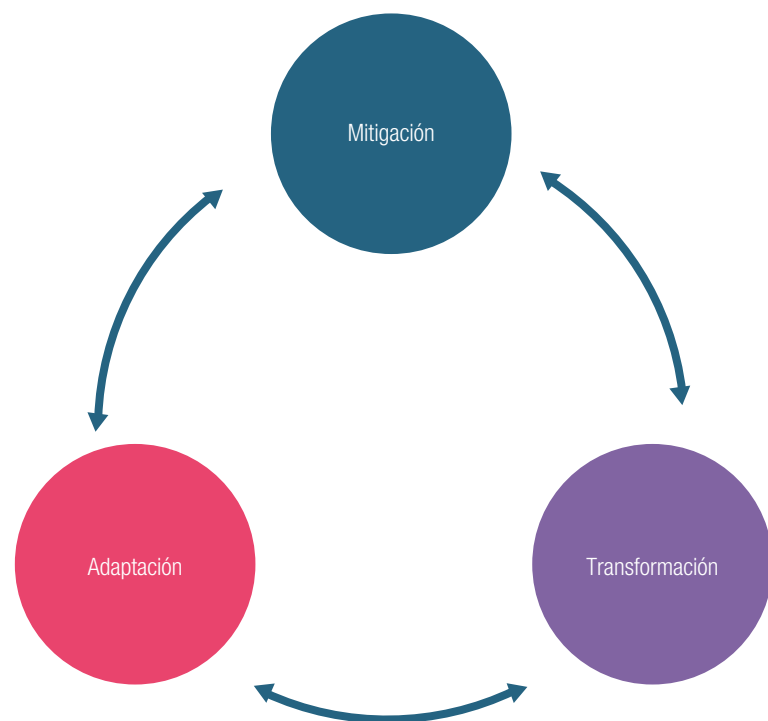
<b>Resiliencia</b>	=	<b>Continuidad</b>	+	<b>Transformación</b>
De los negocios de cambio climático.		Soportar los impactos físicos.		De los modelos de negocio y las actividades para alinearse con una economía cero emisiones.

Fuente: Elaboración propia con base en información de Vilariño, A. (2020). Empresas y resiliencia climática: claves para afrontar el futuro. Blog de Albert Vilariño.

Adicionalmente, el Gráfico 4, muestra tres claves para lograr la resiliencia. De esta forma, si una empresa aumenta sus esfuerzos en mitigación, se vuelve más resistente ante los

riesgos disruptivos. En este sentido, adapta y transforma sus estrategias para no ser vulnerable ante dichos riesgos.

## Claves para lograr la resiliencia



Fuente: Elaboración Asobancaria.

Estas claves se relacionan una con la otra para lograr la resiliencia, forman un círculo virtuoso y una cadena que propicia la continuidad del negocio frente a escenarios de choque. En primer lugar, la transformación es un término que viene asociado a los cambios de gran escala que implican interacciones entre componentes sociales y biofísicos que

en conjunto con las demás, potencializa el fin propuesto. En segundo lugar, la mitigación va dirigida hacia la implementación de estrategias que limiten y reduzcan los impactos negativos del cambio climático. Por último, la capacidad de adaptación va dirigida a el fortalecimiento de resiliencia y reducción de vulnerabilidad del cambio climático para las organizaciones.

## Conclusiones

Es evidente que la problemática del cambio climático requiere generar esfuerzos conjuntos entre entidades públicas y privadas, lideradas por gobiernos comprometidos con la implementación de políticas. Se deben implementar medidas internas que ayuden a reducir emisiones de gases efecto invernadero (impuestos al carbono, medidas de ahorro energético entre otros). Esto deberá llevar a la creación o desarrollo de nuevas tecnologías, en pro de las generaciones futuras y de una transición ordenada hacia economías sostenibles.

Esta transición generará costos importantes para las organizaciones por daños en propiedades y en infraestructura, disrupción de cadenas de valor y disminución de la productividad, por lo cual es importante construir y diseñar un plan de continuidad del negocio que permita gestionar estos riesgos de transición y faciliten el desarrollo sostenible de las organizaciones.

Las inversiones especializadas, como los bonos verdes, no serán suficientes para financiar la transición a un futuro de baja emisión de carbono, por lo cual el sistema financiero debería contribuir al cambio climático mediante la asignación de recursos necesarios para invertir de forma directa en medidas que mitiguen el fenómeno y la adaptación (afianzamiento de la resiliencia al cambio climático) en respuesta a señales de precios.

Es importante que las entidades diseñen políticas para la creación de un sistema de gestión de continuidad del negocio para mitigar el impacto de los riesgos derivados del cambio climático. Para esto, pueden implementar o guiar su Sistema de Gestión de Riesgos Climáticos a través de la ISO14090:2019 y sus etapas.

# Inclusión financiera: una meta cumplida con un camino por recorrer

Felipe Noval Acevedo  
Felipe Antonio Londoño Niño

La inclusión financiera se ha convertido en un tema de carácter fundamental para la política pública de diversas jurisdicciones a nivel mundial, principalmente para aquellas en vía de desarrollo, dado su rol para el crecimiento económico en el largo plazo. Así mismo, la bancarización es considerada como un vehículo importante para reducir la pobreza, generar inclusión social, desarrollo económico y dar cumplimiento a siete<sup>77</sup> de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles propuestos por las Naciones Unidas<sup>78</sup>.

En Colombia la inclusión financiera se ha convertido en un claro objetivo de política pública, en el que desde hace más de una década se ha venido trabajando, obteniendo importantes avances, sobre todo en el acceso y uso de productos financieros, teniendo en cuenta lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo 2018-2022, donde se trazó una meta de inclusión financiera del 85%<sup>79</sup>. Por otro lado, el sector bancario consciente de su papel en el desarrollo del país, ha trabajado junto con otras entidades del sistema en iniciativas orientadas al desarrollo de un mercado financiero más inclusivo que contribuya al progreso económico del país. Ahora bien, dados los avances en el acceso y uso de productos financieros en el país, es indispensable atender los sectores de la población que más se verían beneficiados de estos procesos, así como analizar medidas integrales como lo pueden ser la salud financiera, el bienestar financiero, entre otros.

En el transcurso de la última década el sector ha jugado un rol fundamental en el diseño de estrategias encaminadas a incrementar el acceso y uso de productos financieros por parte de la población colombiana, contribuyendo con ello a mejorar sus niveles de calidad de vida y bienestar. En este sentido, la mayoría de las estrategias se han apalancado en la transformación digital, la cual ha permitido una mayor bancarización por medio de la banca virtual, las billeteras móviles, las APP's bancarias y los pagos con tecnología digital, entre otros<sup>80</sup>.

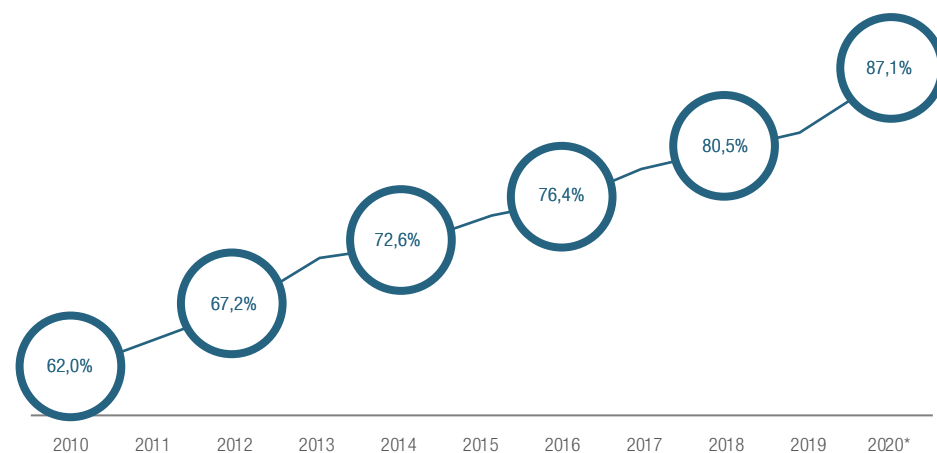
El indicador de acceso a productos financieros ha exhibido un significativo crecimiento en los últimos diez años (25,1 pp.), mientras que en 2010 el indicador bordeaba el 62%, en septiembre de 2020 alcanzó el 87,1%. Así, en este periodo Colombia pasó de tener 18 millones de adultos con algún producto financiero a 31,6 millones. Con este importante avance, el país superó la meta del 85% propuesta para el 2022 en materia de acceso (Gráfico 1). Con respecto al comportamiento de 2019, se observa una tendencia positiva de crecimiento, con un incremento de 4,7 pp. con respecto a diciembre de 2019.

(77) No pobreza, no hambre, igualdad de género, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura; y reducción en la desigualdad.  
(78) Asobancaria (2020). "Inclusión Financiera en la base de la pirámide". Banca & Economía Edición 1221. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/1221VF.pdf>  
(79) Esta meta se refiere en específico a la dimensión más simple de inclusión financiera que es el

acceso a productos y servicios financieros.  
(80) Asobancaria (2021). "Inclusión financiera: Avances, retos y políticas públicas". Banca & Economía Edición 1266. Recuperado de: [https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2021/02/1266\\_BE.pdf](https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2021/02/1266_BE.pdf)

## GRÁFICO 1

## Evolución del indicador de acceso en Colombia



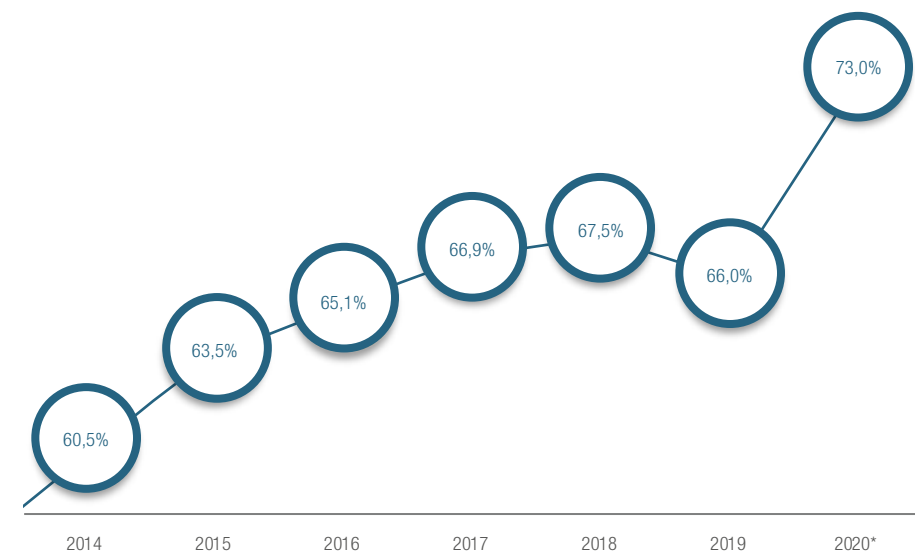
Fuente: Banca de las Oportunidades.  
\* Cifras con corte tercer trimestre de 2020.

Por su parte, el indicador de uso, medido como el porcentaje de adultos con algún producto financiero activo o vigente sobre el total de la población adulta<sup>(81)</sup> fue de 73% a septiembre de 2020, indicando que 26,5 millones de adultos tenían activo

al menos uno de sus productos financieros, acercándose a la meta del PND que es de un 77%. De igual forma, se puede evidenciar un aumento de 7 pp. con respecto a diciembre de 2019.

## GRÁFICO 2

## Evolución del indicador de uso en Colombia



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
\* Cifras con corte tercer trimestre de 2020.

(81) Banca de las Oportunidades (2021). Reporte trimestral de inclusión financiera. Recuperado de: <https://bancadelasoportunidades.gov.co>

Ahora bien, es importante resaltar que los esfuerzos desplegados por el sector bancario como consecuencia de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 y el trabajo coordinado con el sector público, incidieron de manera positiva en un importante aumento de la inclusión financiera durante 2020. Esto, sumado a los grandes desarrollos digitales y tecnológicos en los que la banca ha venido trabajando durante años, ha facilitado la inclusión en el sistema financiero de más adultos, principalmente a poblaciones vulnerables mediante la transferencia de subsidios como el programa Ingreso Solidario.

Derivado de la alta penetración de la telefonía móvil, el programa Ingreso Solidario logró bancarizar de forma gratuita, ágil e intuitiva a aproximadamente un millón de personas<sup>(82)</sup> y, así mismo, dispersó subsidios o ayudas económicas en tiempo récord<sup>(83)</sup>. Este programa llegó hasta los rincones más alejados del país atendiendo a las poblaciones más vulnerables y actualmente le permite al Gobierno hacer seguimiento y trazabilidad a estos recursos de cara a la transparencia.

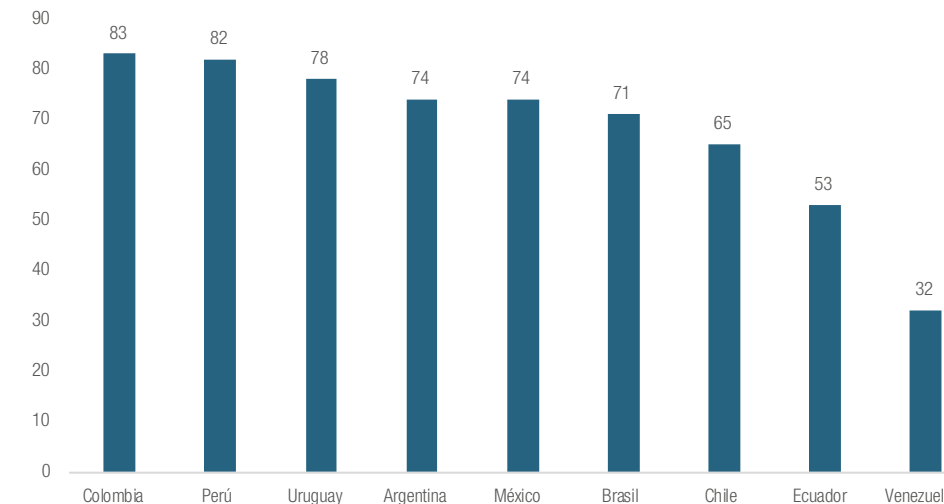
De igual manera, es importante resaltar el rol de la creciente transformación digital dentro de la industria, teniendo en

cuenta que la bancarización se ha dado principalmente en los canales digitales mediante la apertura de productos de trámite simplificado. Es un hecho que, las personas incluidas financieramente durante la pandemia seguirán bancarizadas, sin embargo, el reto está en lograr que sigan haciendo uso activo de los productos financieros adquiridos; por lo que es indispensable pensar en estrategias de educación financiera para garantizarlo.

A nivel internacional, se puede observar como los esfuerzos realizados por la banca colombiana para crear un ecosistema propicio para la bancarización lograron posicionar al país como líder en la región. En el Gráfico 3 se pueden apreciar los resultados del informe del *Global Microscope 2020* realizado por The Economist Intelligence Unit, donde se ve a Colombia ocupando el primer lugar junto con Perú, gracias al esfuerzo del sector financiero por generar inclusión financiera mediante procesos basados en transformación digital.

## GRÁFICO 3

## Puntajes del Global Microscope para Latinoamérica



Fuente: The Economist Intelligence Unit.

(82) La última medición disponible de inclusión financiera, antes del inicio de la dispersión de los subsidios, mostraba que la proporción de personas bancarizadas era de alrededor de 28 millones de colombianos mayores de edad, contemplando un indicador de inclusión financiera de 83,3%.

(83) Banca de las Oportunidades (2021). Reporte trimestral de inclusión financiera. Recuperado de: <https://bancadelasoportunidades.gov.co>

Al respecto, el informe del Global Microscope menciona que la inclusión financiera se ha puesto en el centro de discusión pública en la mayoría de los países de la región. Y resaltando la labor de Colombia a la hora de hacer transferencias públicas a los más vulnerables, aprovechando la infraestructura digital para distribuir los pagos mediante productos y servicios financieros digitales.

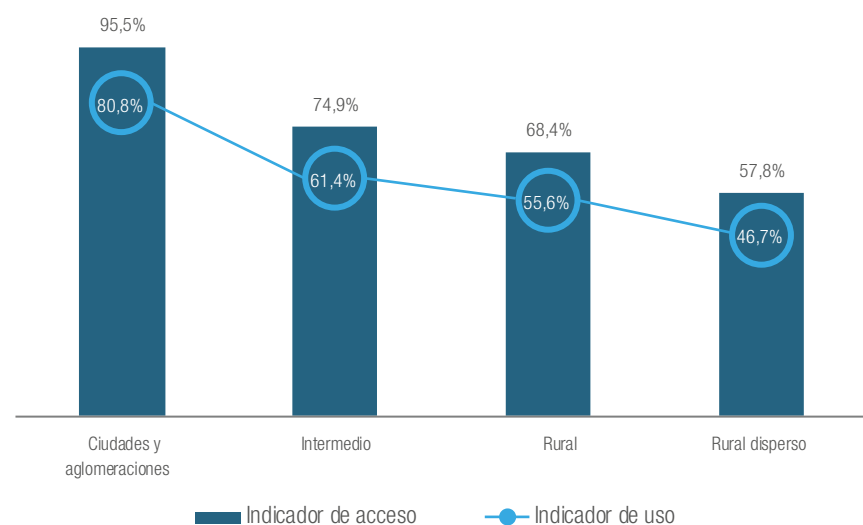
Sin embargo, a pesar de tener un crecimiento importante en términos generales de bancarización, existen brechas significativas en diferentes sectores poblacionales donde la inclusión financiera puede llegar a tener un efecto mayor, generando crecimiento económico con un desarrollo

inclusivo y social en el país. Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental atender financieramente grupos tales como jóvenes, mujeres, poblaciones rurales y MiPymes.

Para empezar, al analizar la inclusión financiera por niveles de ruralidad se puede observar que existe una brecha significativa en bancarización (Gráfico 4), cuando se compara el indicador de las ciudades y aglomeraciones con el de poblaciones rurales y rurales dispersas<sup>84</sup>. A septiembre de 2020, el indicador de acceso en las ciudades y aglomeraciones era de 95,5%, en contraste con lo sucedido en zonas rurales y rurales dispersas donde el indicador era de 68,4% y 57,8%, respectivamente.

GRÁFICO 4

## Inclusión financiera por nivel de ruralidad



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
\* Cifras con corte tercer trimestre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, es necesario resaltar que existen ciertas barreras estructurales en las que se debe trabajar para poder aumentar la bancarización en zonas rurales. Según el estudio adelantado por Asobancaria con la colaboración de Measurement Matters titulado "Inclusión financiera del sector rural en Colombia, una comparación de prácticas de éxito internacional", el sector rural cuenta con problemas arraigados en la alta informalidad y el bajo nivel educativo, sumado al bajo desarrollo en la infraestructura de las tecnologías de comunicación y de acceso a internet. Lo anterior, genera limitaciones en la posibilidad de que productos y servicios diseñados por la banca, apalancados en la tecnología y disponibles mediante un esquema digital, lleguen a estas áreas aisladas, así como un desconocimiento por parte de la población sobre la amplia oferta de valor que tiene el sector

bancario para estas zonas y la forma de manejar dichos productos.

Por ende, es fundamental desarrollar estrategias conjuntas con el sector público para poder superar dichas barreras estructurales y lograr un mayor acceso a internet a las zonas rurales, así como el acompañamiento y desarrollo de programas de educación financiera para que dicho grupo poblacional pueda apropiarse mejor de las herramientas que se ofrecen en el sector financiero, entendiendo los beneficios, naturaleza y características de los productos ofrecidos por el este mismo.

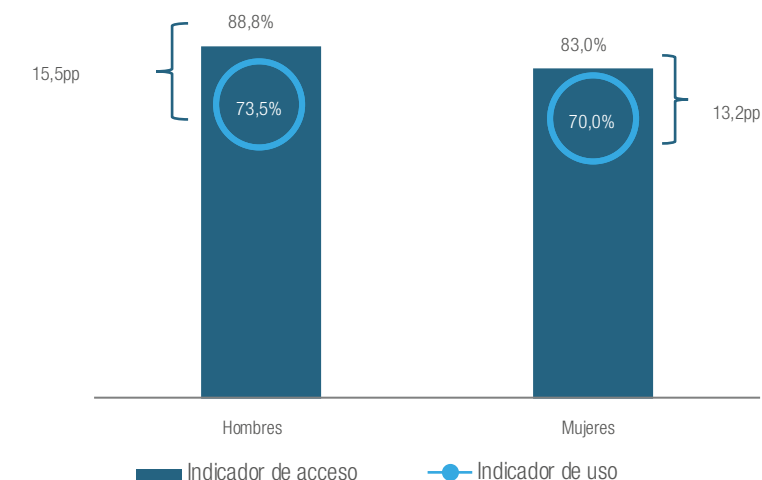
Por otro lado, en materia de género se puede evidenciar que, en general, los hombres presentan indicadores de acceso y

uso más altos que las mujeres (Gráfico 5). Para el caso de los hombres el indicador de acceso es de 88,8% y el de uso de 73,5% con una brecha de 15,3 pp. entre estos; por su parte, las mujeres presentan un nivel de acceso de 83% y de uso de

70%, con una brecha de 13 pp. entre estos, lo cual evidencia que las mujeres usan más los productos al presentar una brecha más reducida entre los indicadores.

GRÁFICO 5

## Inclusión financiera por género



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
\* Cifras con corte tercer trimestre de 2020.

De manera particular, se ha identificado que el menor acceso de las mujeres al crédito puede estar relacionado con menores ingresos laborales, así como con la ausencia de colaterales y la alta informalidad, fruto de la gran cantidad de mujeres que se dedican exclusivamente a las labores del hogar. En el caso específico de la formalización de los derechos de propiedad, se evidencia que por cada ocho hombres beneficiados por los programas de acceso y gestión jurídica de tierras, solo hay cinco mujeres; adicionalmente, solo un 38% de los bienes baldíos adjudicados entre septiembre de 2016 y agosto de 2018 correspondieron a mujeres.

Teniendo en cuenta estas barreras asociadas a la informalidad y la falta de colaterales, es indispensable pensar en estrategias encaminadas a dar a conocer de mayor manera la amplia oferta de productos financieros con enfoque de género que ha creado el sector bancario. Además, sería útil estudiar a mayor profundidad medidas de evaluación de riesgos financieros

enfocadas en diseños de economía del comportamiento<sup>85</sup>, esto con el fin de poder garantizar un mayor acceso a productos de crédito a aquellas mujeres que se les dificulta demostrar su capacidad de pago u ofrecer una garantía que respalde la operación crediticia.

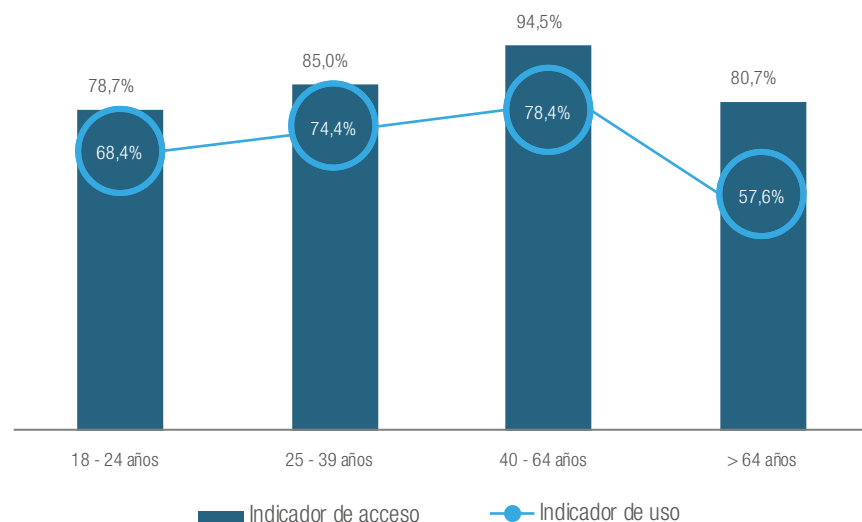
También, es fundamental atender la situación de acceso y uso de productos financieros de los adultos jóvenes, que comprenden el grupo de edad de 18 a 25 años. Particularmente, se puede evidenciar que los jóvenes son quienes presentan el indicador de acceso más bajo, con una brecha promedio de 15,8 pp. frente a los demás grupos etarios. Sin embargo, los jóvenes usan más los productos financieros, a pesar de que los adultos mayores de 64 años tienen relativamente mayor acceso. Esta situación se replica cuando se compara con el indicador a nivel nacional (Gráfico 6).

(84) Aquellos municipios y Áreas No Municipalizadas que tienen cabeceras pequeñas y densidad poblacional de menos de 50 hab/km<sup>2</sup>.

(85) Al no tener información financiera suficiente para elaborar un perfil de riesgo, existe la opción de la construcción de uno que esté basado en aspectos comportamentales que permitan mostrar la capacidad de pago a la hora de adquirir una deuda.

## GRÁFICO 6

## Inclusión financiera por grupo etario



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
\* Cifras con corte tercer trimestre de 2020.

De acuerdo con el trabajo desarrollado por Asobancaria y sus entidades agremiadas<sup>86</sup>, se encontró que dentro de las posibles barreras en materia de inclusión financiera para los jóvenes, existen temas que sobresalen como la alta tasa de desempleo juvenil dada la coyuntura generada por la pandemia del COVID-19, la dependencia financiera total o parcial de la mayoría de personas de este segmento y la falta de un *scoring* crediticio adaptado a sus características.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante implementar soluciones que permitan acercar a los jóvenes a la amplia gama de productos digitales de ahorro y de crédito, que ha diseñado el sector bancario. Por otro lado, es fundamental empezar a adoptar herramientas de *scoring* crediticio basadas en temas paramétricos y de economía del comportamiento, mejorando el perfil de riesgo de los jóvenes, y así mismo facilitando el acceso a productos de crédito.

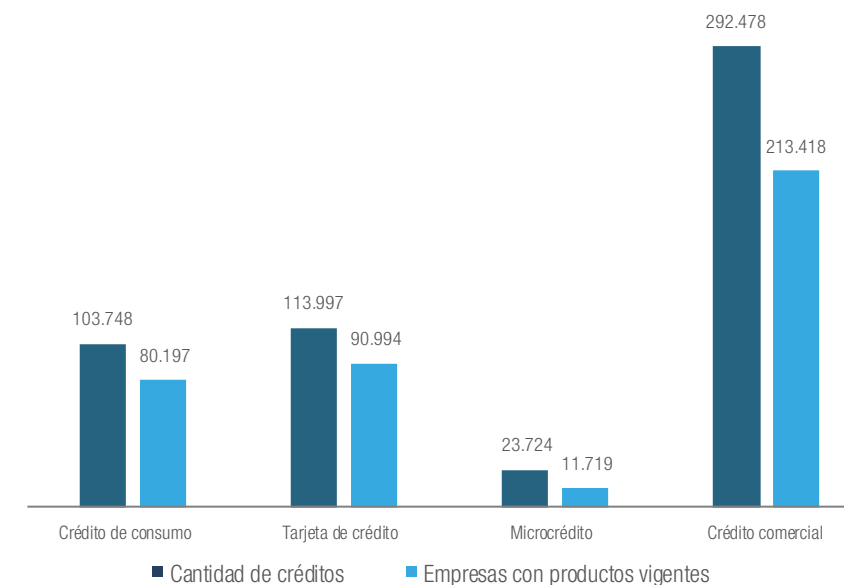
Para terminar, es vital analizar la inclusión financiera desde una óptica empresarial, donde existe una brecha significativa en el acceso de productos de ahorro y crédito por parte de las MiPymes. El sector empresarial es una pieza fundamental del aparato productivo colombiano, pues genera cerca del

80% del empleo en el país y representa alrededor del 90% del sector productivo<sup>87</sup>. Así mismo, es importante resaltar que de los 1,6 millones de empresas que se encuentran en el Registro Único Empresarial<sup>88</sup> a 2019, cerca del 97,5% corresponde a microempresas, 1,9% a pequeñas empresas, 0,4% medianas y 0,1% a grandes<sup>89</sup>; lo que evidencia que la gran mayoría del sector empresarial del país son los micro y pequeños negocios<sup>90</sup>.

De igual forma, el Gráfico 7 muestra el comportamiento de los productos de crédito en las empresas durante el primer semestre de 2020. El más usado fue el crédito comercial con 292.478 desembolsos, mientras el menos usado fue el microcrédito con 23.724. Por otro lado, los créditos de consumo registraron 103.748 desembolsos, mientras que las tarjetas de crédito 113.997 desembolsos. Además, en cuanto a la profundidad de cada uno de los productos de crédito, se destaca el indicador de empresas con productos activos, donde la tarjeta de crédito alcanza un 79% en comparación con los microcréditos con un 47%.

## GRÁFICO 7

## Empresas con productos de crédito



Fuente: Banca de las Oportunidades.  
\* Cifras con corte tercer trimestre de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante superar las siguientes barreras estructurales que impiden una mayor inclusión financiera empresarial: (i) el alto nivel de informalidad en Colombia, lo que dificulta el acceso al sistema financiero, así como el rastreo estadístico de estas empresas; (ii) la poca información disponible en materia empresarial<sup>91</sup>, lo que impide la formulación de una política pública más direccionada y un trabajo articulado; (iii) los bajos niveles de apropiación tecnológica por parte de los empresarios; (iv) la poca educación financiera en materia de alternativas de financiamiento; (v) la existencia de “modelos de negocios” defectuosos, contemplando la falta de asesoría empresarial frente a los usos y fuentes, estructuras de ingresos y gastos, que atiendan el servicio de la deuda; y (vi) la imposibilidad de ofrecer colaterales que sean garantías idóneas y admisibles para mitigar el riesgo crediticio, tales como garantías reales (hipotecas), personales y garantías mobiliarias, por lo que es fundamental contar con el apoyo de fondos de garantías.

Con el fin de encaminar una política pública eficiente en la materia y coordinar esfuerzos entre el sector público y privado, es necesario diseñar estrategias que permitan superar las barreras atrás identificadas; más información, fortalecimiento de capacidades digitales, educación económica y financiera que promuevan la formalización del sector y el acceso a productos y servicios financieros de calidad que se adapten a las necesidades de los empresarios. Sobre el particular, se considera un avance importante la expedición del CONPES 4011 de 2020 “Política Nacional de Emprendimiento” y la Ley

2069 de 2020 para el fomento del emprendimiento, donde se formulan soluciones orientadas a la apropiación digital, el rastreo estadístico de las empresas informales, y la promoción de fuentes alternativas de financiamiento para el sector.

Dada esa necesidad de tener una política pública coordinada, de manera reciente se expidió el CONPES 4005 de 2020 “Política Nacional de Inclusión y Educación Financiera” como la hoja de ruta que permite identificar el camino para los próximos diez años en materia de inclusión financiera. Este documento plantea cuatro objetivos principales: (i) ampliar la pertinencia de la oferta de productos y servicios financieros a la medida; (ii) generar mayores competencias, conocimiento y confianza en el sistema financiero; (iii) fortalecer la infraestructura financiera y digital para un mayor acceso y uso de los servicios financieros formales; y (iv) fortalecer la gobernanza institucional, con el fin de generar una mayor articulación en la implementación de las estrategias en materia de educación e inclusión financiera.

Dentro de las acciones en materia de política pública se destacan las siguientes: (i) implementación y fortalecimiento del modelo de corresponsalia digital para fomentar el acceso a productos de depósito de bajo monto y ordinarios<sup>92</sup>; (ii) promoción de financiamiento a través del leasing y el factoring; (iii) mejora de los modelos de *scoring* para población vulnerable, jóvenes y MiPymes utilizando información alternativa; (iv) identificación de las barreras institucionales, operativas, comerciales y financieras para el uso del redescuento por los intermediarios del microcrédito; (v) estudio sobre los determinantes de las

(86) Asobancaria desarrolló cuatro mesas de trabajo con las entidades agremiadas, con el objetivo de identificar posibles barreras en materia de inclusión financiera y elaborar propuestas de cara a la expedición del CONPES.

(87) Ministerio del trabajo (2019). Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Pequeña y Mediana Empresa – MiPymes. Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019>

(88) Banca de las Oportunidades lo calcula como las empresas con matrículas activas renovadas en

2019. Banca de las Oportunidades. (2020). “¿Qué factores inciden en la demanda de crédito de la microempresa en Colombia?”.

(89) Confecámaras. (2020). Dinámica de creación de empresas en Colombia. Enero - diciembre de 2019.

(90) Según el DANE (2019) existen alrededor de 5,9 millones de micronegocios en Colombia.

(91) Al no tener información financiera suficiente para elaborar un perfil de riesgo, existe la opción de la construcción de uno que esté basado en aspectos comportamentales que permitan mostrar la capacidad de pago a la hora de adquirir una deuda.

(92) El cual se desarrolló mediante el Decreto 222 de 2020 y se reglamentó recientemente a través de la CE 002 del 10 de marzo de 2021, expedida por la SFC.



brechas de género en materia de acceso al crédito; (vi) mejora de la calidad y pertinencia de los programas de educación económica y financiera; y (vii) diseño de una medición

### Conclusiones

La inclusión financiera se ha convertido en uno de los principales vehículos para la superación de la pobreza en el mundo. El acceso a servicios financieros formales ha demostrado tener una correlación con la disminución de la desigualdad y la pobreza monetaria<sup>94</sup>. Por esto, lograr un ambiente propicio para el aumento en el acceso y uso de productos financieros se ha convertido en un foco de discusión pública en la región, siendo Colombia uno de los países que presenta los mayores avances en la materia.

La inclusión financiera ha tenido una destacada evolución en los últimos 10 años. Sin embargo, aún quedan retos por el lado de la reducción de brechas en los diferentes grupos etarios, niveles de ruralidad, género y MiPymes. Para la reducción de estas brechas no solo se necesitará una estrategia desde el sector financiero, sino también acciones de los formuladores de política que permitan obtener mejores resultados.

La banca en particular ha focalizado sus esfuerzos en los últimos años para atender a estos grupos poblacionales,

estandarizada de la salud o bienestar financiero a partir de los datos de inclusión financiera<sup>93</sup>.

desarrollando productos y servicios financieros enfocados en la naturaleza y en las necesidades de cada grupo en específico. Desde productos de ahorro y crédito netamente digitales, hasta líneas especiales de crédito enfocadas en mujeres. Por ende, es necesario pensar en el desarrollo de una estrategia de educación financiera que se enfoque en acercar la amplia oferta de productos financieros a quienes más lo necesitan.

Para finalizar, es fundamental resaltar la labor que ha realizado la banca para tener los grandes avances que se tienen hoy en día en materia de bancarización. Así mismo, es de destacar la labor del sector bancario en aras de promover el desarrollo del país a través de la inclusión financiera, mediante estrategias conjuntas entre el sector público y privado, una labor que continuará de acuerdo a la implementación del CONPES 4005, y con el objetivo en el largo plazo de generar en el país a un desarrollo inclusivo y sostenible.

# Reparametrización a la vivienda VIS, el reto de habilitar más cupos con los mismos recursos

Guillermo Alarcón Plata  
Nicolas Alvarado Peñaranda  
Juan Rafael Sanchez Mendoza  
Diego Rodriguez Sosa

La urgente necesidad de crear programas y mecanismos para reactivar la economía en los años venideros continuará demandando la innovación y experticia de los hacedores de política pública para diseñar estrategias efectivas que se ajusten a la realidad económica del país. Parte crucial de este ejercicio es revisar los programas en marcha que, al ajustar sus parámetros, podrían beneficiar a más familias colombianas sin impactar la posición fiscal del Gobierno.

### Características actuales MCY y FRECH II

MCY es una herramienta de política social de MinVivienda que inició con la expedición del Decreto 428 de 2015 y se nutrió de las experiencias y conocimientos acumulados en la ejecución del programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA)<sup>95</sup>. El Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) es pagado directamente por el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda)<sup>96</sup> al oferente del inmueble y la cobertura entre 4 pp. y 5 pp. sobre la tasa de interés pactada en la obligación, se aplica durante los primeros siete años del crédito hipotecario u operación de leasing habitacional. Adicionalmente, aquellas familias afiliadas a las Cajas de Compensación Familiar (CCF) con ingresos de hasta dos SMMLV pueden solicitar la concurrencia de subsidios<sup>97</sup> de la CCF y MCY, que consiste

Bajo esta premisa, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda) estudia la posibilidad de implementar algunos cambios a los programas de Subsidio a la tasa de interés para Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), en el marco de los programas Mi Casa Ya (MCY) y FRECH II.

en la adhesión de un SFV de 30 SMMLV otorgado por la CCF y de 20 SMMLV a través de MCY, para un SFV total de 50 SMMLV.

Por su parte, el FRECH II, reglamentado inicialmente por el Decreto 1190 del 2012, está destinado a familias con ingresos de hasta 8 SMMLV que cumplan los mismos requisitos de MCY. Mediante este programa se cubre igualmente entre 4 pp. o 5 pp. sobre la tasa de interés pactada (ver Cuadro 1); sin embargo, la principal diferencia respecto a MCY, es que solo se asigna subsidio a la tasa de interés, no se otorga SFV.

(93) Departamento Nacional de Planeación (2020). CONPES 4005 Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera.

(94) García, N., Rueda, I., Cano, C., Esguerra, M., & Velasco, A. (2014). "Inclusión financiera en Colombia". Banco de la República de Colombia. Recuperado de: <https://www.banrep.gov.co>

(95) Para profundizar en la historia de los programas gubernamentales para la adquisición de vivienda en Colombia, se invita a leer el capítulo "Política pública de vivienda en la última década" del libro "Pasado, presente y futuro de la Financiación de Vivienda en Colombia" publicado por Asobancaria y disponible en: <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/Libro-2020-VF-Paginas-1.pdf>

(96) Fonvivienda es una entidad pública adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "encargada

de consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda y ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana (...)". Recuperado de: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/directorio-entidades-adscritas>

(97) Decreto 1533 de 2019.

TABLA 1

Beneficios de los programas MCY y FRECH II

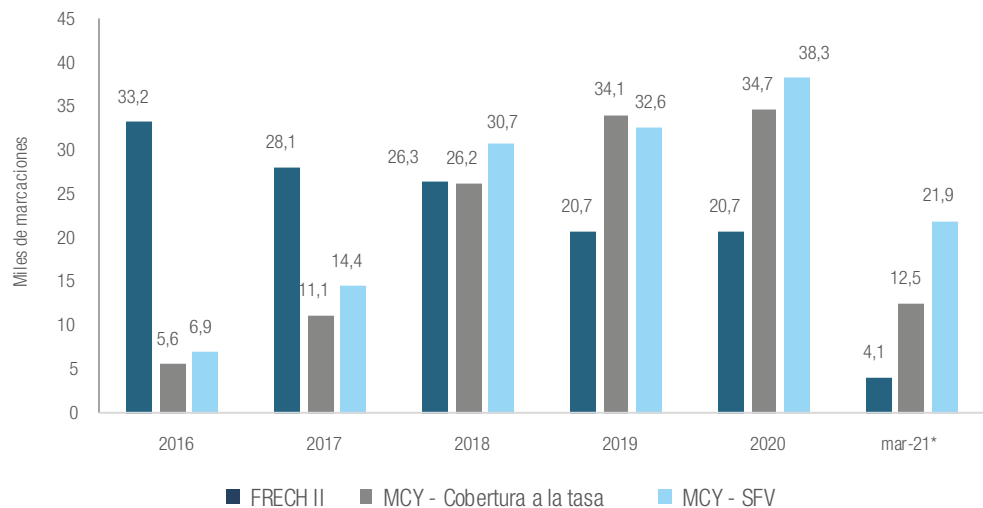
Programa	Población objetivo	SFV	Cobertura a la tasa de interés
FRECH II	Hogares no propietarios con ingresos ≤ 8 SMMLV.	No aplica	4 pp. para VIS superior a VIP durante 7 años. 5 pp. para VIP durante 7 años.
MCY	Hogares no propietarios con ingresos ≤ 4 SMMLV.	30 SMMLV Hogares con ingresos entre 0 y 2 SMMLV. 20 SMMLV Hogares con ingresos entre 2 y 4 SMMLV.	4 pp para VIS superior a VIP durante 7 años.
Subsidio concurrente	Hogares no propietarios con ingresos ≤ 2 SMMLV.	50 SMMLV.	No aplica.

Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en el CONPES 3977 de MinVivienda y el Decreto 1533 de 2019.

Entre 2016 y 2020 se han desembolsado algo más de 122 mil créditos con los beneficios del programa MCY. En contraste, el uso del subsidio FRECH II se ha venido reduciendo debido a la sustitución de este por MCY, principalmente en la adquisición de inmuebles del segmento de precios VIP (Gráfico 1).

GRÁFICO 1

Operaciones de financiación beneficiadas de MCY y FRECH II



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en las cifras de TransUnion según fecha de desembolso del crédito con la cobertura a la tasa y, en caso del subsidio directo, según fecha del acto administrativo.  
\* Cifras a diciembre de cada año. En el caso de 2021, las cifras van al corte 16 de abril.

Precisamente, cada vez más hogares con ingresos de hasta 2 SMMLV hacen uso de MCY, a lo cual se une la estrategia de MinVivienda de focalizar estos subsidios en dicho segmento poblacional. Lo anterior, aumentó la necesidad de recursos públicos para este programa, ya que las familias del rango de ingreso mencionado reciben un SFV que es 10 SMMLV superior al percibido por el resto de las personas a las cuales va dirigida esta política pública.

Así las cosas, el Gobierno y, particularmente, MinVivienda se enfrentó a un difícil dilema: ante la existencia de recursos

fijos<sup>98</sup> y estrechez fiscal del Gobierno debido a las medidas de mitigación de la pandemia de COVID-19. ¿cómo mantener los cupos de SFV y subsidio a la tasa de interés en MCY y FRECH II? La propuesta es reparametrizar la cobertura a la tasa de interés en FRECH II y MCY, sin afectar los montos de SFV en MCY, y restringir el beneficio del FRECH II a hogares de hasta 4 SMMLV, unificando las condiciones de acceso al beneficio de tasa de interés en ambos programas.

¿En qué consiste la reparametrización del subsidio a la tasa de interés para VIS?

La posible reparametrización que se prevé consistiría en pasar de un subsidio expresado en pp. sobre la tasa de interés pactada en la obligación, 5 pp. para VIP y 4 pp. para VIS mayor a VIP, a una cobertura plana para todos los segmentos de valor de la vivienda, muy similar al esquema del recién lanzado FRECH No VIS<sup>99</sup>, tanto en MCY como en FRECH II. Esta consiste básicamente en asignar un valor fijo a cubrir

los intereses, el cual se distribuirá uniformemente durante las cuotas de los primeros siete años de la obligación, esto es, las primeras 84 cuotas mensuales. El valor contemplado en el proyecto de decreto es de 18 SMMLV<sup>100</sup> y estaría destinado exclusivamente a cubrir intereses en créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional desembolsados en FRECH II y MCY (Tabla 2).

TABLA 2

Cambios en la metodología de MCY – Subsidio a la tasa y FRECH II

Programa	Condiciones actuales	Principales cambios según el proyecto de decreto
FRECH II	Hogares no propietarios con ingresos ≤ 8 SMMLV.	Hogares no propietarios con ingresos ≤ 4 SMMLV. Cobertura plana a la tasa de interés de 18 SMMLV* durante 7 años tanto para VIS como VIP.
MCY	Subsidio a la tasa de interés 4 pp. para VIS durante 7 años. Subsidio a la tasa de interés 5 pp. para VIP durante 7 años.	Cobertura plana a la tasa de interés de 18 SMMLV* durante 7 años tanto para VIS como VIP.

Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en el Proyecto de Decreto de MinVivienda.  
\* Los clientes que adquieran viviendas en proyectos certificados como sostenibles podrían recibir 20 SMMLV.

(98) El documento CONPES 3977 recaló el rol estratégico de MCY y FRECH II en el apoyo a la provisión de soluciones habitacionales y aprobó el aval fiscal para la provisión de 120 mil coberturas a la tasa de interés en el marco del programa FRECH II, y 178.540 cupos en MCY, SFV y a la tasa de interés, para el período comprendido entre 2020 y 2025.  
(99) El subsidio FRECH No VIS, reglamentado por el Decreto 1233 de 2020, está dirigido a la adquisición de viviendas nuevas distintas a las de interés social, cuyo precio sea mayor al tope VIS y

menor a 500 SMMLV.  
(100) Para clientes que adquieran viviendas en proyectos certificados como sostenibles, el subsidio a la tasa ascendería a 20 SMMLV. El subsidio se otorgará en salarios mínimos del año del desembolso de la obligación, es decir, no se actualizará en el tiempo.

Para ilustrar el anterior cambio, supongamos un préstamo de COP 100 millones a una tasa de 11,5% E.A. y un sistema de amortización de cuota constante en pesos (CCP), cuyo pago mensual es de COP 1.028.000. Bajo el esquema de puntos porcentuales, el valor del subsidio resulta de multiplicar el equivalente mensual de la cobertura del 4%, es decir 0,33%, por el saldo de capital pendiente del mes de corte. Así, el beneficio a la tasa en la primera cuota sería igual a:

$$COP\ 100\ millones \times 0,33\% = COP\ 327\ mil$$

Este valor es restado a la cuota mensual y da como resultado:

$$COP\ 1'028.000 - COP\ 327\ mil = COP\ 701\ mil.$$

Bajo el segundo esquema, el deudor se vería beneficiado con una cobertura plana para cubrir intereses, equivalente al 21% de un SMMLV, resultante de dividir los 18 SMMLV entre 84 cuotas, aproximadamente COP 195.000 para 2021. Con esto, el pago mensual que debe asumir el cliente se calcula como:

### Posibles efectos de la reparametrización

El impacto dependerá esencialmente del monto de financiación requerido, a su vez ligado al valor de la vivienda. Entonces, al considerar un LTV<sup>101</sup> equivalente al valor de la vivienda en salarios mínimos menos un SFV de 30 SMMLV y un sistema de amortización CCP, aquellos hogares que escojan una vivienda tope VIP (COP 82 millones en 2021) con la cobertura

$$COP\ 1'028.000 - COP\ 195\ mil = COP\ 833\ mil.$$

Cabe resaltar que, si el valor de los intereses durante alguna de las primeras 84 cuotas es inferior al equivalente mensual de los 18 SMMLV de subsidio plano, el subsidio aplicado será el equivalente a los intereses de la obligación, toda vez que esta cobertura está destinada exclusivamente a subsidiar los intereses y no podrá ser destinada a cubrir capital o cualquier otro rubro de la financiación.

Con estos cambios, MinVivienda estima que se podrían garantizar los recursos de 100 mil cupos de SFV en el marco de MCY entre 2021 y 2022, lo cual significaría un aumento aproximado de 48 mil cupos frente a los 52 mil planteados inicialmente. Esto, además duplicaría el número potencial de beneficiarios y la progresividad de ambos programas, serviría como un apoyo a la compra de VIS que, en conjunto con los 100 mil cupos para la adquisición de No VIS, podría jalonar el sector de la construcción y las distintas actividades productivas encadenadas para incentivar la generación de empleo y la recuperación económica.

plana tendrían un menor subsidio mensual al obtenido con una cobertura de 5 pp. De manera similar, quienes opten por una vivienda tope VIS en aglomeraciones urbanas (COP 136 millones en 2021) experimentarían un aumento de 21% en el valor de la primera cuota (Tabla 3).

### TABLA 3

Valor cuota mensual con cobertura en pp. vs. cobertura plana

Valor de la vivienda	Valor de la primera cuota	
	Cobertura porcentual	Cobertura plana
Tope VIP (COP 82 millones)	COP 338.000	COP 365.000 (8% superior)
Tope VIS (COP 136 millones)	COP 763.000	COP 925.000 (21,2% superior)

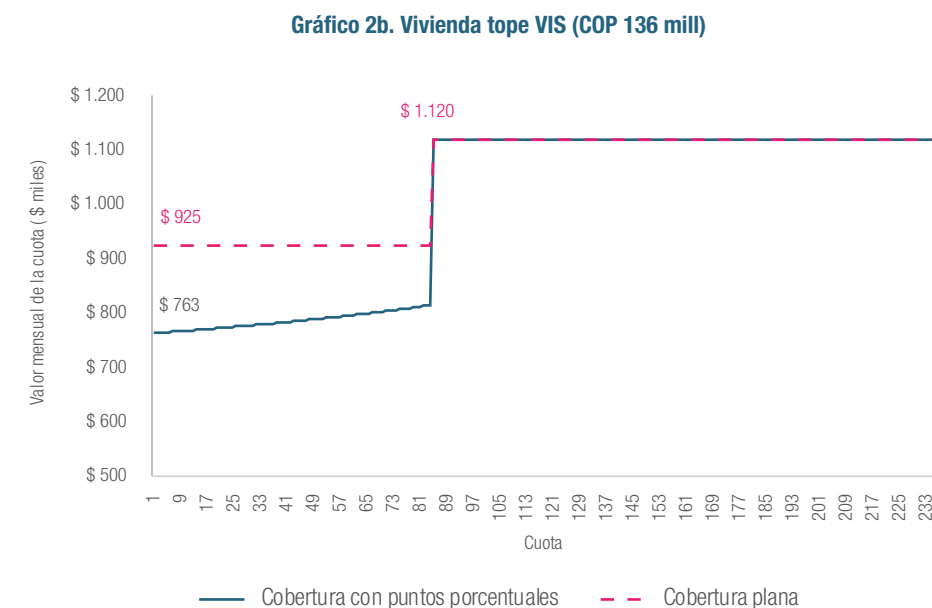
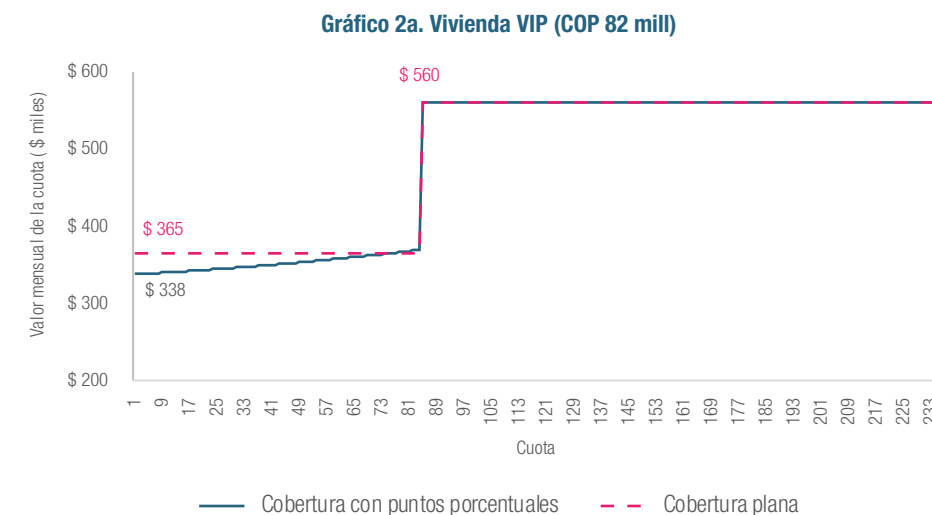
Fuente: Cálculos y elaboración de Asobancaria.

En general, tanto para el segmento tope VIS como VIP, durante toda la vida del crédito el valor de los pagos mensuales será más altos y constantes con una cobertura plana en

comparación con unas cuotas menores y crecientes<sup>102</sup> en el sistema de subsidio calculado por puntos porcentuales (Gráfico 2).

### GRÁFICO 2

Valor cuota mensual con cobertura en pp. vs. cobertura plana\* durante toda la vida del crédito



Fuente: Cálculos y elaboración de Asobancaria.

\* Se asume una tasa de interés anual de 11,5%. El valor mensual de la cuota hipotecaria no incluye seguros ni aumentos por la inflación.

Al realizar el mismo ejercicio para un hogar con subsidio concurrente MCY- CCF (50 SMMLV de subsidio directo para la cuota inicial) y una cobertura MCY, se llega a conclusiones similares para vivienda VIP y contrarias para vivienda VIS.

Respecto al valor de la primera cuota, esta se reduce para los créditos del segmento VIP en un 25,7%, y para los créditos de tope VIS aumenta en un 16,2% (Tabla 4).

(101) La relación *loan-to-value* o préstamo-garantía es una proporción del monto financiado con respecto al valor total de la vivienda. Este no puede superar el 80% para viviendas VIS y 70% para No VIS.

(102) Dado que el valor del subsidio se calcula como un porcentaje del capital pendiente a ser amortizado, a medida que este último disminuye lo hace también la cuantía del beneficio a la tasa, causando un incremento gradual de las cuotas mensuales.

TABLA 4

Valor cuota mensual con cobertura en pp. vs. cobertura plana

Valor de la vivienda	Valor de la primera cuota	
	Subsidio concurrente + Cobertura porcentual	Subsidio concurrente + Cobertura porcentual
Tope VIP (COP 82 millones)	COP 225.000	COP 179.000 (25,7% inferior)
Tope VIS (COP 136 millones)	COP 636.000	COP 739.000 (16,2% superior)

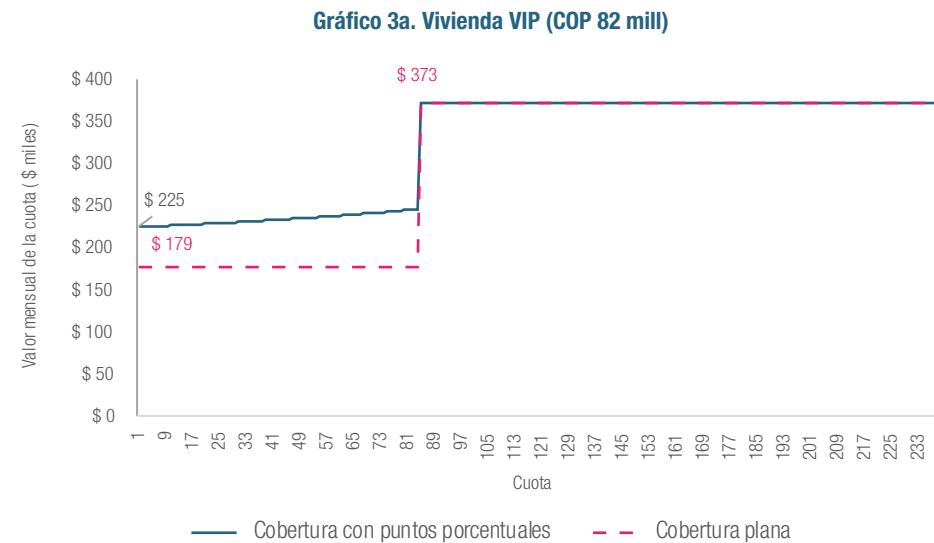
Fuente: Cálculos y elaboración de Asobancaria.

Puntualmente, si el hogar compra un inmueble VIP, el valor de las cuotas mensuales con un subsidio fijo sería menor durante los siete años del subsidio en comparación al monto que deberían pagar con una cobertura de 5 pp. En contraste,

para la vivienda tope VIS, el valor de la cuota sería superior a la calculada bajo el esquema de puntos porcentuales (Gráfico 3).

GRÁFICO 3

Valor cuota mensual subsidio concurrente con cobertura en pp. vs. cobertura plana\* durante toda la vida del crédito



Fuente: Cálculos y elaboración de Asobancaria.

\* Se asume una tasa de interés anual de 11,5%. El valor mensual de la cuota hipotecaria no incluye seguros ni aumentos por la inflación.

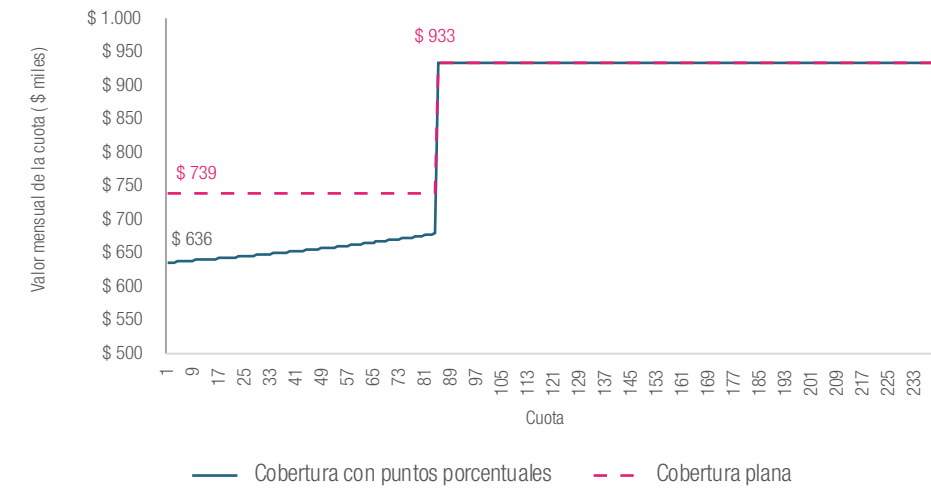
En cualquier caso, con la cobertura de tasa en pp. el beneficio se reduce en el tiempo en la medida en que se paga la deuda. Esto genera un ajuste gradual que evita que en el año siete se presente un salto importante en lo que paga el cliente cuando se acaba el subsidio. En el caso de cobertura plana, hay una variación que es más brusca y debe ser considerada en cada entidad según sus criterios internos. Cabe aclarar que este salto no implica necesariamente un aumento de la cartera en mora, pero sí se genera mayor presión en el flujo de caja del cliente de un mes a otro.

Con respecto al efecto sobre la capacidad de endeudamiento de los hogares dado su ingreso, y el tope del 40% al valor de la primera cuota<sup>103</sup>, se estudiaron distintas combinaciones de ingreso y valor máximo del crédito (sistema CCP), los cuales se observan en el Gráfico 4. La primera conclusión es el significativo aporte de los programas de subsidio a la tasa

de interés para incrementar la capacidad de crédito de las familias; sin embargo, el uso de una cobertura plana merma la capacidad de endeudamiento de quienes necesitan un monto de crédito superior a COP 50 millones en 2021.

En efecto, bajo el esquema de cobertura plana, aquellas familias que en promedio requieran un crédito mayor al equivalente a COP 50 millones en 2021, se enfrentarían a una primera cuota más alta en comparación a la que pagarían en el esquema de pp. Esto podría reducir el monto total financiado ya que los hogares deberían demostrar más ingresos con lo cual algunos podrían quedar excluidos<sup>104</sup>. No obstante, con créditos menores a esta cuantía, la cuota mensual sería significativamente más baja. Entonces, a pesar de que el programa aumenta su progresividad y cobertura, podría afectar parcialmente la adquisición de viviendas mayores al tope VIP.

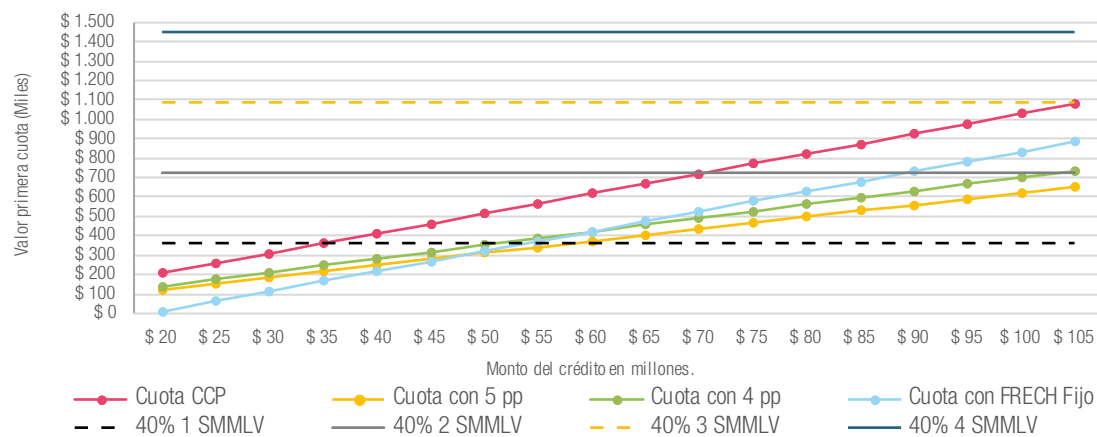
Gráfico 3b. Vivienda tope VIS (COP 136 mill)



(103) El Decreto 257 de 2021 estipula una relación de la primera cuota como proporción de los ingresos familiares del 40%.  
 (104) Ibidem.

GRÁFICO 4

Relación monto del crédito y valor de la primera cuota



Fuente: Elaboración y cálculos de Asobancaria.

Cabe aclarar que el anterior análisis no implica necesariamente una afectación sobre el cierre financiero<sup>105</sup> de los hogares, puesto que, gracias a los subsidios directos otorgados por el Gobierno Nacional, el valor restante de la vivienda a financiar reduce considerablemente. No obstante, es necesario garantizar que cualquier cambio en los beneficios del programa no ponga en riesgo la posibilidad de adquirir vivienda propia para miles de familias colombianas, máxime aquellas que ya cuentan con un SFV asignado en MCY.

De igual forma, el salto en el valor de la cuota mensual pasados los siete años de vigencia del subsidio a la tasa en todos los escenarios anteriormente analizados, puede afectar la percepción de riesgo del cliente. A saber, mientras que en el esquema basado en pp. el valor de la cuota mensual aumenta progresivamente hasta acercarse al valor en que se estabilizará

una vez finaliza el beneficio, en el caso de la de cobertura plana se da un incremento muy grande en las cuotas 84 y 85 como se mencionó anteriormente. Esto significaría un cambio abrupto en la estructura de gastos del deudor, lo que podría generar que entre en mora en caso de no estar pendiente del aumento en el valor de su cuota.

Asimismo, estas modificaciones en la parametrización de los programas generan un impacto grande en los aplicativos de liquidación y reporte de las entidades, por lo cual es vital continuar con la constante comunicación entre el Gobierno Nacional y el sector bancario, para que estos cambios normativos puedan ser implementados con la antelación necesaria y el ofrecimiento de los programas se dé sin interrupciones o con procesos operativos transitorios que generen riesgos operativos importantes.

Conclusiones

Con el objetivo de impulsar el proceso de reactivación económica de los próximos años a través del sector de la construcción, se hace necesario garantizar los recursos que permitan la financiación de la demanda de vivienda nueva. Por esto, reparametrizar los subsidios a la tasa de interés es una alternativa sensata, sobre todo porque las tasas de interés para financiación de vivienda se encuentran en niveles históricamente bajos.

En términos generales, la reparametrización que se prevé, consistiría en pasar de una cobertura calculada con base en pp. a una cobertura plana de 18 SMMLV durante los primeros siete años de los créditos, dirigidos a la financiación de VIS y VIP desembolsados a partir de enero de 2021. También, eliminaría el subsidio a la tasa de interés para aquellas familias con ingresos entre 4 y 8 SMMLV en el marco del FRECH II.

Si bien, las estimaciones realizadas al interior de Asobancaria señalan que este cambio podría solo reducir levemente el monto total del crédito aprobado bajo ciertas condiciones es necesario centrar la atención en los efectos adversos que podría tener el repentino aumento del valor de la cuota o canon mensual, una vez transcurran los siete años del beneficio, sobre la capacidad de pago de los hogares.

Así mismo, es clave mantener una constante y abierta comunicación entre el sector bancario y el Gobierno Nacional para anticipar los cambios operativos que implicaría el uso de una cobertura plana. Esto para diseñar y dar celeridad a las modificaciones necesarias para ofrecer el producto financiero a los clientes interesados.

Leasing: hacia un marco normativo ideal

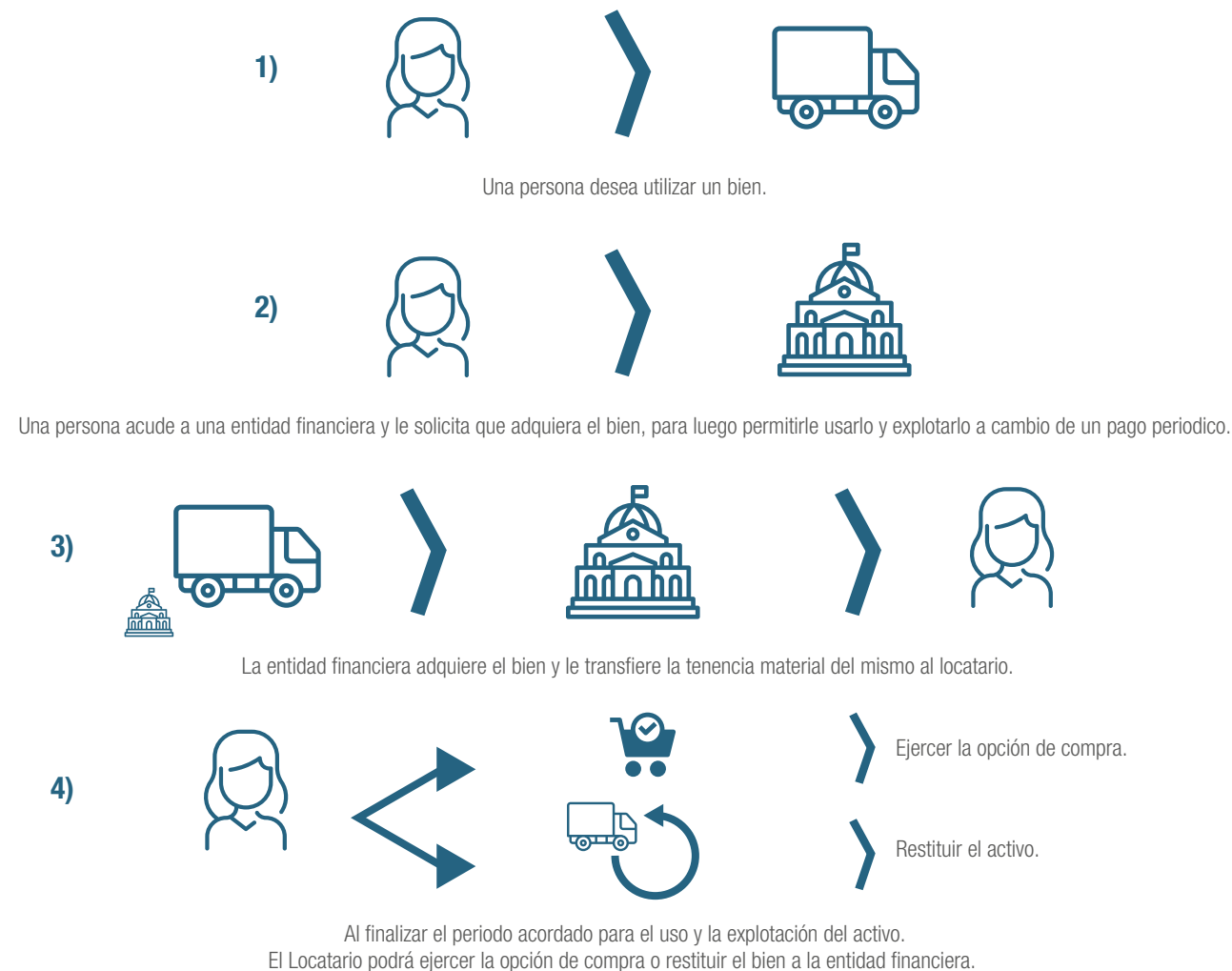
Guillermo Alarcón Plata  
Juan Rafael Sanchez Mendoza  
Diego Rodriguez Sosa

El leasing es un mecanismo de financiación que permite a las personas acceder a la tenencia de bienes de su elección a cambio del pago de un canon periódico. Esta figura se divide en dos tipos: el *leasing financiero*, al cual se le realizará un especial énfasis en este artículo, y el *leasing operativo*, donde no hay adquisición de los bienes por parte del locatario, por lo que el régimen jurídico colombiano lo asemeja al arrendamiento comercial.

En el contrato de leasing financiero una entidad de crédito entrega a otra un bien para su uso y goce, que frecuentemente se trata de un activo productivo, a cambio, el receptor (locatario) se obliga a pagar una suma periódica, llamada canon de arrendamiento. Finalmente, al vencimiento del plazo acordado, el locatario tiene la opción de restituir el bien o ejercer una opción de compra, como se señala en la siguiente figura:

GRÁFICO 1

Proceso del leasing



(105) El cierre financiero hace referencia a la capacidad del hogar de asumir el pago del valor total de la vivienda. Este se puede lograr con una combinación de recursos propios, subsidios del Gobierno Nacional y financiación por medio de créditos hipotecarios u operaciones de leasing habitacional.

Si bien, el leasing financiero luce como herramienta idónea para ayudar a los sectores productivos en la recuperación económica, su uso no está difundido como debería, lo cual nos lleva a preguntarnos ¿cuáles son las causas que obstaculizan su desarrollo y masificación? Aunque la respuesta implica

### Desarrollo normativo del leasing

El leasing financiero surgió en Estados Unidos con la búsqueda de mecanismos que facilitaran la actividad productiva de grandes empresas del sector transporte, donde su uso definió sus elementos esenciales, establecidos posteriormente por los entes reguladores. En Colombia el desarrollo fue similar, las primeras transacciones se realizaron bajo la autonomía de las partes, y se incorporaron obligaciones y derechos en los contratos. Con el tiempo, las autoridades desarrollaron la normativa para brindar seguridad jurídica a las negociaciones dentro del marco del sistema financiero. Sin embargo, actualmente, la regulación se encuentra dispersa y da pie

varios factores, uno fundamental en Colombia es la falta de un marco regulatorio lo suficientemente robusto para evitar distintas interpretaciones de las autoridades públicas en torno a las responsabilidades de las partes.

a ambigüedades interpretativas que restan celeridad al desarrollo de este instrumento.

Por ello, resulta fundamental revisar aspectos normativos y regulatorios de algunos referentes internacionales para un funcionamiento exitoso, entre los que se encuentran la definición de los roles de la entidad financiadora y del locatario, la delimitación de beneficios y responsabilidades de cada uno teniendo en cuenta los riesgos del negocio y la definición de canales de solución de conflictos, así como trámites sancionatorios por parte del Estado.

#### GRÁFICO 2

#### Éxito regulatorio del leasing



### Panorama internacional

Resulta conveniente iniciar señalando la existencia de la *Ley Modelo de Leasing*. Esta fue desarrollada por el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), organización intergubernamental independiente con sede en Roma que cuenta con 63 Estados Miembros. Su objetivo principal es propender por la adopción de normativa uniforme o armónica para el desarrollo de los negocios a nivel internacional, para lo cual sugiere regulación, que solo se convierte en obligatoria cuando es incorporada en el ordenamiento de cada Estado. Colombia pertenece a UNIDROIT desde el 19 de abril de 1940; sin embargo, el mencionado cuerpo normativo no ha sido ratificado en nuestro territorio, lo cual lo convierte por ahora en una fuente informal no vinculante.

De la *Ley Modelo de Leasing* se resalta la claridad en los tres elementos identificados para la obtención del éxito regulatorio. Su articulado distribuye adecuadamente los derechos y obligaciones de todos los intervinientes, lo cual desemboca en la definición de los roles. Adicionalmente, establece un régimen de responsabilidad que minimiza

la posible litigiosidad del producto. Finalmente, también incorpora herramientas que permiten solucionar situaciones de incumplimiento sin necesidad de acudir a instancias jurisdiccionales. A continuación, señalamos algunos casos que contienen elementos de la Ley Modelo.

#### • Estados Unidos

En este país los elementos esenciales del contrato de leasing se encuentran definidos en la normativa federal, particularmente en el artículo 2A del *Uniform Commercial Code* (UCC). Para este análisis se resalta el tercer elemento de la búsqueda del éxito regulatorio, es decir, la definición de remedios cuando se presenta incumplimiento de alguna de las partes o eventos de responsabilidad frente a ocurrencia de daños. Puntualmente, consideramos de suma utilidad las siguientes tres herramientas jurídicas para la prevención o solución de un conflicto:

- (i) En el contrato se estipulan cláusulas que permiten a las partes estimar anticipadamente el valor de daños y perjuicios

bajo las reglas de la razonabilidad y previsibilidad. De este modo, por ejemplo, cuando ocurren daños parciales sobre un vehículo dado en leasing, la entidad arrendadora puede cobrar un monto pactado desde la celebración del contrato, sin necesidad de probar la cuantía ante un juez.

- (ii) De cara al cliente, cuando hay un incumplimiento evidente de la entidad arrendadora, el contrato permite al locatario terminar la operación de leasing, recuperar una parte del canon pagado o recibir indemnización por daños y perjuicios. Por ejemplo, si la entidad financiera entrega un vehículo que no cumple con todas las especificaciones, el cliente puede dar por terminado el contrato y pedir automáticamente el reembolso de lo pagado hasta el momento.

- (iii) De cara a la entidad financiera, si se presenta incumplimiento grave e injustificado del locatario, el arrendador puede terminar el contrato, detener la entrega de bienes y tomar posesión de los mismos sin que medie autoridad judicial.

Los remedios señalados liberan a los estrados judiciales de un volumen importante de procesos y además dan seguridad jurídica a las partes, que saben que en caso de una afectación tendrán una reparación pronta.

#### • México

En el caso de este país se trae a colación el desarrollo del primer y segundo elemento de la búsqueda del éxito regulatorio, esto es la clara definición de roles y la adecuada distribución de riesgos. Existen dos normas principales sobre arrendamiento financiero; la *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito* y la *Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito*.

Por ejemplo, de cara al locatario, las normativas mencionadas indican que él debe conservar, mantener y reparar los activos en su uso normal, así como realizar las acciones necesarias para recuperarlos cuando haya afectaciones por parte de terceros. De este modo se evitan interpretaciones de autoridades judiciales que desconocen el producto, las cuales pueden desequilibrar la relación contractual con cargas

### Regulación nacional

En Colombia existen normativas que regulan algunos elementos del contrato de leasing: (i) el *Estatuto Orgánico del Sistema Financiero* (Decreto 663/93), (ii) el *Decreto Único del Sistema Financiero* (Decreto 2555/10), y (iii) la *Circular Básica Jurídica de la SFC* (CE 07/96). Por medio de estas se define quien puede ser arrendador, temas relacionados con el fondeo, la forma en que puede operar la entidad financiera involucrada e instrucciones sobre sus deberes.

indeseadas. A modo de ilustración, en el caso colombiano donde no existe la claridad mencionada, se han presentado procesos sancionatorios de tipo ambiental en contra de entidades financieras, por el manejo de llantas de vehículos que son exclusivamente administrados por los clientes.

Otro ejemplo, ahora frente a la distribución de riesgos, es que la normativa mexicana establece que, salvo pacto en contrario, el locatario es quien asume las pérdidas sobre los activos por eventos impredecibles e irresistibles no atribuibles a ninguna de las partes, tales como catástrofes naturales. En este sentido, el cliente que está usufructuando el activo, es quien en una correcta administración debería asegurar los bienes.

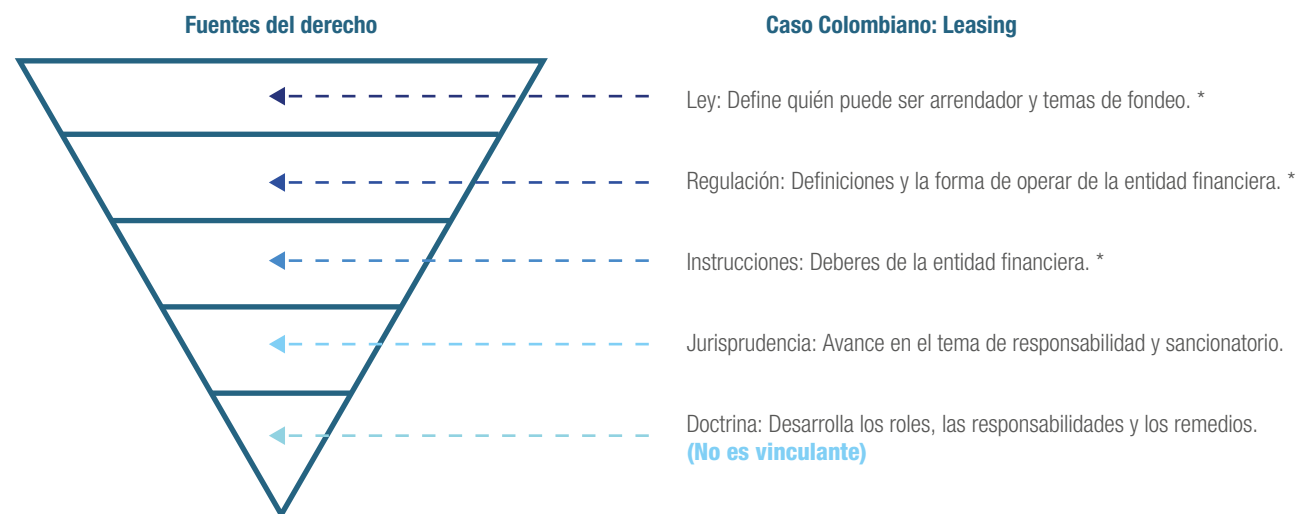
#### • Perú

De modo semejante al país precedente, destacamos de esta normativa la claridad para definir el primer y segundo elemento de la búsqueda del éxito regulatorio. En concreto, el Decreto Legislativo 299 de 1984, llamado *Ley de Arrendamiento Financiero* reconoce:

- (i) El régimen de responsabilidad derivado del uso de los bienes otorgados en leasing establece que, es el arrendatario el llamado a reparar posibles perjuicios a terceros, desde el momento mismo en que se hace la entrega del bien al cliente.
- (ii) La entidad financiera, tiene el derecho irrenunciable de solicitar el aseguramiento de los bienes entregados en leasing.
- (iii) De existir beneficios tributarios asociados al activo dado en leasing, dichos incentivos se pueden aplicar sobre la entidad financiera quien a su vez los transfiere al locatario. Con ello se evitan asimetrías regulatorias en el tratamiento del crédito y del leasing.

Dado lo anterior, resulta evidente que Perú posee una regulación clara sobre la ejecución operativa y la responsabilidad de las partes en los contratos de leasing, lo que fomenta el uso de este producto financiero.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha mostrado un interés activo en robustecer el marco jurídico aplicable al leasing financiero mediante la expedición de decretos en busca de actualizar la normativa vigente. La SFC ha perseguido el mismo objetivo con circulares y conceptos, a lo cual se suma la academia con el desarrollo de la doctrina nacional como fuente subsidiaria del derecho.



\*No establecen la totalidad de los roles y responsabilidades, no distribuyen los riesgos, ni prevén remedios.

Sin embargo, esta normativa resulta insuficiente para el óptimo funcionamiento del leasing y es menester dar mayor seguridad jurídica a las operaciones debido principalmente a:

## Conclusiones

En el caso colombiano, los vacíos normativos ya señalados, podrían solucionarse mediante una Ley que alcanzara en sus definiciones tres objetivos:

**(i) La definición del rol de las partes en la operación de leasing, sus derechos y obligaciones:** La normativa debería delimitar con precisión los elementos mencionados respecto de las relaciones presentes entre el locatario, la entidad arrendadora y el proveedor del bien. Esto facilitaría cosas como la transmisión de beneficios fiscales al cliente, los procesos de reclamación ante el proveedor y la expansión del producto.

**(ii) La delimitación en las responsabilidades de las partes y la distribución de los riesgos:** Consideramos este punto el vacío normativo más perjudicial, por lo cual sugerimos que el desarrollo de nuestra normativa siga los lineamientos dados por UNIDROIT en la materia. Especialmente, queremos

ausencia de claridad en los roles<sup>106</sup>, inexistencia de un régimen de responsabilidad específico a leasing<sup>107</sup> y remedios jurídicos ineficientes.<sup>108</sup>

resaltar que la *Ley Modelo* señala que la compañía financiera, a pesar de ser la dueña de los activos, no es responsable ante terceros por daños derivados del uso que el locatario haga de los mismos. Esto resulta lógico porque la entidad de crédito se desprende por completo de la guardia y custodia del bien dado en leasing. Por ello, de implementarse este criterio de responsabilidad de la *Ley Modelo*, se eliminarían las ambigüedades interpretativas en la normativa colombiana, que desafortunadamente generan una responsabilidad solidaria de la entidad financiera con el locatario.

Un ejemplo de lo anterior se presenta con los accidentes de tránsito, donde se obliga a la entidad financiera a responder por acciones de quien conduce un vehículo que ella no administra. Si bien, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia con la *"Teoría del Guardián"*<sup>109</sup> contrarresta en parte este funcionamiento erróneo, aún hay muchos inconvenientes en la operación.

De otra parte, la necesidad de claridad sobre responsabilidad es urgente en escenarios sancionatorios. Varias autoridades inician procesos en contra de entidades financieras en temas ambientales o de transporte por el uso de terceros sobre bienes entregados en leasing, lo cual corrompe el funcionamiento del instrumento.

**(iii) La definición de remedios jurídicos judiciales y extrajudiciales:** Los negocios, incluyendo al leasing, evolucionan a mayor velocidad que la administración de justicia, fenómeno que se ha agudizado por el uso de nuevas tecnologías. Por lo tanto, es fundamental el diseño de mecanismos que permitan dar una solución rápida a las controversias entre las partes.

Por ello, se propone la desjudicialización de los conflictos derivados del uso del leasing. Ejemplo de esto es que varios países ya incorporaron en sus ordenamientos la posibilidad

de restituir el bien una vez verificada la mora del locatario o el incumplimiento de sus obligaciones, sin necesidad de acudir a un proceso jurídico. Evidentemente, si el locatario siente que se están vulnerando sus derechos por abuso de esta figura, siempre conserva la posibilidad de reclamar.

En este sentido, sugerimos que la normativa en Colombia evolucione hacia la aplicación de un esquema como este, lo cual generaría rapidez y eficiencia. Bajo este contexto, el leasing luce como una herramienta idónea para la recuperación, especialmente de las pymes, ya que facilita la adquisición de activos productivos. No obstante, se requiere que la estructura jurídica del mismo se modernice y haga claridad sobre los roles de las partes, las responsabilidades de los mismos y los mecanismos de solución de conflictos (remedio). Sin duda, los avances en esta materia significan una ganancia económica y social para el país, sobre todo en un escenario como el actual.

(106) En la normativa nacional no están bien definidos los derechos y obligaciones de la totalidad de las partes y por tanto sus relaciones jurídicas derivadas. Esto se refleja principalmente en la relación que existe frente al proveedor del activo y el locatario lo cual implica por ejemplo dificultades para que el Locatario puede ejercer derechos por administrar el bien.

(107) La ambigüedad en este campo ha sido una de las principales causas de litigiosidad del producto. Actualmente existen normas que establecen un régimen de responsabilidad que vincula al propietario de los bienes con el deber de reparación que genera un daño sin reconocer las diferencias de un propietario normal y la propiedad que ejerce una Compañía arrendadora en un contrato de leasing donde no administra el bien.

(108) En Colombia, modernizar los canales de solución de conflictos ante incumplimientos, lo que dificulta la recuperación pronta de garantías.

(109) A modo de ejemplo se cita a la misma Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación

Penal. Sentencia del 4 de noviembre de 2010. Radicación No. 34.819. M.P. Javier Zapata Ortiz. «Adicionalmente, no se debe olvidar que en punto de la responsabilidad civil por actividades peligrosas de que trata el artículo 2356 del Código Civil, a la cual se ajusta la conducción de vehículos, el criterio dominante es que la referida especie de responsabilidad recae sobre quien al momento de ocurrir el daño tiene la condición de guardián del bien con el que se cumple aquella, calidad que se predica de la persona natural o jurídica que, sea o no su dueño, tiene potestad, uso, mando, control o aprovechamiento efectivo del instrumento generador del daño mediante el cual se realiza la actividad peligrosa y, si bien la categoría de guardián pueden ostentarla en forma concurrente aquellas personas que tengan la calidad de propietario, poseedor o tenedor del bien utilizado en la actividad peligrosa, en el asunto de la especie, es claro que uno era el propietario (...) y otro el poseedor, según se ha dejado expuesto e incluso, reitérese, lo reconoció desde el principio la parte incidentante».



# INFORME DE TIPIFICACIÓN

La Banca Colombiana en 2020



**ASOBANCARIA**

Construyendo  
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero